

		1	n nn)
ra: Solicitante: Chicina de Comercial y Mercadeo	nistración Pública. os de Telecomunica dades de Ventas y F nicaciones Telefóni	93151500 Admin 81161700 Servicia 80141600 Activia 83111500 Comur	4. Código UNSPSC
Nombre del servidor que diligencia el Mercadeo. Eje de política al cual está vinculada la necesidad: Nombre del proyecto	an Anual de Adquis	Si existe en el Plo	0 0
Nombre del servidor que diligencia el Mercadeo. Eje de política al cual está vinculada la necesidad: Nombre del proyecto			1
Nombre del servidor que diligencia el Mercadeo. Eje de polífica al cual está vinculada la necesidad: Nombre del proyecto			
Nombre del servidor que diligencia el Mercadeo. Eje de política al cual está vinculada la necesidad:	yecto	Nombre del pro	
Nombre del servidor que diligencia el Mercadeo. Eje de política al cual está vinculada la necesidad:			
del área Nombre del servidor que diligencia el Mercadeo insumo Eje de política al cual está vinculada la necesidad:			2. Datos provecto:
del área Nombre del servidor que diligencia el Mercadeo insumo Eje de política al cual está vinculada la necesidad:			
del área Nombre del servidor que diligencia el Mercadeo insumo Citicina de Comercial y Mercadeo Oticina de Comercial y Mercadeo Oticina de Comercial y Mercadeo	al cual está vincula:	Eje de política a	
del área solicitante:	Dr. Jorge Mercadeo		Gestora:
	Oficina de Con	Dependencia solicitante:	1. Datos del área
CAPIDIO I. CIRCINA DE COMERCIAL I MERCADEO		Oficina de Com Dr. Jorge Gira Mercadeo. Il cual está vinculac vecto yecto istración Pública. s de Telecomunica lades de Ventas y P nicaciones Telefónic	Dependencia solicitante: Nombre del servidor que diligencia el Mercadeo. insumo Eje de política al cual está vinculac Si existe en el Plan Anual de Adquisia 81161700 Servicios de Telecomunica 80141600 Actividades de Ventas y P 83111500 Comunicaciones Telefónia



ICETEX no es ajena a esta situación y desde el año 2002 incursionó en la tercerización del proceso de atención al ciudadano, el balance de esta experiencia ha sido positivo y se puede evidenciar con los beneficios y/o resultados que ha traído a la Entidad, estos han sido:
De acuerdo con el estudio realizado al entorno, la mayor parte de las entidades públicas han tercerizado su área de servicio, contratando firmas especializadas en atención a través de los diferentes canales de atención, contando en su infraestructura con la tecnología necesaria para ejecutar estas actividades, lo que permite que la Entidad se concentre en su misión.
Desde la Entidad se continúa trabajando para garantizar la eficiencia del sector; mejorar el modelo de servicio, fortalecer los canales de servicio y medios de atención a los ciudadanos que requieren atención a nivel nacional, asegurar los procesos de calidad de la Entidad prestando servicios efectivos, eficientes y garantizar los índices de satisfacción e imagen de nuestra Entidad.
El plan estratégico institucional de ICETEX para la presente vigencia está enfocado en la contribución a las políticas del orden nacional, mostrando resultados en el fortalecimiento del Sistema de Educación Superior en Colombia en los cuales se busca disminuir la deserción estudiantil, fortalecer la política social de crédito educativo en la población más vulnerable, entregar subsidios de sostenimiento para los estudiantes registrados en el Sisbén, aplicación de nuevos esquemas de interés partiendo del IPC, condonación del crédito por graduación y como plazo para que los estudiantes se vinculen al sector productivo.
El Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior – ICETEX, se transformó mediante la Ley 1002 de 2005, en entidad financiera de naturaleza especial con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio vinculado al Ministerio de Educación Nacional. Los derechos y obligaciones que se encontraban en cabeza de ICETEX como establecimiento público del orden nacional continúan a favor y a cargo del mismo con su nueva naturaleza jurídica.
ANTECEDENTES
Grandes Clientes PBX
· IVR
• Escrita
Sistema de Atención Virtual
Contact Center
 Personalizada



Suministro de recursos humanos con experiencia en atención a clientes.

Participación de empresas especializadas en procesos BPO.

Centralización de la información y gestión realizada en los 28 puntos de atención a nivel nacional y los canales electrónicos, telefónicos y

Respaldo a la gestión de la Entidad ante los Grandes Clientes y Aliados Estratégicos.

Implementación de Procesos Dinámicos. Acompañamiento a las actividades de apoyo y seguimiento al servicio a los usuarios de Grandes Clientes y Aliados Estratégicos

Incorporación de procesos de auto-atención.

Adopción de un modelo de gestión integral de servicios incluyendo componentes de Tecnología.

servicio, informes de gestión, consolidación de la información y su respectivo análisis transversal en el comportamiento de los canales de servicio. Disponibilidad de herramientas tecnológicas utilizadas en el mercado para asegurar la disponibilidad en línea de estadísticas, niveles de

Aseguramiento de la satisfacción del cliente en cada uno de los momentos de verdad y su interacción.

asegurar la experiencia de servicio en un contexto de mejoramiento continuo. Evolución del modelo de relacionamiento con los grupos de interés conociendo el comportamiento de cada uno de ellos, con el fin de

en la prestación del servicio. Especialización y permanente evaluación de los procesos de capacitación para garantizar las interacciones con los beneficiarios y usuarios

desarrollando a partir de los servicios prestados en la página web institucional y con el asistente virtual adoptado durante el año 2014, Impulsar a partir de la tecnología herramientas, soluciones y mejores prácticas en la virtualización del servicio, tal como ICETEX lo viene

superior al de encomendarlos a una firma externa. un número importante de recursos y capacidad física, técnica, tecnológica y de talento humano entre otros; los cuales tienen un costo Así mismo, la tercerización contribuye con la economía de la Entidad ya que si esta ejecutara las actividades por su cuenta, debe contar con

incluye el talento humano, la utilización de software, plataformas tecnológicas, infraestructura, servicios de IT, manejo de centros de datos De acuerdo con los análisis realizado para la Entidad, el modelo más adecuado de tercerización es con pago por puesto de trabajo que (data centers), soporte, servicios de testing de software y AIU; estructura de costos definida en el sondeo de mercado,

este sentido la tercerización se presenta como una opción; dado que en la actualidad no está preparada para implementar todos los asociados al servicio de atención de clientes a nivel nacional, ni con la infraestructura física adecuada para alojar el personal requerido; en interior, además no cuenta dentro de su planta de personal con el número de personas suficientes para garantizar todos los procesos requerimientos tecnológicos, técnicos y operativos que asume hoy el Outsourcing de Atención al Usuario. En torno a este tema, la Entidad encuentra que su capacidad instalada y las herramientas requeridas no se encuentran disponibles en su

Adicionalmente, la experiencia y la especialización de las firmas de BPO que pueden ofrecer sus servicios a la Entidad garantizan la calidad



modelo de atención de la entidad a fin de reducir costos, potencializar el recurso humano, y aumentar la productividad. multicanal con volúmenes iguales o superiores a los manejados en ICETEX y con la idoneidad que permita agregar valor y dinamizar el modelo integral y dinámico apoyado con herramientas y/o soluciones tecnológicas novedosas; con experiencia en gestión de operaciones satisfacción se requiere analizar los resultados obtenidos en la gestión del servicio para implementar en el nuevo esquema de contratación un Con el fin de garantizar la sostenibilidad del modelo, su evolución y alcanzar el cumplimiento de indicadores de oportunidad, calidad y

ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO SOLICITADO

2.1. REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS DEL SERVICIO

sobre el cual los Proponentes deben elaborar sus respectivas propuestas. El presente capítulo incluye los requerimientos, características y especificaciones técnicas y tecnológicas del servicio que se pretende contratar y

compromete a cumplir con la totalidad de los requerimientos, características y especificaciones técnicas y tecnológicas, señaladas en el presente capítulo, en caso de ser adjudicatario del contrato. En este sentido, ICETEX advierte para todos los efectos legales que el Proponente con la firma de la carta de presentación de la propuesta se

φ

Especificaciones

del

Técnicas Contrato.

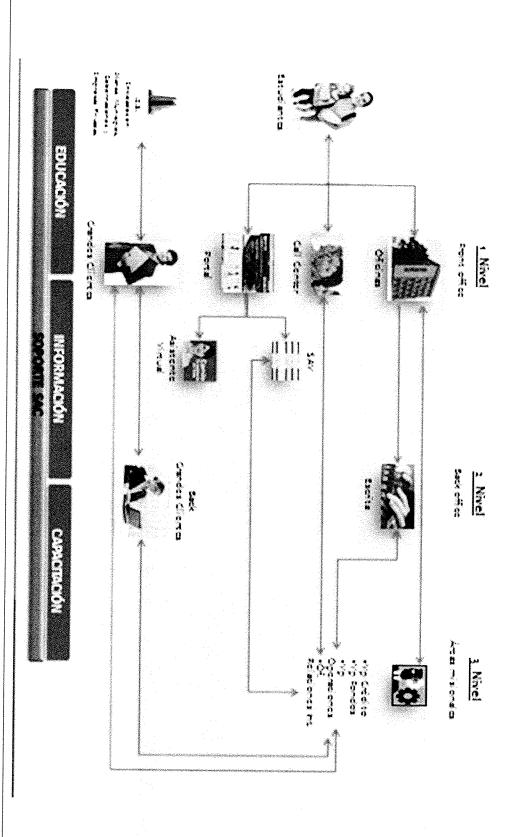
proponente debe dejar espacios en blanco. El Proponente debe diligenciar en su totalidad el FORMULARIO 1. VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNIOS Y TECNOLÓGICOS. (Excel); en ningún caso el

2.1.1. REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

especializado de atención al cliente y que los Proponentes deben incluir en sus propuestas, bajo el siguiente modelo general de atención al A continuación se describen los requerimientos, características y especificaciones técnicas mínimas que ICETEX requiere para prestar el servicio



Modelo de Servicio ICETEX





El modelo de servicio establecido en el presente documento será dinámico, de esta forma los parámetros anunciados en los aspectos técnicos requieren dentro del proceso y ejecución del contrato, previo concepto favorable de ICETEX. pueden ser modificados, mejorados y ampliados de acuerdo con los planes de acción y mejoramiento, acciones preventivas y correctivas que se

servicios de ICETEX: Para que los Proponentes presenten sus propuestas en un contexto definido, a continuación se enuncian algunos de los servicios del portafolio de

Crédito Educativo	Fondos en Administración y Alianzas	Programas y Becas Internacionales
Mediano Plazo	Comunidades indígenas	Becas en el exterior
Largo Plazo ACCES	Comunidades negras	Programas especiales
Curso de Oficial	Regalías para Educar	Artistas Jóvenes Talentos
10 mil Créditos Becas	Médicos Ley 100	Plataforma de Alianza Pacífico
Curso de Suboficial	Fondo Víctimas del Conflicto Armado	Asistente de idiomas en el exterior
Estudiantes de CERES	Fondos para el Desarrollo de Tecnologías de la Información	OEA
Crédito Condonable para Licenciaturas	Instituciones de Gobierno	Convenio con la Fundación Carolina
Líneas especiales	Empresas	Extranjeros en Colombia
Estudios de posgrado en el país	Instituciones de educación superior	Profesores invitados
Estudios de posgrado en el exterior	Sector Cooperativo y Mutual	Asistentes de Idiomas en Colombia
Educación continua en el exterior	Alianzas ACCES	Cursos para ciudadanos de países miembros de la OEA
Crédito MI PC y Programa de Idiomas en Colombia	Alianzas CERES	Becas Colombo Ecuatorianas
Subsidio de sostenimiento	Alianzas Vigentes	Exención de impuestos de salida

modificar este portafolio Los productos o servicios antes mencionados constituyen los más utilizados en la actualidad. ICETEX se reserva el derecho de ampliar, disminuir o

La información suministrada a través de los canales de atención estará dirigida a:

- Usuarios vigentes y potenciales del portafolio de servicios de ICETEX.
- Instituciones de Educación Superior (I.E.S.).
- Constituyentes de Fondos en Administración.
- Embajadas y Organismos Internacionales.
- Ciudadanos en general.

ser inferior al 99.95%, por causas imputables al Proponente Adjudicatario y su operación. La disponibilidad del servicio y su infraestructura administrativa y tecnológica para la atención en los diferentes canales de atención, no deberá



2.1.2. DEFINICIÓN TÉCNICA Y ALCANCE DE LOS CANALES

Los canales a través de los cuales se desarrolla la operación y que debe atender el Proponente Adjudicatario son los siguientes:

		Átención Escrita.			Atención Virtual a Través del Portal web de ICETEX.			Atención Contact Center y Sistema IVR.	
Canal especial de atención de casos que no se pueden solucionar en primer nivel y que funcionará en las Instalaciones del Proponente Adjudicatario.	Horario de atención: Los usuarios podrán radicar sus inquietudes, solicitudes de información, quejas o reclamos, derechos de petición de lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua, a nivel nacional.	Son aquellos casos que no pueden ser solucionados en un primer nivel y requieren de la atención de un segundo nivel para dar repuestas a los ciudadanos vía escrita, así mismo identifican las causas raíz de las solicitudes más frecuentes y proponen estrategias de mejoramiento ya sea para solucionar inconvenientes en el servicio o propuestas de innovación para optimizar la experiencia del cliente.	Equipo de analistas que de manera centralizada, solucionan y dan respuesta a comunicaciones escritas que radican los beneficiarios, usuarios o ciudadanos en general, en los puntos de atención de ICETEX a nivel nacional.	*Asesor Mulficanal: se define como una persona que tiene como responsabilidad desempeñarse en dos canales dentro de su jornada laboral; siendo titular en uno de ellos y atendiendo el otro como apoyo en las horas valle o en momentos en que no hay congestión y la dinámica de la operación le permite atender en la otra modalidad.	Dichas solicitudes deben ser contestadas en un plazo máximo de 24 horas hábiles, generando automáticamente una respuesta al beneficiario e Atención Virtual a Través del El servicio se debe prestar en las instalaciones del Proponente Adjudicatario y en las oficinas de ICETEX. la figura de asesor multicanal*.	Sistema de Atención Virtual incluido en el Portal web de ICETEX. Disponibilidad del sistema: Los usuarios podrán radicar solicitudes de servicios o de información, registrar inquietudes, quejas o reclamos durante las 24 horas del día los 365 días del año.	El servicio se debe prestar en las instalaciones del Proponente Adjudicatario. Sistema IVR transaccional y de información general disponible las 24 horas al día, los 365 días del año.	Atención Contact Center y Línea Quejas y Reclamos 01 8000 91 68 21. Sistema IVR. continua.	Canales de Servicio a Través de los Cuales se Desarrolla la Operación a Nivel Nacional Línea Bogotá D.C.417 35 35.



F LS	Atención Grandes Clientes.	55	Alención PBX.	Atención Personalizada. 28 puntos de atención a nivel nacional
Sistema de Atención Virtual. Lunes a viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m. jornada continua, a nivel nacional. Instalaciones del Proponente Adjudicatario e ICETEX a nivel nacional, en las sedes definidas para dicha actividad.	Comunicaciones escritas.	Líneas para Atención de Grandes Clientes 5 líneas telefónicas así: 1 para Bogotá, 1 Cali, 1, Medellín, 1 Barranquilla, 1 Bucaramanga. Correo electrónico.	Línea de atención para la sede administrativa de ICETEX en Bogotá D.C.: 382 16 70. Horario de atención: lunes a viernes de 7:30 a.m. a 5:30 p.m. jornada continua. Instalaciones de ICETEX.	Puntos de Atención: Zona Norte: Barranquilla, Riohacha, Santa Marta, Cartagena, Montería, San Andres y Sincelejo. Zona Noroccidente: Medellín, Quibdó, Pereira, Manizales, Armenia. Zona Centro: Bogotá D.C., Tunja, Ibagué, Neiva, Villavicencio y Leticia. Zona Suroccidente: Cali, Popayán, Mocoa y Pasto Zona Oriente: Bucaramanga, Cúcuta, Valledupar, Yopal, Barrancabermeja y San Gil. Horario de atención: lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua, a nivel nacional; con excepción de Leticia, Montería, San Andres, Barrancabermeja, San Gil, Yopal y Mocoa con horario de 8:00 am a 12:30 pm y de 1:30 pm a 4:30 pm; y Pasto con horario de 8:00 am y de 1:30 pm y de 1:30 pm a 4:30 pm; y Pasto con horario de 8:00 am y de 1:30 pm y de

entre estos, debe garantizar una estación de trabajo permanente y exclusiva en Bogotá D.C., para las visitas que realice la supervisión en el operación de atención al cliente. desarrollo del contrato, este debe tener acceso a los sistemas de información y/o aplicativos que permitan auditar y/o realizar el seguimiento de la Los Proponentes deberán considerar los espacios físicos adecuados y adaptados que utilizará para el desarrollo del contrato a nivel nacional:

El puesto de trabajo solicitado para la supervisión se compone de un computador personal con las mismas especificaciones y requerimientos de necesario para realizar la labor de supervisión como escritorio y silla. hardware y software solicitados en el numeral de Requerimientos y Especificaciones Tecnológicas; adicionalmente, se compone del mobiliario

dispensación de turnos, cada modelo de atención debe garantizar la satisfacción total de la experiencia con la Entidad y le debe permitir contar de atención diferenciado para los clientes potenciales y/o que aún no tienen adjudicado un crédito con la Entidad para lo cual podrá utilizar el El Proponente Adjudicatario deberá entregar en la etapa de preoperativos un protocolo de atención para cada canal; en él se debe inclui con una base de datos segmentada de acuerdo con la categoría mencionada. asesor de charlas informativas y otro modelo para los clientes titulares de crédito quienes serán dirigidos y asistidos por el informador al módulo de aspectos que generen valor agregado para la operación y la optimice; en este sentido, se requiere que en el protocolo se implemente un modelo

Así mismo, el protocolo debe contemplar el control de la recurrencia para garantizar que no se genere más de dos (2) atenciones entre canales



por usuario, para lo cual se debe validar en todos los casos la existencia de casos registrados por los mismos términos de reclamación

electrónica a sus SPQR, (solicitudes, peticiones, quejas y reclamos) y así mismo realizar durante la atención, divulgación y promoción de los servicios a través de la página web y del Sistema de Atención Virtual. De igual forma, el protocolo propuesto debe incorporar que durante la atención se solicite al usuario su autorización para remitir respuesta

que se establezcan para los diferentes procesos o tramites; el escalonamiento de su caso indicando la interrupción de los términos y fecha En el protocolo se debe incorporar, para todos los canales, la respuesta a través de correo electrónico, así mismo debe contemplar unos parámetros como son: cierre de atención indicando el ID de la atención; la confirmación del recibo de documentos de acuerdo con los requisitos tentativa de respuesta final.

El Proponente Adjudicatario deberá disponer en el protocolo de atención de todos los canales de un sistema para la notificación electrónico quejas y reclamos), la información básica del requerimiento, el número de documentos entregados o adjuntos y el tiempo estimado de respuesta. cada vez que se radica un caso, el cual le envíe al usuario ya sea por correo electrónico o SMS asociado al ID de la SPQR (Solicitudes, peticiones

y alarmas diarias sobre los tiempos asignados para la gestión de los casos y sus estados; así mismo debe incorporar los siguientes elementos: El proceso de escalonamiento de solicitudes, peticiones, quejas y reclamos debe ser sistematizado en el Sistema de Información del Proponente Adjudicatario (CRM), estableciendo indicadores de oportunidad en segundo y tercer nivel, parametrizando la generación de informes de gestión

- Enlace sistematizado de casos entre el modelo de atención de cliente individual y Grandes Clientes.
- Enlace sistematizado de casos recientes, escalados para unificar respuesta con antecedentes de casos anteriores.
- Escalonamiento entre canales.
- Gestión de casos en Back Office relacionados con procesos de Grandes Clientes
- Correos electrónicos de seguimiento casos en proceso de respuesta por escalonamiento.
- Indicadores corporativos de ICETEX y de oportunidad.

El Proponente Adjudicatario en el control sistematizado del escalonamiento debe generar informes que permitan el seguimiento diario y la validación del proceso por parte del equipo supervisor.

minimice y tienda a cero. Se realizara un análisis de las causas atribuibles al Proponente Adjudicatario o a la Entidad para definir responsabilidad. canales. De acuerdo con lo anterior, el Proponente Adjudicatario debe implementar un plan de acción encaminado a que esta recurrencia se La operación de atención al cliente tiene la particularidad de presentar recurrencia en las atenciones, esta se configura cuando una persona tiene una atención y presenta una nueva por los mismos términos de la primera, esta recurrencia se puede presentar en un mismo canal o entre

Para ello, el Proponente Adjudicatario debe implementar en el Sistema de Información del Proponente Adjudicatario (CRM) el enlace de casos



requerimientos a través del servicio de auto-atención en el portal de internet de ICETEX. identificar la causa raíz de sus visitas, mejorando con ello su experiencia de servicio en particular y orientándolo para que solucione sus dudas o mensualmente presenten recurrencia, deben identificar las tipificaciones de sus solicitudes para que de manera puntual por beneficiario se pueda velar porque no existan más de dos atenciones por usuario en todos los canales en el mismo mes de operación, y para aquellos que entre canales, garantizando la trazabilidad de los casos por usuario y la unidad de la información; además, el Proponente Adjudicatario debe

recurrencia y generar planes de acción para evitar la recurrencia. de casos recurrentes de cada usuario y el canal por el cual se registró cada atención; además deberá justificar el motivo por el cual se dio la Para el control de la recurrencia por parte de la supervisión, el Proponente Adjudicatario deberá presentar un informe donde muestre el número

se presentan como mínimo las siguientes condiciones: Para el indicador de recurrencia entre canales, vale aclarar que esta se produce por contactos atribuibles al Proponente Adjudicatario, cuando

- Las respuestas son equivocadas, parciales o incompletas.
- Por mala atención al usuario.
- Incumplimiento de tiempos establecidos.
- No respuesta de los casos.
- No recepción por parte del usuario de la respuesta o comunicación.
- Otros atribuibles al Proponente Adjudicatario producto de la operación, que afecten el correcto funcionamiento del proceso de atención al

El Proponente Adjudicatario debe justificar en su informe la causa que generó la recurrencia, indicando claramente el motivo que la generó y su responsabilidad en el caso.

atención de usuarios. El Proponente Adjudicatario debe establecer en el protocolo de atención puntos de control que permitan certificar que las operaciones delegadas por las áreas misionales de ICETEX corresponden con los procedimientos, procesos de capacitación e insumos entregados para la

del modelo de gestión más óptimo para la Entidad No obstante, ICETEX de acuerdo con sus necesidades podrá ajustar los procedimientos actuales de acuerdo con la dinámica de la operación y

Para todos los canales de atención se debe implementar la medición de cumplimiento y el reporte de los Indicadores

En el desarrollo de la operación, el Proponente Adjudicatario deberá cumplir con los Indicadores de Operación aplicables a todos los canales de acuerdo con el ANEXOS 2. INDICADORES DE GESTIÓN (NIVELES DE SERVICIO GENERALES Y POR CANAL DE ATENCION) y con reporte diario por canal



y su respectiva proyección del mes de operación, con el fin de identificar de manera oportuna desviaciones a las metas propuestas por canal.

El Proponente Adjudicatario, debe diseñar el instrumento de medición de calidad y aplicarlo a cada canal según corresponda, el desarrollo de esta herramienta debe cumplir con los parámetros y requerimientos que ICETEX dará a conocer al Proponente Adjudicatario una vez suscrito el contrato en la etapa de preoperativos.

Contact Center e IVR (Interactive Voice Response)

presentar inquietudes, quejas o reclamos. Es el canal de atención telefónico a través del cual los clientes titulares de crédito y clientes potenciales de ICETEX pueden solicitar información,

además, se encargara del pago de las facturas generadas por el valor del consumo en el tiempo de ejecución del contrato. deberá integrar y/o enlazar el RDSI PRI para el correcto desarrollo de la operación, asumiendo todos los costos necesarios y que de ello se deriven; Para la operación del Contact Center, ICETEX tiene un RDSI PRI cuyo número se encuentra posicionado y es 417 35 35. El Proponente Adjudicatario

Adicionalmente, ICETEX posee la línea Nacional 01 900 331 37 77, la cual será operada por el Proponente Adjudicatario

debe ser asumido por el Proponente Adjudicatario. El costo generado por la operación (facturación) de las líneas de atención Contact Center (Línea local 417 35 35, Línea Nacional 01 900 331 37 77,)

generada por el consumo de esta línea será asumida por ICETEX. Así mismo, ICETEX posee la Línea de Quejas y Reclamos 01 8000 91 68 21, la cual será operada por el Proponente Adjudicatario y la factura

La operación de estas líneas de atención Contact Center estará a cargo de Proponente Adjudicatario

Medio de Operación, del Contact Center que actualmente presenta las siguientes estadísticas: Para el correcto dimensionamiento del canal, los Proponentes deberán considerar además de las proyecciones de atenciones el TMO Tiempo nov-14 dic-14 ene-15 oct-14 0:06:02 0:06:05 0:06:26 TMO 0:06:19



ene-14	feb-14	mar-14	abr-14	may-14	jun-14	
0:06:18	0:06:19	0:06:25	0:06:13	0:07:24	0:06:36	
					•	

Así mismo el Proponente debe considerar las siguientes condiciones generales:

- para ello el protocolo de atención debe considerar que se indague al usuario preguntando en que más se le puede colaborar. Se debe atender la totalidad de solicitudes presentadas por un usuario dentro de la misma llamada procurando la satisfacción total de este:
- el canal, el asesor o agente le dará traslado al caso para que sea solucionado en el canal de atención virtual e informará al usuario esta situación y procederá a comunicarle el número de registro para su seguimiento. En caso de que la solicitud, queja o reclamo del usuario no pueda ser solucionada en línea por su complejidad o por el alcance definido para
- Cumplir con el protocolo de reserva de la información (Ley 1266 de 2008 Habeas Data) y registrar en los sistemas de información la traza y el resultado, incluir la autorización del usuario para recibir respuesta en su correo electrónico.
- Cumplir con el protocolo y normativa de tratamiento de datos y entrega de informes a la Entidad
- El trámite del caso, análisis, gestión y respuesta debe darse dentro de los términos establecidos por la Entidad y lo estipulado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para el correcto desarrollo de la operación, el Proponente Adjudicatario deberá cumplir con el protocolo de atención

dinámica de la operación y del modelo de gestión más óptimo para la Entidad No obstante, ICETEX de acuerdo con sus necesidades podrá ajustar los protocolos de atención y los procedimientos actuales de acuerdo con la

de acuerdo con el Anexo Indicadores de Gestión. Así mismo, en el canal de atención Contact Center el Proponente Adjudicatario deberá cumplir con los Indicadores de Atención Contact Center

enrutamiento del IVR y definirán las opciones transaccionales, automáticas e informativas. información u otras operaciones; una vez suscrito el contrato, ICETEX y el Proponente Adjudicatario, acordaran y/o ajustarán el contenido del de respuesta interactiva y transaccional, orientado a entregar o capturar información a través del teléfono, permitiendo el acceso a servicios de Otra herramienta que contempla este canal de atención es el sistema IVR (Interactive Voice Response), el cual debe ser un sistema automatizado



potenciales se les solicitará su número de identificación. beneficiario actual, y quien podrá cambiar en cualquier momento ya sea por olvido o renovación de la clave, sin embargo para control de ingresar a su información a través del módulo transaccional, deben registrar su identificación de usuario y clave, la cual se le pedirá si es de la Entidad u otros sistemas que la Entidad tenga para la entrega de información a los beneficiarios; los beneficiarios actuales de ICETEX para información y/o crédito y/o becas; estas opciones del IVR transaccional debe interactuar permanentemente con el sistema de crédito y cobranza opciones diferenciado para quienes son clientes titulares de crédito de la Entidad o de becas y para quienes se encuentran solicitando El sistema IVR debe tener un esquema de atención para usuarios potenciales y vigentes, el protocolo de atención debe contemplar un árbol de

que de manera automática le permita realizar el sistema de crédito y cobranza. Para cualquier tipo de operación, el sistema debe estar en capacidad de realizar, una vez concluida la atención y de ser necesario, el envío de información al correo electrónico de los clientes, ejemplo el último extracto de su factura o los que defina la entidad con aquellos documentos

El Proponente Adjudicatario, debe diseñar el instrumento de medición de calidad y aplicarlo a cada canal según corresponda, el desarrollo de esta herramienta debe cumplir con los parámetros y requerimientos que ICETEX dará a conocer al Proponente Adjudicatario una vez suscrito el contrato en la etapa de preoperativos

2.1.2.2. Atención Personalizada

ubicados en todo el territorio nacional. información, realizar procesos de servicio, presentar inquietudes, quejas o reclamos; actualmente ICETEX cuenta con 28 puntos de atención, Es el canal de atención presencial a través del cual los clientes titulares de crédito o de becas, y usuarios potenciales de ICETEX, pueden solicitar

o en el año que la necesidad y el servicio así lo requiera. prestación del servicio en estas sedes una vez se realice su apertura; estas nuevas sedes podrán ser abiertas, 1 por año en 2015, 2016, 2017 y 2018, presupuesto oficial del Proceso de Selección; en consecuencia, el Proponente debe incluirlas dentro de su oferta económica y garantizar la Por necesidad del servicio, la Entidad contempla realizar la apertura gradual de hasta cuatro (4) nuevas sedes, las cuales ya están incluidas en el

agentes realicen su labor. Para el desarrollo de la operación de atención Personalizada, ICETEX aportará las sedes físicas y el mobiliario básico para que los asesores y/o

Para optimizar la capacidad instalada y el tiempo destinado a la gestión de atención personalizada, se contempla que en las sedes con menor tráfico a nivel nacional, los asesores o agentes estarán bajo la modalidad de multicanalidad, según se requiera y defina

Una vez suscrito el contrato en la etapa de preoperativos, ICETEX junto con el Proponente Adjudicatario definirán en que sedes y el modelo de



atención multicanal que se implementará en estas oficinas.

el Sistema de Información del Proponente Adjudicatario (CRM) mientras se realiza la sesión de información. El Proponente Adjudicatario deberá implementar un modelo de atención del cliente potencial, garantizando el registro de sus datos básicos (nombre, número de identificación, consulta y/o inquietud), de modo que la información sea recopilada de forma dinámica y directamente sobre

trazabilidad multicanal de los asesores a nivel nacional, garantizando a la supervisión el seguimiento de las labores realizadas por uno u otro canal. Así mismo, el Proponente Adjudicatario debe implementar en el Sistema de Información del Proponente Adjudicatario (CRM) el registro de la

acciones de mejora para la optimización del proceso. nivel nacional; permitiéndole a la supervisión conocer el tiempo de duración de la atención para la toma de decisiones y el desarrollo de las En este sentido, el Sistema de Información del Proponente Adjudicatario (CRM) debe capturar la hora de inicio y finalización de cada atención a

general acerca del portafolio de servicios de ICETEX, sus procesos de servicio y el uso del portal de internet de la entidad a los visitantes sean clientes titulares de crédito y/o clientes potenciales de acuerdo con el motivo de su visita apoyando su gestión en el sistema de atención de turnos; así mismo, en Bogotá D.C., Barranquilla y Medellín, habrá un asesor de charlas, quien diariamente brindará información Adicionalmente, en las cinco sedes principales (Bogotá D.C., Barranquilla, Bucaramanga, Cali y Medellín), habrá un asesor encargado de orientar

El Proponente Adjudicatario en su modelo de atención del cliente potencial deberá garantizar las siguientes acciones

- Captura de información básica como cédula de ciudadanía y/o documento de identidad, nombres y apellidos, y correo electrónico.
- la que ICETEX suministra las plantillas de envío Envío y Entrega de piezas de comunicación para difusión de líneas de crédito, becas y procesos de servicio a través de correo electrónico, en
- Apoyo de atención en filas como mecanismo de descongestión de las oficinas en ciudades principales y ciudades intermedias en días de mayor tráfico.

homologando el esquema de las jornadas de información general y/o charlas. De igual forma, ocasionalmente uno de los asesores de atención Personalizada será encargado de asistir a ferias y eventos, donde atenderá

D.C., Barranquilla, Bucaramanga, Cali y Medellín; deberán radicar en los despachos judiciales como respuestas a las acciones de tutela interpuestas por los usuarios, dentro de los términos legales, atendiendo los procedimientos y orientaciones que imparta la Oficina Jurídica de Ocasionalmente los asesores y/o agentes de servicio realizarán trámites menores de documentos. Igualmente, en ciudades diferentes a Bogotá

os Asesores Comerciales de Presidencia serán los encargados de realizar la supervisión de las operaciones en las territoriales a su cargo



Así mismo el Proponente debe considerar las siguientes condiciones generales:

- para ello el protocolo de atención debe considerar que se indague al usuario preguntando en que más se le puede colaborar Se debe atender la totalidad de solicitudes presentadas por un usuario dentro de la misma atención procurando la satisfacción total de este:
- auto-atención, o diseñar nuevos servicios que se puedan atender en el portal de internet. Analizar la causa raíz de las visitas frecuentes de los usuarios y sus tipificaciones con el fin de optimizar el servicio y tomentar los servicios de
- corresponda. Las tipificaciones y registros de esta operación deben corresponder a los servicios clasificados en la tabla de tipificación general. clientes titulares de crédito y clientes potenciales; los informes sobre esta operación deben ser específicos para dinamizar la operación según El Proponente Adjudicatario debe establecer un protocolo, modelo de atención y registro de operaciones para segmentar la atención de
- situación y procederá a comunicarle el número de registro para su seguimiento. el canal, el asesor o agente le dará traslado al caso para que sea solucionado en el canal de atención virtual e informará al usuario esta En caso de que la solicitud, queja o reclamo del usuario no pueda ser solucionada en línea por su complejidad o por el alcance definido para
- resultado, incluir la autorización del usuario para recibir respuesta en su correo electrónico. Cumplir con el protocolo de reserva de la información (Ley 1266 de 2008 Habeas Data) y registrar en los sistemas de información la traza y el
- Cumplir con el protocolo y normativa de tratamiento de datos y entrega de informes a la Entidad
- potenciales, los cuales deben estar disponibles para su consulta y visualización en el Sistema de Información del Proponente Adjudicatario El Proponente Adjudicatario debe garantizar la digitalización de los documentos que sean aportados por clientes titulares de crédito y clientes (CRM); esta información debe ser entregada a la Entidad en forma de back up mensual.
- herramienta debe ser suministrada por el Proponente Adjudicatario, y la calificación debe ser a través de un dispositivo independiente al manejo del asesor en cada puesto de trabajo, y que directamente sea calificado por el usuario que recibe el servicio y en la que la supervisión podrá conocer diariamente sus resultados para reforzar la excelencia en el servicio en conjunto con el proponente adjudicatario. Todas las atenciones de las sedes a nivel nacional, deben tener evaluación del servicio a través del sistema de atención de turnos dicha
- Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. El trámite del caso, análisis, gestión y respuesta debe darse dentro de los términos establecidos por la entidad y lo estipulado en el Código de

Para el correcto desarrollo de la operación, el Proponente Adjudicatario deberá cumplir con el protocolo de atención



dinámica de la operación y del modelo de gestión más óptimo para la Entidad No obstante, ICETEX de acuerdo con sus necesidades podrá ajustar los protocolos de atención y los procedimientos actuales de acuerdo con la

acuerdo con el Anexo Indicadores de Gestión. Así mismo, en el canal de atención Personalizada el Proponente Adjudicatario deberá cumplir con los Indicadores de Atención Personalizada de

La ubicación y el horario actual de los 28 puntos de atención puede ser modificada, así mismo ICETEX de acuerdo con las necesidades de la operación podrá adicionar o retirar puntos de atención a nivel nacional, en cuyo caso se coordinará con el Proponente Adjudicatario con la debida antelación.

2.1.2.3. Atención Virtual

información, presentar inquietudes, quejas o reclamos o realizar procesos como legalizaciones entre otros Es el canal de atención Virtual a través del cual los clientes titulares de crédito y clientes potenciales de ICETEX pueden registrar su solicitud de

encuentra consignado en el ANEXO 7. ESTRUCTURA SISTEMA DE ATENCIÓN VIRTUAL El Sistema de Atención Virtual debe cumplir con las especificaciones establecidas en la estructura de la página web de ICETEX, el detalle se

El Proponente debe considerar las siguientes condiciones generales:

- Se debe atender la totalidad de solicitudes presentadas por un usuario dentro del mismo registro procurando la satisfacción total de este
- caso al sistema; así mismo, los casos que ingresen en fin de semana y días festivos, se contarán a partir de la primera hora hábil del siguiente hábiles siguientes a su registro, entregando respuesta de fondo. Se debe aclarar que las horas se contaran a partir de la hora de ingreso del Toda solicitud, proceso, queja o reclamo recibida a través del canal de atención Virtual debe ser respondida al usuario dentro de las 24 horas
- auto-atención, o diseñar nuevos servicios que se puedan atender en el portal de internet Analizar la causa raíz de las solicitudes frecuentes de los usuarios y sus tipificaciones con el fin de optimizar el servicio y fomentar los servicios de
- el Proponente Adjudicatario debe realizar las modificaciones y ajustar el Sistema de Información del Proponente Adjudicatario (CRM) de crédito de la Entidad para garantizar el proceso; no obstante, este proceso es muy dinámico y se actualiza con frecuencia, motivo por el cual El proceso de escalonamiento de solicitudes, peticiones, quejas y reclamos debe sistematizarse a partir de la base de clientes titulares de acuerdo con las necesidades del proceso, el detalle del escalonamiento será entregado al Proponente Adjudicatario en la etapa de



preoperativos.

- y/o requisitos del área misional El control de escalonamiento se realizará desde el Sistema de Información del Proponente Adjudicatario (CRM), de acuerdo con los criterios
- Cumplir con el protocolo de reserva de la información (Ley 1266 de 2008 Habeas Data) y registrar en los sistemas de información la traza y el
- Cumplir con el protocolo y normativa de tratamiento de datos y entrega de informes a la Entidad
- cualquier momento, no solo de lo que ingresó por el canal virtual, sino las respuestas de lo que se haya enviada de manera escrita o por dadas a los beneficiarios en, una bandeja de información en el sistema de atención virtual en la que el beneficiario pueda consultar en crédito y cobranza y Sistema de Información del Proponente Adjudicatario (CRM), y conservando el listado histórico de todas las respuestas Las respuestas que se emiten en el Sistema de Atención Virtual serán remitidas a través del correo electrónico registrado en el sistema de
- herramienta debe ser suministrada por el Proponente Adjudicatario. Todos los registros del canal de atención Virtual deben tener evaluación del servicio a través de una herramienta sistematizada, dicha
- El trámite del caso, análisis, gestión y respuesta debe darse dentro de los términos establecidos por la Entidad y lo estipulado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

de trabajo); lo anterior de acuerdo con las estadísticas y el tiempo definido para emitir respuesta (24 horas hábiles), garantizando la gestión y el El Proponente Adjudicatario deberá disponer y gestionar la malla de turnos para el número mínimo de personal requerido en el canal (17 puestos cumplimiento de indicadores.

bajo la modalidad de multicanalidad, según se requiera y defina Para optimizar la capacidad instalada y el tiempo destinado a la gestión de atención virtual, se contempla que los asesores o agentes estarán

Para el correcto desarrollo de la operación, el Proponente Adjudicatario deberá presentar el protocolo de atención

dinámica de la operación y del modelo de gestión más óptimo para la Entidad No obstante, ICETEX de acuerdo con sus necesidades podrá ajustar los protocolos de atención y los procedimientos actuales de acuerdo con la

Así mismo, en el canal de atención Virtual el Proponente Adjudicatario deberá cumplir con los Indicadores de Atención Virtual de acuerdo con el



Anexo Indicadores de Gestión.

El Proponente Adjudicatario, debe diseñar el instrumento de medición de calidad y aplicarlo a cada canal según corresponda, el desarrollo de esta herramienta debe cumplir con los parámetros y requerimientos que ICETEX dará a conocer al Proponente Adjudicatario una vez suscrito el contrato en la etapa de preoperativos.

2.1.2.4. Atención Escrita

ciudadanos en general, en los puntos de atención de ICETEX a nivel nacional. Equipo de analistas que de manera centralizada, solucionan y dan respuesta a comunicaciones escritas que radican los beneficiarios, usuarios o

solucionar inconvenientes en el servicio o propuestas de innovación para optimizar la experiencia del cliente. ciudadanos vía escrita, así mismo identifican las causas raíz de las solicitudes más frecuentes y proponen estrategias de mejoramiento ya sea para Son aquellos casos que no pueden ser solucionados en un primer nivel y requieren de la atención de un segundo nivel para dar repuestas a los

como el sistema de información central del proceso de atención Escrita Para la operación de correspondencia a nivel nacional, ICETEX posee como herramienta el Sistema Documental Mercurio, el cual se constituye

iniciales, intermedios y finales sobre la gestión de un documento. En la fase de preoperativos y empalme, ICETEX junto con el Proponente Adjudicatario establecerán modelo de atención del canal, se socializaran los procedimientos y sus requerimientos. Gestión Documental Mercurio, para garantizar a la Entidad la trazabilidad de los documentos y flujo de información que contenga todos los pasos En este sentido, la gestión del canal de atención Escrita debe realizarse de acuerdo con el procedimiento y uso de las herramientas del Sistema de

correspondencia. contemplar dentro del proceso contratado la realización de actividades de tipo operativo referentes a gestión documental y de Por lo anterior, el Proponente Adjudicatario deberá cumplir con el procedimiento de radicación establecido por la Entidad y además debe

Proponente Adjudicatario (CRM) con el objeto de centralizar la operación de atención al ciudadano en dicho sistema Así mismo, el Proponente Adjudicatario deberá garantizar la interacción entre el Sistema Documental Mercurio y el Sistema de Información del

por los entes de control, por ejemplo Superintendencia Financiera, Superintendencia de Industria y Comercio, entre otros. Este canal debe administrar y controlar las operaciones de quejas y reclamos de manera integral; así mismo, debe generar los reportes requeridoss

de la Información para la consolidación de la Información en el sistema C.R.M La operación de este proceso se encuentra centralizada en el Sistema Documental Mercurio, herramienta que permite la generación y descargue



área y/o outsourcing correspondiente. presentadas por los usuarios y cumplir con los procedimientos de correspondencia; envío de correspondencia a Bogotá D.C.; tramite de archivo al El Proponente Adjudicatario debe asumir las actividades operativas relacionadas con la gestión de respuestas emitidas a las solicitudes

archivo y correspondencia de acuerdo con los procedimientos establecidos por ICETEX. de consecutivos de correspondencia recibida, externa y documentos radicados deben ser reportados en forma diaria a las coordinaciones de Así mismo, el Proponente Adjudicatario debe cumplir el procedimiento del canal garantizando la política "Cero Papel", en este sentido el archivo

solicitudes y podrán descargar la información de la respuesta. electrónica; en este sentido, las respuestas deben almacenarse en el sistema de atención virtual, donde el usuario realizará el seguimiento a sus servicio y de gobierno en línea, en temas referentes a la notificación, envío y recibo de respuestas a comunicaciones escritas en forma De igual forma, el Proponente Adjudicatario debe contar con un sistema de información que permita cumplir con las políticas de virtualización del

Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Así mismo, el proceso de entrega de correspondencia escrita y notificación de los usuarios estará a cargo del Proponente Adjudicatario así como todos sus costos; este proceso debe cumplir con los plazos de entrega de correspondencia y notificación establecidos en el Código de

dado indicar al usuario la razón de devolución de correo. Adjudicatario. El sistema que implemente el Proponente Adjudicatario debe estar en capacidad de generar un informe que permita en caso la comunicación ya fue respondida sin entregar ningún detalle adicional. Los costos de esta operación deben ser asumidos por el Proponente El Proponente Adjudicatario debe realizar notificación electrónica y/o SMS del cierre de cada comunicación; esta notificación debe informar que

Así mismo el Proponente debe considerar las siguientes condiciones generales:

- Se debe atender la totalidad de solicitudes presentadas por un usuario en una misma comunicación, procurando la satisfacción total de este.
- los procesos de servicio con el fin de mejorar la experiencia de servicio Analizar la causa raíz de las quejas, solicitudes o reclamos que los usuarios registran con el fin de minimizar la radicación e identificar mejoras en
- Cumplir con el protocolo de reserva de la información (Ley 1266 de 2008 Habeas Data) y registrar en los sistemas de información la traza y el
- Cumplir con el protocolo y normativa de tratamiento de datos y entrega de informes a la Entidad



- el Proponente Adjudicatario debe realizar las modificaciones y ajustar el Sistema de Información del Proponente Adjudicatario (CRM) de El proceso de escalonamiento de solicitudes, peticiones, quejas y reclamos debe sistematizarse a partir de la base de clientes titulares de acuerdo con las necesidades del proceso, el detalle del escalonamiento será entregado al Proponente Adjudicatario en la etapa de crédito de la Entidad para garantizar el proceso; no obstante, este proceso es muy dinámico y se actualiza con frecuencia, motivo por el cual preoperativos
- y/o requisitos del área misional. El control de escalonamiento se realizará desde el Sistema de Información del Proponente Adjudicatario (CRM), de acuerdo con los criterios
- Dentro de los procesos de escalonamiento se debe medir los rechazos por escalonamiento errado
- Las respuestas emitidas deben contar con los parámetros, lineamientos y directrices establecidos por parte de ICETEX
- El trámite del caso, análisis, gestión y respuesta debe darse dentro de los términos establecidos por la Entidad y lo estipulado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

bajo la modalidad de multicanalidad, según se requiera y defina. Para optimizar la capacidad instalada y el tiempo destinado a la gestión de atención Escrita, se contempla que los asesores o agentes estarán

Para el correcto desarrollo de la operación, el Proponente Adjudicatario deberá cumplir con el protocolo de atención

dinámica de la operación y del modelo de gestión más óptimo para la Entidad. No obstante, ICETEX de acuerdo con sus necesidades podrá ajustar los protocolos de atención y los procedimientos actuales de acuerdo con la

Anexo Indicadores de Gestion. Así mismo, en el canal de atención Escrita el Proponente Adjudicatario deberá cumplir con los Indicadores de Atención Escrita de acuerdo con el

El Proponente Adjudicatario, debe diseñar el instrumento de medición de calidad y aplicarlo a cada canal según corresponda, el desarrollo de contrato en la etapa de preoperativos. esta herramienta debe cumplir con los parámetros y requerimientos que ICETEX dará a conocer al Proponente Adjudicatario una vez suscrito el

2.1.2.5. Atención Canal PBX

Canal que presta el servicio de atención y recepción vía telefónica de las llamadas realizadas a los funcionarios de la Entidad, así como el traslado del tráfico de llamadas de usuarios a la línea de atención o Contact Center.



Así mismo el Proponente debe considerar las siguientes condiciones generales:

- para ello el protocolo de atención debe considerar que se indague al usuario preguntando en que más se le puede colaborar. Se debe atender la totalidad de solicitudes presentadas por un usuario dentro de la misma llamada procurando la satisfacción total de este;
- Cumplir con el protocolo de reserva de la información (Ley 1266 de 2008 Habeas Data) y registrar en los sistemas de información la traza y el
- Cumplir con el protocolo y normativa de tratamiento de datos y entrega de informes a la Entidad
- Entidad considera se requiere para un momento determinado. Es función del Proponente Adjudicatario mantener actualizados los mensajes de la contestadora automática con la información que la

Para el correcto desarrollo de la operación, el Proponente Adjudicatario deberá cumplir con el protocolo de atención

dinámica de la operación y del modelo de gestión más óptimo para la Entidad. No obstante, ICETEX de acuerdo con sus necesidades podrá ajustar los protocolos de atención y los procedimientos actuales de acuerdo con la

Anexo Indicadores de Gestión. Así mismo, en el canal de atención PBX el Proponente Adjudicatario deberá cumplir con los Indicadores de Atención PBX de acuerdo con el

El Proponente Adjudicatario, debe diseñar el instrumento de medición de calidad y aplicarlo a cada canal según corresponda, el desarrollo de esta herramienta debe cumplir con los parámetros y requerimientos que ICETEX dará a conocer al Proponente Adjudicatario una vez suscrito el contrato en la etapa de preoperativos.

Proponente Adjudicatario con la debida antelación. De acuerdo con las necesidades de la operación la ubicación del PBX podrá ser modificada por ICETEX, en cuyo caso se coordinará con el

ICETEX podrá asumir la gestión de las personas del PBX, evento en el cual la prestación de este servicio será retirado del objeto del contrato; el desmonte gradual del servicio de apoyo al PBX será coordinado con el Proponente Adjudicatario con la debida antelación; de acuerdo con lo anterior, el Proponente Adjudicatario no podrá facturar los puestos de trabajo.

2.1.2.6. Atención Grandes Clientes

Página 21 de 145



se debe contar con la información por cada IES. asesores de personalizada, pero que trabajan directamente con la IES, y atiende casos específicas de los estudiantes de su institución, y quienes deben tener acceso al Sistema de Información del Proponente Adjudicatario (CRM) para registrar de manera particular los casos por entidad pero para la atención de estudiantes que tienen crédito con ICETEX o estudiantes interesados en obtener un crédito con ICETEX para estudiar en la IES nacional, entre los que se encuentran las Instituciones de Educación Superior (I.E.S.), entidades que han asignado coordinadores en su universidad respectiva; estas personas se denominan en la IES, como coordinadores de IES ante ICETEX y quienes tienen la figura como la extensión de Equipo de asesores que prestan servicio de front office y back office a las entidades consideradas por ICETEX como Grandes Clientes a nivel

económicas y buen desempeño académico. adelantados por ICETEX en materia de colocación de créditos, programas y proyectos educativos para la población con menores posibilidades Municipios, Gobernaciones, Empresas Privadas y demás entidades que participan en el cumplimiento de la misión institucional y de los procesos También se encuentran como otros grandes clientes, los, Constituyentes de Fondos en Administración, Entidades Públicas en Alianza con ICETEX

a las instituciones. En las principales ciudades fuera de Bogotá, caso, Barranquilla Bucaramanga, Cali y Medellín se contará con un asesor de Adjudicatario, en cuyo caso se coordinará con el Proponente Adjudicatario con la debida antelación. operación la ubicación del front office y del back office podrá ser modificada por ICETEX, para que se preste en las instalaciones del Proponente procesos de segundo nivel en las instalaciones de ICETEX para la respuesta de casos;; sin embargo y de acuerdo con las necesidades de la instalaciones del Proponente Adjudicatario, así mismo se debe contar con un equipo de personas de back office encargado de adelantar Grandes Clientes para apoyar la gestión territorial, para el caso de Bogotá, habrán asesores de apoyo en las instalaciones de ICETEX y en las de atención virtual o personal atenderán directamente a los representantes de las entidades en las instalaciones de ICETEX o en visitas programas El canal de Grandes Clientes contará con una estructura de servicio de front office quienes a través de vía telefónica, correo electrónico, sistemo

La operación del canal tendrá un alcance definido por tres (3) frentes

- para los Asesores Comerciales de Presidencia, quienes supervisaran el proceso en las territoriales a su cargo realizaran capacitación, acompañamiento, ofertaran nuevos servicios y servirán de enlace entre instituciones. Adicionalmente serán apoyo Comercial: donde los asesores de estarán en contacto permanente con los coordinadores del portafolio de IES y Entidades asignadas:
- asignación de claves, soporte y acompañamiento. Administrativo-operativo: donde los asesores se encargaran de resolver los inconvenientes que se presentan en los accesos a los sistemas
- Servicio: donde los asesores realizaran el trámite de casos, análisis, seguimiento y respuesta de los requerimientos solicitados por las instituciones (IES, Fondos y Alianzas).

Sistema Documental Mercurio. de internet de ICETEX, en la que se registran las solicitudes o novedades de los coordinadores de las IES y comunicaciones radicadas a través del La operación de atención de Grandes Clientes se realiza a través de líneas telefónicas, correo electrónico, Sistema de Atención Virtual en el portal



lineas será asumido por ICETEX sistemas de información del Proponente Adjudicatario para garantizar la consolidación y registro de la operación en el sistema. El costo de estas Barranquilla, 1 Bucaramanga, 1 Cali, 1, Medellín); estas líneas son propiedad de la Entidad y serán administradas e interconectadas con los Para el desarrollo de la operación, ICETEX dispone de cinco (5) líneas telefónicas destinadas a las cinco (5) sedes principales, (1 Bogotá DC, 1

educativo de las universidades. enlace entre la Entidad, y las I.E.S., para garantizar la atención efectiva de sus necesidades en relación con los clientes titulares de crédito Presidencia, en asuntos relacionados con el proceso comercial, acompañamiento y capacitación a los coordinadores de las I.E.S. y servir como Los asesores de Grandes Clientes en las cinco (5) sedes principales deben apoyar las labores requeridas por parte del Asesor Comercial de

debe generar los funcionarios de Grandes Clientes en las áreas misionales o funcionarios de la Entidad según corresponda el trámite. así mismo, escalonará directamente a las áreas misionales de acuerdo con la tipificación y asuntos que correspondan, la respuesta de fondo la cada universidad para realizar cambios, actualizaciones y resolución de requerimientos que corresponden a las atribuciones del Front y del Back; En el canal de atención de Grandes Clientes, los asesores deben realizar el enlace de las solicitudes y remisión de casos por estudiante vigente de

Los Asesores Comerciales de Presidencia serán los encargados de realizar la supervisión de las operaciones en las territoriales a su cargo

Así mismo, el Proponente debe considerar las siguientes condiciones generales:

- Se debe atender la totalidad de solicitudes presentadas por un usuario dentro de la misma llamada, correo electrónico, registro de atención al usuario preguntando en que más se le puede colaborar. Virtual o comunicación radicada; procurando la satisfacción total de este; para ello el protocolo de atención debe considerar que se indague
- En caso de que la solicitud, queja o reclamo del usuario no pueda ser solucionada en línea por su complejidad o por el alcance definido para el canal, el asesor o agente escalara el caso de acuerdo con los requisitos de escalonamiento; el control de escalonamiento se realizará desde el Sistema de Información del Proponente Adjudicatario (CRM), de acuerdo con los criterios y/o requisitos del área misional.
- El Proponente, deberá implementar un procedimiento para el seguimiento de los casos escalados, garantizando la respuesta oportuna
- Cumplir con el protocolo de reserva de la información (Ley 1266 de 2008 Habeas Data) y registrar en los sistemas de información la traza y el
- Cumplir con el protocolo y normativa de tratamiento de datos y entrega de informes a la Entidad



- Proponente Adjudicatario (CRM). El Proponente Adjudicatario deberá garantizar la interacción entre el Sistema Documental Mercurio y el Sistema de Información del
- Clientes con los asesores de los demás canales de atención, para garantizar el óptimo desarrollo de los procedimientos y procurar cero Así mismo, el Proponente adjudicatario deberá implementar en el protocolo de atención comunicación constante de los asesores de Grandes recurrencia.
- suministrada por el Proponente Adjudicatario. Todas las entidades atendidas deben tener evaluación del servicio a través de una herramienta sistematizada, dicha herramienta debe ser
- Enlace del historial de casos que ingresan por el proceso de cliente individual y Grandes Clientes
- Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. El trámite del caso, análisis, gestión y respuesta debe darse dentro de los términos establecidos por la Entidad y lo establecido en el Código de
- Las respuestas emitidas deben contar con los parámetros, lineamientos y directrices establecidos por parte de ICETEX
- El Proponente Adjudicatario deberá realizar campañas outbound para asegurar el seguimiento, la atención y la relación comercial con las entidades consideradas como Grandes Clientes de ICETEX.

Para el correcto desarrollo de la operación, el Proponente Adjudicatario deberá cumplir con el protocolo de atención

dinámica de la operación y del modelo de gestión más óptimo para la Entidad No obstante, ICETEX de acuerdo con sus necesidades podrá ajustar los protocolos de atención y los procedimientos actuales de acuerdo con la

Clientes de acuerdo con el Anexo Indicadores de Gestión. Así mismo, en el canal de atención de Grandes Clientes el Proponente Adjudicatario deberá cumplir con los Indicadores de Atención de Grandes

acuerdo con lo anterior, el Proponente Adjudicatario no podrá facturar los puestos de trabajo. contrato; el desmonte gradual del servicio de Grandes Clientes será coordinado con el Proponente Adjudicatario con la debida antelación; ; de ICETEX podrá asumir la gestión de las personas de Grandes Clientes, evento en el cual la prestación de este servicio será retirado del objeto del

2.1.3. REQUERIMIENTOS DE INICIO DE CONTRATO

Los requerimientos de inicio del contrato tienen tres (3) componentes categorizados en actividades de: Entrega, Pre operativo y Empalme



(Excel), se plantean las actividades mínimas requeridas para el inicio de la operación contratada. En los Requerimientos de Inicio de Contrato (entrega, preoperativos y empalme), contenidos en el FORMULARIO 3. PLAN DE INICIO DE OPERACIÓN

El Proponente Adjudicatario dentro de su capacidad técnica y experiencia, realizará los ajustes y complementos a este plan de común acuerdo con la Entidad, con el objetivo de garantizar el inicio de la ejecución del contrato sin ningún contratiempo.

En este sentido, el Proponente Adjudicatario destinará sus recursos, personal, experiencia y todos los costos directos e indirectos, para la adecuación, montaje, pruebas, implementación y puesta en marcha que permita la prestación de la totalidad de los servicios contratados, de acuerdo con lo mínimo establecido en el Anexo Plan de Inicio de Operación.

El Proponente deberá presentar su Plan de Inicio de Operación (entrega, preoperativos y empalme), al momento de la presentación de la propuesta. Las actividades de este Plan de Inicio de Operación, se iniciarán una vez finalizada la etapa de legalización del contrato. Estas actividades serán asumidas a todo costo por el Contratista actual y el nuevo operador.

objeto del Proceso de Selección Pública. con sus sistemas de información, aplicativos, procesos, políticas y demás elementos requeridos para el funcionamiento integral de la operación Para el óptimo desarrollo de estas actividades, ICETEX pondrá a disposición del Proponente Adjudicatario la información disponible en relación

En este plan de trabajo participaran los funcionarios de ICETEX que designe la supervisión del contrato.

interacción con la nueva estructura de la página web Dentro de las actividades que se deben considerar en el empalme, el Proponente debe realizar la sincronización adecuada y asegurar la

las actividades preoperativas y los ajustes operativos que garanticen el inicio exitoso de la operación de atención en cada canal a nivel nacional. Así mismo, el Proponente Adjudicatario debe entregar como máximo diez (10) días hábiles anteriores al inicio de la operación, el resultado final de

2.1.4. TALENTO HUMANO

referentes al talento humano necesario para el desarrollo de la operación. Para que los Proponentes presenten sus propuestas en un contexto definido, a continuación se detallan los requerimientos y especificaciones

2.1.4.1. Perfiles del Personal

Los Proponentes en su propuesta deberán presentar el modelo de selección de personal, para dar cumplimiento a los perfiles requeridos para



del canal presencial. verificación de referencias, validación de documentos, visita domiciliaria especialmente para los profesionales de Grandes Clientes y las personas cada uno de los canales de atención; en él se debe incluir el descriptivo de aplicación de pruebas técnicas y psícotécnicas, entrevistas,

se detallan en el siguiente cuadro; además será un mínimo exigible que cada asesor tenga experiencia en operaciones de atención al cliente. Los Proponentes para presentar la propuesta, deberán tener en cuenta para cada uno de los canales los perfiles, conocimientos y requisitos que

Grandes Clientes	Back (Escrita)	Front (Personalizada y charlas)	Front (Virtual, Contact Center)	Canales Front (PBX)
Profesional en carreras administrativas, ciencias sociales, ciencias políticas, historiador, Estadista, ingeniería y/ o afines, o profesionales en áreas relacionadas con la misión de la entidad.	Profesional en carreras administrativas, ciencias sociales, ciencias políticas, historiador, Estadista, ingeniería y/ o afines, o profesionales en áreas relacionadas con la misión de la Entidad.	Técnicos, tecnólogos o estudiantes universitarios con mínimo sexto semestre de carreras profesionales.	Técnicos, tecnólogos o estudiantes universitarios con mínimo sexto semestre de carreras profesionales.	PERFIL Bachiller, Técnicos, tecnólogos o estudiantes universitarios con mínimo sexto semestre de carreras profesionales.
cias Actitud de servicio al cliente, con dos (2) años de experiencia mínimo como Asesores de Servicio al Cliente en procesos PQR, con capacidad de análisis y seguimiento de casos, buena expresión oral y escrita.	Un (1) año de experiencia mínimo como Asesores de Servicio al Cliente en procesos PQR, atención escrita o back office, con capacidad de análisis y seguimiento de casos. Se establece como equivalencia un año de experiencia general como Asesores de Servicio al Cliente por la aprobación de un semestre en estudios superiores formales, siempre y cuando por lo menos el Asesor se encuentre cursando quinto semestre en adelante en su respectiva formación académica.			EXPERIENCIA Tes Experiencia mínima de seis (6) meses como agente en centros de contacto, atención teletónica, servicio al cliente y/o atención PBX.

cada requerimiento para procesos de mejoramiento continuo de la operación. Todo el personal que se asigne a la operación de ICETEX debe estar en capacidad de realizar análisis de datos e identificación de la causa raíz de

Para la Entidad es primordial que cada una de las personas que se vinculen tengan las siguientes destrezas y habilidades:

- Aptitud de servicio.
- Excelente manejo de relaciones interpersonales
- Habilidad para negociación.
- Disciplina.
- Organización.
- Capacidad para seguimiento de instrucciones.
- Disposición para el trabajo bajo presión.



- Habilidades de digitación.
- Manejo de herramientas ofimáticas (Procesamiento de datos, hojas de cálculo, herramientas de presentación multimedia, programas de
- Habilidades de consulta en Internet.
- Manejo de herramientas de comunicación bajo ambiente Internet.

el resultado de los procesos de selección que realice; de igual forma, para la vinculación del personal deberá contar con la aprobación de El Proponente Adjudicatario, deberá presentar durante toda la ejecución del contrato la evidencia de los requisitos académicos, de experiencia y

proyecto para su pertinente desempeño y relacionarlo en su propuesta Así mismo, los Proponentes deberán prever el equipo humano operativo-administrativo-directivo de staff propio del Proponente, que requiera el

vigente, incluyendo los pagos obligatorios que se deban hacer al régimen de seguridad social, en la cuantía y porcentaje que determina le ley. En todos los casos, el Proponente Adjudicatario se obliga a que las relaciones laborales con sus subordinados se realicen dentro del marco laboral

del objeto del Proceso de Selección Pública. El Proponente Adjudicatario incorporará al proyecto bajo su responsabilidad, el número de personas que estime necesarios para el cumplimiento

2.1.4.2. Estructura por Asesor:

de la operación a partir de los perfiles académicos y de su experiencia laboral. Proponente y proyectarlo al plazo de la ejecución del contrato. En este sentido, la operación requiere personal idóneo, que asegure el desarrollo operación, los Proponentes en su propuesta deberán dimensionar el equipo humano operativo-administrativo-directivo de staff propio del Teniendo en cuenta las proyecciones de atención de usuarios y el dimensionamiento mínimo exigido en los canales, para el desarrollo de la

staff para apoyar el trabajo del asesor. En función de la complejidad de cada canal de atención se puede requerir un determinado dimensionamiento del personal de estructura que

Entidad. La estructura planteada por el Proponente en la oferta debe ajustarse a estos estándares: De cara a la experiencia obtenida, a continuación se plantea los rangos de estructura para garantizar los estándares de calidad necesarios de la

- Máximo 50 asesores por formador.
- Máximo 50 asesores por monitor de calidad.
- Máximo 200 agentes por responsable de la gerencia del proyecto.



se presenten, elaboración y presentación de informes y propuestas de mejoramiento continuo que propendan por una operación de calidad. cual tendrá entre sus funciones el direccionamiento de su canal o canales, el análisis de causa raíz para identificar el origen de la dificultades que Para cada uno de los canales de atención (Contact Center y PBX, Personalizada, Virtual y Escrita y Grandes Clientes) se exige un coordinador, el

En cada canal de atención debe ser de estricto cumplimiento el indicador fijado (Máximo de asesores para cada persona del staff). Se realizarán por parte de la supervisión del contrato, auditorias mensuales sobre el cumplimiento del mismo.

cuadro: El personal staff requerido para el apoyo de la operación deberá cumplir los perfiles, conocimientos y requisitos que se detallan en el siguiente

 (Sanales	PEREI	EXPERIENCIA
 -	Estudiantes universitarios de 8 semestres en adelante de	
 Monitor de calidad	sistemas, habilidad para hablar en público; trabajo en	Un (1) año de experiencia relacionada como monitor de calidad en procesos de atención al cliente.
	equipo, bajo presión, manejo de grupos, manejo y análisis de indicadores.	
	Profesional universitario en carreras administrativas, financieras, económicas, ingeniería industrial, financiera o	
Formador	de sistemas, derecho y comunicación Social.	Un (1) año de experiencia relacionada como formador en procesos de atención al cliente.
	Con habilidad para hablar en público; trabajo en equipo, bajo presión, manejo de grupos, manejo y análisis de	
	Profesional universitario en Derecho con experiencia en	
 Aboando	atención y servicio al cliente en procesos PQR, sustentación	Dos 2 años de experiencia en operaciones de atención y servicio al cliente en procesos PQR,
	de derechos de petición, recursos de ley, tutelas y demás	atención escrita o back office,
	Estudiantes universitarios de 8 semestres en adelante de	Dos 2 años de experiencia en administrar, analizar, monitorear y/o controlar la información
	carreras administrativas, financieras, económicas, ingeniería	generada en centros de contacto y solución a través del proceso de control y administración
 Analista en minería	de sistemas.	del tráfico; además recopilación de información, realización de informes y consolidación de
 de datos	Description of the property of	información, indispensable que tenga un buen manejo de office, Excel Avanzado, Power Point,
	presentación de informes.	
	Profesionales en carreras administrativas, financieras, económicas ingenieras industrial financiera o de sistemas	Con experiencia mínima de dos (2) años como coordinadores de provectos en actividades
	derecho y comunicación Social.	relacionadas con servicio al cliente, con experiencia en el manejo de equipos de trabajo,
 Coordinador		experiencia en el trato a los clientes, que supere niveles óptimos de expresión oral para el
	de análisis de datos, indicadores y	correcto relacionamiento
	presentation de informes.	



	de Proyecto	Gerente/Director	
Persona con capacidad de análisis de datos, indicadores y clientes.	Especialización o Maestría en área afines	Contaduría, Ingeniería Industrial o en áreas relacionadas Experiencia mínima con Finanzas.	Profesional en Economía, Administración de Empresas,
supere niveles óptimos de expresión oral para el correcto relacionamiento con nuestros clientes.	Con experiencia en el manejo de equipos de trabajo, experiencia en el trato de clientes, que	Experiencia mínima de cinco (5) años como gerente y/o director en áreas relacionadas con atención al cliente o temas relacionados con administración de procesos en áreas financieras.	

.1.4.3. Rotación y Ausentismo

presentación de informes.

objetivo propuesto para el normal desenvolvimiento del servicio. El Proponente Adjudicatario deberá presentar un plan de retención con el fin de disminuir la rotación de personal que se genere al interior de cada canal, este plan deberá ser entregado al momento de presentar a ICETEX el El Proponente Adjudicatario debe medir y gestionar la rotación y el ausentismo de los asesores en cada canal de atención. Su periodicidad de medición será mensual aunque se deben ejecutar de manera diaria, planes de acción que garanticen que estos indicadores no afecten el personal seleccionado.

2.1.4.4. Dotación

El Proponente Adjudicatario deberá dotar a sus asesores y/o agentes de uniformes así:

				-
Atención Personalizada.	Atención Escrita	Atención Virtual.		Alesción Coalcol
ssentar la propuesta con tres de la Entidad.				Suministro de uniformes
os conjuntos, Cinco camisas y corbatas (Hombres); semestrales.)os camisetas semestrales.	Oos camisetas semestrales.	Oos camisetas semestralės,	
	Uniforme completo (hombres y mujeres) de colores institucionales (Azul, Blanco y Gris). (ada. Una vez definido el proveedor de la dotación, el Proponente Adjudicatario deberá propones de dotación para validar la calidad y definir el más acorde con los parámetros	Escrita Camiseta tipo polo de colores institucionales (Azul y Gris). Uniforme completo (hombres y mujeres) de colores institucionales (Azul, Blanco y Gris). rada. Una vez definido el proveedor de la dotación, el Proponente Adjudicatario deberá presentar la propuesta con tres opciones de dotación para validar la calidad y definir el más acorde con los parámetros de la Entidad.	Virtual. Camiseta tipo polo de colores institucionales (Azul y Gris). Escrita Camiseta tipo polo de colores institucionales (Azul y Gris). Uniforme completo (hombres y mujeres) de colores institucionales (Azul, Blanco y Gris). rada. Una vez definido el proveedor de la dotación, el Proponente Adjudicatario deberá presentar la propuesta con tres opciones de dotación para validar la calidad y definir el más acorde con los parámetros de la Entidad.	Vitival. Camiseta tipo polo de colores institucionales (Azul y Gris). Escrita Camiseta tipo polo de colores institucionales (Azul y Gris). Uniforme completo (hombres y mujeres) de colores institucionales (Azul, Blanco y Gris). Vada. Una vez definido el proveedor de la dotación, el Proponente Adjudicatario deberá presentar la propuesta con tres opciones de dotación para validar la calidad y definir el más acorde con los parámetros de la Entidad.



SECTION AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE PART	-
	- 400
10 Mary 10 Mar	- 4600
읎	
	- 500
	→ 100 kg
entes.	Mención
2000年7月	
	- 1000
	- 686
	- 1
	ğ
Stanton St.	
7	

Jnitorme completo (hombres y mujeres) de colores institucionales (Azul, Blanco y Gris)

Una vez definido el proveedor de la dotación, el Proponente Adjudicatario deberá presentar la propuesta con trescorbatas (Hombres); semestrales. opciones de dotación para validar la calidad y definir el más acorde con los parámetros de la Entidad.

Dos conjuntos, Cinco camisas y dos

Plan de Contingencias y/o Novedades de Personal del Proponente Adjudicatario

El Proponente Adjudicatario deberá garantizar el cubrimiento y cumplimiento de la prestación del servicio contratado a través de todos los canales de servicio a nivel nacional por parte de sus empleados. Para tal propósito deberán presentar un plan de contingencias indicando los tiempos de respuesta, como mínimo, en los siguientes eventos:

- Incapacidades del personal
- Licencias de maternidad.
- Permisos temporales.
- Ausencias temporales y/o definitivas.
- Licencias no remuneradas.
- Abandonos.

destinar personal adicional y/o back up, sin cargo adicional para Entidad Estas contingencias y/o novedades de personal deben ser cubiertas en el menor tiempo posible, para ello el Proponente Adjudicatario podrá

canal de atención Personalizada. de las contingencias y/o novedades que se presenten en las sedes a nivel nacional donde solo este asignado un asesor para la atención del El Proponente Adjudicatario deberá presentar dentro del plan de contingencia y/o novedades de personal, un acápite exclusivo para la atención

Otros Requerimientos

El Proponente Adjudicatario debe realizar actividades de bienestar colectivo a través de programas de incentivos asociado a los resultados de concertadas e informadas oportunamente a la supervisión. servicio al cliente, generando trabajo en equipo y cumplimiento de los indicadores de servicio; no obstante, las actividades deben ser para todo el personal de la operación en los canales de atención. Estas actividades deben estar ligadas al aprendizaje y mejoramiento del productividad y calidad de la operación, de manera lúdica y competitiva desarrolladas a lo largo del año y con temáticas diferentes por semestre

El Proponente adjudicatario deberá disponer de un rubro presupuestal, el cual será destinado al desarrollo de las actividades anteriormente mencionadas.



encaminadas a asegurar el bienestar integral de todos sus empleados Así mismo, el Proponente Adjudicatario debe garantizar un programa de salud ocupacional, que oriente, ejecute y evalúe las acciones

Este plan debe incluir como mínimo los siguientes objetivos

- Identificar los factores de riesgo existentes, con el fin de poner en práctica medidas de control que mejoren las condiciones de trabajo y salud.
- Crear estándares de seguridad y vigilancia que ayuden a evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales,
- participación activa de los trabajadores en general Planear, organizar y desarrollar eventos de instrucción y capacitación que sirvan de elementos de formación integral en el trabajo y fomente la
- Procurar una adecuada y oportuna atención médica en caso de accidente de trabajo o enfermedad profesional
- Dotar de sus implementos los puestos de trabajo, realizar los estudios previstos de manera tal que ergonómicamente el trabajador realice sus actividades sin mayor riesgo

De igual forma el Proponente adjudicatario debe contemplar como mínimo los siguientes subprogramas:

- Planes de Medicina Preventiva y del Trabajo.
- Planes de Higiene Laboral.
- Planes de Seguridad Laboral.
- Comité Paritario de Salud Ocupacional.
- Y los demás definidos por la Ley, en materia laboral y seguridad social.

El Proponente Adjudicatario debe presentar el personal seleccionado para el desarrollo del contrato y los respectivos soportes que avalen los perfiles solicitados, como mínimo con una anterioridad de treinta (30) días hábiles antes de la fecha de inicio del contrato; así mismo, la contratación del personal debe contar con el aval de la supervisión del contrato.

cargo o que su perfil sea mejor, dicho remplazo debe contar con la aprobación de la supervisión del contrato. ICETEX se reserva el derecho de solicitar al Proponente Adjudicatario la modificación del personal dispuesto para la operación; así mismo, el Proponente Adjudicatario se obliga con ICETEX a realizar su remplazo por otra persona que como mínimo tenga el mismo perfil solicitado para el

El Proponente Adjudicatario deberá dar cumplimiento a los Indicadores Generales correspondientes a operación de acuerdo con el Anexo Indicadores de Gestión.



2.1.5. CAPACITACIÓN

vitales de la operación de ICETEX para la comunidad académica o estudiantil. learning, así mismo debe contar con un sistema de noticias diarias en la que se publiquen cambios a procesos o productos, o refuerzos en puntos Proponente utilizará para las capacitaciones presenciales a nivel nacional y aquellas que realice de manera remota con una herramienta de Ede productos o procesos que requiera profundización de la información; en el plan de capacitación se debe indicar el procedimiento que el y/o remoto) que se utilizará; en todo caso se debe garantizar la capacitación a nivel nacional de forma presencial para competencias blandas o indique la metodología y herramientas de formación para el desarrollo de las mismas, indicando la frecuencia, la intensidad y la forma (presencial El Proponente Adjudicatario deberá presentar el plan de capacitación para la etapa preoperativa y para la ejecución del contrato en la que se

.1.5.1. En la Etapa Preoperativa

Los requerimientos mínimos esperados sobre el plan de capacitación para la etapa preoperativa son los siguientes:

- servicios (productos, normatividad, procedimientos, herramientas de apoyo y competencias blandas) que se requiera para dar inicio al nuevo de personas en condiciones especiales, protocolos de atención especial para sedes que no son accesibles, todos los temas del portafolio de contrato, misión, visión y valores corporativos de ICETEX. institucional de ICETEX, objetivos del contrato, plan estratégico de la Entidad, código de ética y conducta, código de buen gobierno, atención Inducción: presentación institucional del Proponente Adjudicatario, beneficios y derechos de los agentes y/o asesores. Presentación
- Operación: el Proponente Adjudicatario deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:
- 0 Logística: adecuación física (lugar y refrigerios) de las instalaciones donde se desarrollará el plan de capacitación
- 0 Tecnológica: habilitar software y hardware necesario para la práctica en los temas a capacitar
- 0 95% del personal citado debe asegurarse dentro de la capacitación Asistencia: asegurar que los agentes y/o asesores cumplan con los tiempos y actividades del plan de capacitación programado. Mínimo el
- capacitación en medio físico y magnético Material de capacitación: el Proponente Adjudicatario deberá recopilar y estandarizar todo el material de memorias del plan de

0

0 Evaluación: ICETEX al finalizar la etapa de inducción y capacitación evaluará los conocimientos adquiridos por parte de los agentes y/o asesores, certificando el 95% del cumplimiento de nivel de servicio exigido.



acompañamiento donde los agentes y/o asesores entrantes veritiquen la forma de ejecutar la operación a través de los canales de servicio a Entrenamiento: el Proponente Adjudicatario desarrollará conjuntamente con el actual contratista de atención al usuario, un plan de nivel nacional.

el acceso supervisado a los aplicativos a que hubiere lugar. Para tal fin pondrá a disposición del Proponente Adjudicatario su conocimiento sobre el portafolio de servicios de la Entidad, igualmente permitirá ICETEX, para el cabal cumplimiento de las labores propias del periodo preoperativo acompañará y acordará el desarrollo de estas actividades.

El Proponente Adjudicatario asumirá los costos que represente la capacitación, con el fin de garantizar el cumplimiento del periodo de empalme.

Proponente Adjudicatario, de forma que se asegure el inicio de la operación. Para desarrollo de las actividades preoperativas se dispone de un cronograma, las fechas serán definidas en conjunto entre ICETEX y el

1.5.2. En la Etapa de Ejecución del Contrato

ejecutar cada año, descrito con periodicidad mensual, en lo referente a la re inducción y capacitación sobre nuevos productos y servicios El Proponente Adjudicatario deberá desarrollar y presentar al momento de la suscripción del acta de inicio, el plan de capacitación que se debe teniendo en cuenta productos, normatividad, procedimientos, herramientas de apoyo y competencias blandas.

con lo programado El Proponente Adjudicatario deberá suministrar y adecuar todos los recursos necesarios (físicos, técnicos y logísticos) que se requieran para cumplir

al personal sobre la normatividad del sector público. personas en condiciones especiales, garantizando como mínimo la interpretación y respuesta de sus requerimientos; así mismo, deberá capacitar Discapacidad", el Proponente Adjudicatario deberá capacitar al personal vinculado al contrato, en temas relacionados con la atención de De acuerdo con lo estipulado en la Ley 1346 de 2009, por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre los Derechos de las Personas con

adecuada prestación cualitativa y cuantitativa del servicio El Proponente Adjudicatario organizará y gestionará la formación de su recurso humano de manera que garantice en cualquier momento la

agentes y/o asesores, con el fin de detectar las oportunidades de mejora, de igual forma ICETEX realizara de forma trimestral una evaluación de El Proponente Adjudicatario adecuará los mecanismos de evaluación tendientes a la verificación de los conocimientos adquiridos por parte de los los temas vistos con el fin de garantizar el conocimiento de cada uno de los asesores que prestan el servicio y certificar las competencias



correspondientes a capacitación. Los niveles mínimos requeridos en la capacitación y actualización de los asesores y/o agentes se detallan en el Anexo Indicadores de Gestión

El Proponente Adjudicatario debe manejar esquemas de capacitación que fortalezcan el rol que presta en la Entidad, formando de manera permanente en diferentes áreas haciendo que sus empleados crezcan profesional y laboralmente.

que prestan sus servicios para ICETEX. persona o personas encargadas del entrenamiento de la compañía establezcan planes de formación y desarrollo que cubran a los empleados Adicionalmente el Proponente Adjudicatario debe velar por el aprendizaje y la actualización de su personal, para lo cual se sugiere que la

formador, siendo de carácter obligatoria la asistencia del personal que labora para el Contratista. Cada capacitación brindada a los asesores por parte del Proponente Adjudicatario, deberá llevar un control de asistencia por parte del

cambia de área entre los canales de atención de ICETEX, se debe asegurar un refuerzo de conocimientos en el nuevo rol asignado que debe durar mínimo un día. Cada vez que ingrese nuevo personal al desarrollo del contrato, este se debe capacitar en los temas mencionados. Incluso cuando un asesor

2.1.5.3. Capacitación Inicial

los contenidos al final de cada uno de ellos. La capacitación inicial de asesores (Inducción) se debe realizar con base en el temario de contenidos y material entregado por ICETEX (productos, normatividad, procedimientos, herramientas de apoyo y competencias blandas), manteniendo el orden de los módulos y evaluando

Para la contratación final del candidato, este ha debido participar en un proceso de capacitación inicial mínimo de 15 días, según el canal de atención al que ingresa y la intensidad horaria donde 10 días serán teóricos y 5 de plan canguro (practica junto con un asesor experto en operación).

95% en el proceso de formación. Para su aprobación, se debe contar con el visto bueno de la oficina comercial y de mercadeo de ICETEX, luego de obtener una nota mínima del

conocimiento del personal que ingresa a través de evaluaciones propuestas en conjunto entre la Entidad y el Proponente Adjudicatario La capacitación inicial debe ser acompañada por personal de ICETEX, el Proponente Adjudicatario debe garantizar la valoración de ese

Para el ingreso del personal nuevo a cualquiera de los canales de atención, se debe remitir a la supervisión y se debe agregar en el informe de capacitación, el listado del personal seleccionado, el cual debe tener el aval de la persona designada por la supervisión para la solicitud de



claves y usuarios con un mínimo de cinco días hábiles de antelación.

2.1.5.4. Capacitación Continua

capacitaciones deben ser sistematizadas y de preferencia en el mismo sistema de capacitación E-learning. que se tendrán en cuenta para el cumplimiento del objetivo del nivel de conocimiento individual. Las evaluaciones de cada una de las cuatro capacitaciones mensuales y los temas serán concertados con ICETEX. Estas capacitaciones serán evaluadas y sus notas finales serán las La capacitación continua se realizará en todos los canales de atención a cargo de Proponente Adjudicatario. Se llevara a cabo a través de

asistencias y la cobertura de la formación. el cronograma de actividades, la nota de los asesores por canal, el seguimiento y comparativo de notas con el mes inmediatamente anterior, las De manera mensual, el Proponente Adjudicatario enviará el informe de capacitación a ICETEX y este deberá detallar el temario de capacitación,

contraprestación económica alguna exigible a ICETEX. La formación continua del personal será asumida por el Proponente Adjudicatario, y en modo alguno y bajo ningún concepto se diferirá

posiciones a asumir respecto a pronunciamientos de cualquier organismo de control y vigilancia, frente al proceso de atención al cliente. No obstante, se realizara oportunamente la comunicación de cambios en las políticas, directrices y lineamientos, nuevos procedimientos y

temas específicos que van asumir en el nuevo canal y la duración de esta capacitación debe ser de mínimo dos (2) días. Los asesores que sean trasladados de un canal de atención a otro por primera vez, deben contar con un refuerzo de conocimiento acerca de los

canal debe contar con el aval de la supervisión, según la nota de la evaluación y el perfil expuesto en la hoja de vida. El candidato debe contar persona tenga el conocimiento mínimo para desenvolverse satisfactoriamente en su nuevo rol. Para que el asesor pueda ser incluido en el nuevo con un mínimo de dos (2) meses en la operación. De esta formación se debe realizar una evaluación que debe ser incluida en el reporte de capacitación mensual y que debe asegurar que la

Bogotá DC de forma presencial. El Proponente Adjudicatario destinara a un formador exclusivo para las territoriales, con el fin de capacitar al personal de las ciudades diferentes a

2.1.5.5. Capacitación E-Learning

las TIC's (Tecnologías de la Información y de la Comunicación); con lo cual, facilitará crear y distribuir contenidos educativos sin limitaciones de través de una plataforma virtual (E-learning), la cual es una forma de aprendizaje basada en las tecnologías de la información mediante el uso de El Proponente debe brindar módulos de capacitación a los asesores de servicio y a los coordinadores de las Instituciones de Educación Superior, a



tiempo o espacio.

conjunta con la Oficina Comercial y de Mercadeo; así mismo, en este sistema se debe implementar un protocolo especial para el proceso de El sistema E learning tendrá un módulo especial para la capacitación de los Coordinadores de las I.E.S. esta estrategia se realizará de manera capacitación de Grandes Clientes.

modelo proporciona acceso instantáneo e ilimitado a una gran cantidad de información y de comunicación (tanto sincrónica como asincrónica) tavoreciendo así la colaboración, la discusión, el intercambio de ideas, etc. Esta capacitación se debe desarrollar completamente on-line, contenidos, actividades, evaluación, comunicación; lo anterior, dado que este

Desde el punto de vista técnico, la plataforma virtual debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Debe posibilitar el acceso remoto; es decir, tanto el instructor como el alumno deben poder acceder remotamente al curso desde cualquier lugar y en cualquier momento con conexión a Internet
- Debe utilizar un navegador; los usuarios acceden de esta manera a la información a través de navegadores existentes en el mercado
- Debe ser multiplataforma; esto es, debe utilizar estándares que puedan ser visualizados desde cualquier dispositivo móvil y /o equipo de desarrollos cómputo, este es un aspecto clave tanto en relación al acceso de un mayor número de alumnos como a la adaptabilidad de futuros
- Presentar un acceso restringido; se debe asignar a cada integrante del curso su propia contraseña.
- animaciones, etc. Debe tener interfaz gráfica; lo que implica la integración de diferentes elementos multimedia como texto, gráficos, vídeo, sonidos,
- La información debe estar en permanente actualización.
- como en tiempo real La información debe tener presentación en formato multimedia (gráficos, audio, vídeo y animaciones) tanto en transferencia de archivos
- La información debe estructurarse en formato hipertextual; de esta manera la información aparece estructurada a través de vínculos asociativos que enlazan diferentes documentos

Ahora bien, los contenidos deben estar orientados y en conexión directa con los objetivos de aprendizaje fijados para la acción formativa, con las



objetivos de aprendizaje de acuerdo con el rol. actividades y roles que desempeña cada uno; por lo tanto, los contenidos deben ser pertinentes y suficientes, siempre orientados a obtener los

Así mismo, el modelo será monitoreado, controlado y seguido por la supervisión; asegurando que todos los pasos sean evaluados por ICETEX.

2.1.5.6. Formación

asegurar que su nivel de conocimiento se mantenga dentro de los rangos que permitan que su labor sea eficaz. el personal de la Oficina Comercial y de Mercadeo de ICETEX, para mantenerse en sus funciones; es decir, serán evaluados periódicamente para sobre productos y servicios, técnicas de conducta, procedimientos de trabajo, conocimientos informáticos). Estos formadores serán validados por El Proponente Adjudicatario deberá contar con personal de perfil formador capaz de impartir capacitación sobre diferentes materias (información

cualquier novedad que afecte al catálogo de productos y servicios de la Entidad Las áreas misionales de ICETEX, capacitarán a los formadores del Proponente Adjudicatario en los procedimientos de operación y les informará de

por parte de éstos actividades formativas y/o de calidad para su personal. El Proponente Adjudicatario formará directamente al resto de su El Proponente Adjudicatario, si así lo requiriere ICETEX, permitirá el acceso a sus instalaciones al personal de formación de la Entidad para realizar personal

2.1.5.7. Evaluaciones

plataforma de E-Learning Las evaluaciones son valoraciones de los conocimientos actuales del asesor que deben ser presentadas después de cada capacitación en la

de la facturación mensual por canal, de acuerdo con el Anexo Indicadores de Gestión. conclusiones de los resultados de las evaluaciones, estos deben ser entregados a la supervisión del contrato y serán utilizados para la validación También serán aplicadas en refuerzos de temas y se desarrollaran en el aplicativo propio del Proponente Adjudicatario. Los informes y

asesor en tres meses consecutivos presente notas por debajo de 95% debe ser retirado de la operación. el correcto aprendizaje del tema y para la nota final por asesor se promediaran las notas obtenidas en las evaluaciones, es de anotar que el Cuando la nota de las evaluaciones de las capacitaciones estén por debajo del objetivo, 95%, se deberá presentar recuperación que garantice

2.1.6. ASEGURAMIENTO DE CALIDAD

2.1.6.1. Calidad del Servicio



Proponente Adjudicatario. éstos podrán ser revisados por una firma auditora ajena a las partes contratantes cuyos honorarios serán asumidos exclusivamente por el Adjudicatario manifieste inconformidad con la medición de los controles de calidad exigidos con relación a los parámetros de calidad subjetivos. compromete y obliga a prestar el servicio de acuerdo con unos parámetros mínimos de calidad. En el supuesto de que el Proponente Dada la repercusión directa e inmediata que el servicio tiene en la solución de requerimientos del usuario final, el Proponente Adjudicatario se

servicio, al responsable de la plataforma del Proponente Adjudicatario, y viceversa; el responsable de la plataforma del Proponente Adjudicatario de servicio. deberá comunicar al interlocutor del operador todas aquellas incidencias que se detecten en la prestación de servicio que afecten a la calidad aspectos de definición o gestión de éste. Esta persona asumirá las funciones de comunicación de las diferentes incidencias que afecten al Auditor y /o Interlocutor de calidad para los diferentes aspectos que afecten a la prestación de servicio y no interviniendo en ningún caso en Dentro del centro de trabajo se podrá situar a una persona o más personas contratadas por ICETEX, cuyas funciones estarán restringidas a las de

2.1.6.2. Procedimientos

atención al usuario, como máximo dentro de los cinco días hábiles posteriores a la oficialización de los cambios por parte de la supervisión El Proponente Adjudicatario debe implementar en la operación los cambios realizados a los procedimientos referentes a la gestión del servicio de

requerimiento que realice la supervisión del contrato. Así mismo, el Proponente Adjudicatario tendrá como máximo cinco días hábiles para responder, cumplir y acatar cualquier direccionamiento y/o

por la supervisión. De no ser aceptado el Supervisor del contrato definirá en qué plazo deberá dar cumplimiento con lo requerido. Adjudicatario deberá informar y sustentar a la supervisión del contrato la necesidad de un plazo mayor, lo cual será analizado y aceptado o no En caso que el requerimiento implique desarrollos tecnológicos y estos excedan el plazo definido de cinco (5) días hábiles, el Proponente

2.1.6.3. Monitoreo

Se define como monitoreo del proceso a la calificación obtenida resultante de los seguimientos realizados por parte de los profesionales de la Oficina Comercial y de Mercadeo bien sea en las instalaciones del Proponente Adjudicatario como en las propias o de los monitores de calidad que él mismo realice.

la satisfacción del cliente. Esto permite al Proponente Adjudicatario conocer la calidad emitida por el asesor garantizando la información completa y correcta al igual que



establecidos por el Proponente Adjudicatario y aprobados por ICETEX Dichos monitoreos se realizaran con base en los parámetros descritos en este aparte y su resultado será la suma del conjunto de parámetros

garantizar la calidad en su atención. ICETEX requiere que el Proponente Adjudicatario tenga un área de monitoreo; se recomienda realizar escuchas, visualización de pantallas para

para la calidad emitida en vivo. Lo anterior permite tanto a ICETEX como al Proponente Adjudicatario sustentar sobre diferentes apreciaciones las oportunidades de mejoramiento

podrán penalizar en la factura del Proponente Adjudicatario y sumaran como muestras de la nota de monitoreo grupal por asesor. Los resultados obtenidos por los monitoreos auditados realizados por ICETEX se tendrán en cuenta en el indicador de calidad emitido, por tal razón

La medición de la calidad se debe realizar mediante el monitoreo, éste debe ser imparcial, objetivo y exacto.

realizados por monitores de calidad oficiales de la operación. Está gestión se medirá con el indicador de cumplimiento de monitoreos; el Proponente Adjudicatario garantizara que los monitoreos válidos son los

por esta razón asisten a todas las capacitaciones programadas. Los monitores de calidad son exclusivos para desempeñar funciones de calidad, una de sus responsabilidades es la de mantenerse capacitados,

El número de monitores requeridos se modificará proporcionalmente al crecimiento o decrecimiento de la operación. Para la operación de ICETEX, la cantidad de monitores de calidad requeridos se encuentra en una relación de 1 por cada 50 asesores de servicio.

Los monitores y la cantidad de monitores se programan de acuerdo a los turnos de trabajo de la operación y al horario de cada canal de

2.1.6.4. Aspectos de Seguimiento de Calidad (Formatos de Monitoreo)

canal de atención incluyendo atención PBX, Grandes Clientes se debe desarrollar un formato de monitoreo por cada canal de servicio (escrita, contact center y virtual) y todos los ítems deben sumar un máximo de 100 puntos. falencias en las habilidades blandas del asesor (profesionalismo, saludo, despedida, etc.) Adicionalmente los formatos deben ser diseñados por Deben contener ítems donde se evalué calidad de la información suministrada, fallas en los procesos, recolección de datos en aplicativos y Los formatos de monitoreo deben ser propuestos por el Proponente Adjudicatario y avalados por la Oficina Comercial y de Mercadeo de ICETEX.

Los indicadores de calidad que se deben medir para los canales de atención de ICETEX son:



- Apertura y cierre.
- Gestión de servicio y atención al cliente.
- Conocimiento de procesos, procedimientos y herramientas.
- Suministro de la información, aseguramiento de calidad.
- Recolección de datos en aplicativos.
- Faltas graves o errores críticos.

se califica la opción No Aplica (N/A). En el monitoreo de la transacción final se evalúan los criterios con SÍ o NO. Solo si encuentra criterios que no se pueden evaluar en la transacción.

entre 0% a 100%. Cuando existan errores críticos o faltas graves, el monitoreo total quedara en 0%. Los atributos o criterios evaluados se deben correlacionar con la satisfacción o insatisfacción del usuario final. La precisión se aprueba si todos los criterios están en Sí, de lo contrario esa muestra es defectuosa; por lo tanto, las únicas posibilidades de resultados son 0% o 100%. La precisión de error no específico se calcula por oportunidad, y cada oportunidad tiene un peso ponderado. Por lo tanto las posibilidades de resultados están

2.1.6.5. Calificación Mínima

se entregarán informes detallados así: El Proponente deberá tener en cuenta la calificación mínima requerida de acuerdo con el tiempo de permanencia en la operación, por lo cual

Niveles de calidad canales de Atención Conta	ct Center, PBX, Virtual, Personalizado, Escrita Clientes
Permanencia en la operación	Objetivo de calificación
Personal <2 meses	≥ 85%
Personal > 2 meses	≥ 95%

.1.6.6. Retroalimentación de Monitoreos de Calidad

cualquier medio corporativo o intranet. Cuando los resultados del monitoreo no alcancen el objetivo, el coordinador debe hacer seguimiento en menos una vez al mes, debe hacerlo de manera personal e individual con el asesor. Las demás retroalimentaciones se comunicaran a través de Los asesores deben recibir todas las retroalimentaciones de los monitoreos. Cuando los resultados alcancen el objetivo, el coordinador por lo los siguientes plazos:

Cuando hay errores en información suministrada, fallas en los procesos y recolección de datos en aplicativos se deben retroalimentarse en un



tiempo no mayor a 24 horas.

- Cuando hay errores en las habilidades blandas del asesor (profesionalismo, saludo, despedida, etc.), debe retroalimentarse en un tiempo no mayor a 48 horas
- Cuando existe cuelgue de llamadas o falencias críticas de procesos o información errada, debe hacerlo en un tiempo no mayor a 2 horas, en caso de no encontrarse el analista en las instalaciones se retroalimentará en un tiempo no mayor a 24 horas.

sido retirado de la línea para generar retroalimentación y escalar el caso al responsable de centro para su respectiva decisión. retroalimentación. En caso de detectar un error de cuelgue de llamadas, la acción a tomar más importante es asegurarse que el analista haya Los coordinadores de cada canal de atención, deben diligenciar los planes de acción y de mejora en un formato definido para la

Para garantizar la comunicación de los procesos relacionados con el cliente, los resultados de las transacciones monitoreadas y las acompañamiento de su jefe inmediato. retroalimentaciones deberán poder ser consultadas por los asesores a través de la Intranet como refuerzo a la retroalimentación personalizada y el

2.1.6.7. Acciones de Retroalimentación de Control de Calidad

inmediatos (coordinador y responsable de centro), se señalan las siguientes causas: En los casos en que un asesor de servicios presente un error por los siguientes motivos, se debe efectuar el plan de retiro por parte de sus jefes

- El asesor cerró la transacción final de forma injustificada. (Cortó, colgó, o dejo de atender una llamada, cerró una solicitud en blanco, etc.).
- El asesor es involucrado en una situación ilegal o de fraude comprobada. (Ejemplo; ingresa información falsa en el sistema)
- El asesor utiliza lenguaje no adecuado con el usuario final. (Agredir verbalmente).

inmediatos (coordinador y responsable de centro). En los casos que presente errores recurrentes, o no demuestre una tendencia a la mejora, se debe efectuar el plan de retiro, por parte de sus jefes

Recurrente y no demostrar una mejora es:

- Cuando un asesor comete un error por el mismo tema en tres meses consecutivos en la misma categoría.
- Cuando un asesor no demuestra tendencia de mejora en los últimos tres meses. Sin embargo, para asesores que no demuestren su mejora en



un lapso de dos meses, se debe realizar seguimiento puntual y permanente

El asesor es reincidente en la mala calificación de evaluaciones que requieren de recapacitación por tercera ocasión sobre el mismo tema.

2.1.6.8. Talleres de Retroalimentación

los hallazgos evidenciados a través de los monitoreos. Semanalmente el área de Calidad y Capacitación deberá preparar talleres de cada tema y en diferentes horarios para la retroalimentación de

Clínicas de servicio al cliente: el área de calidad suministrará las grabaciones, casos de virtual o cartas, para estos talleres dentro de las cuales retorzar (personalización, uso del mute, actitud de servicio, tolerancia, manejo información, solución, ortografía y redacción). deben estar como mínimo 2 llamadas o casos modelo, 2 llamadas o casos con falencias y una grabación o caso por cada tema que se va a

2.1.6.9. Tipos de Monitoreo

- tiempo real desde una ubicación diferente a las estaciones de trabajo. Monitoreo en línea: en esta modalidad, el monitor de calidad, realiza el monitoreo escuchando la conversación y visualizando la pantalla en
- Monitoreo de grabación de llamadas: mediante este método, el sistema graba los canales de atención, para posteriormente evaluar el rendimiento de los asesores.
- de retroalimentación inmediata. transacción y así verificar el correcto uso de los aplicativos y la actitud del consultor. El objetivo de éste tipo de monitoreo es de evaluación y Monitoreo al lado: se realiza de manera presencial al lado del asesor, con el fin de escuchar la misma llamada mientras el analista atiende la
- Monitoreo de transacciones:

0

- Se deben monitorear todos los tipos de transacciones.
- Cumplir con las políticas de evaluación en la precisión de satisfacción establecida en los formatos de monitoreo de cada canal de atención.
- El objetivo de muestras por asesores y por canales se debe cumplir mensualmente.
- 0 Asegurar que los monitoreos contemplen las modalidades de en línea, con grabación y al lado
- Asegurar que la muestra de monitoreo sea apropiada al tipo y al volumen de las transacciones. Las muestras deben ser representativas al proceso.
- Consolidar y analizar continuamente los resultados de los monitoreos para identificar y corregir problemas a nivel de procesos que impacten los de desempeño individual del personal que procesa transacciones

0

0



- Los formadores y/o ICETEX, capacitaran a los coordinadores y monitores sobre el proceso y el portafolio de productos.
- El Proponente Adjudicatario, deberá asegurar que todos los puntajes del monitoreo de transacciones sean consistentes con el resultado de encuestas de satisfacción.

En este sentido, el Proponente Adjudicatario deberá implementar las siguientes herramientas de grabación y monitoreo:

- Grabación de voz y páginas de colaboración.
- Monitoreo de actividad de agentes:
- Silenciosa.
- De asistencia.
- De intervención.
- Remota.
- Grabación en cada modalidad.
- Monitoreo de estadísticas en tiempo real.
- Controles de pausa, avance rápido y rebobinado en reproducción de grabaciones.
- Búsqueda de grabaciones por múltiples criterios:
- Agente.
- o Canal.
- Clasificación.
- Número telefónico.
- Rango de fechas.
- Identificación de tercero.

0

Datos de llamada.

2.1.6.10. Frecuencia de Monitoreo

- Frecuencia Convencional: los asesores deben ser monitoreados mínimo 3 veces al mes, combinando las modalidades de remoto y al lado.
- Frecuencia Especial (casos especiales): los asesores deben ser monitoreados mínimo 4 veces al mes, combinando las modalidades de remoto calificaciones. y al lado. Esta frecuencia se utilizara para asesores con menos de 2 meses en la operación o asesores que presentan bajo desempeño en sus

2.1.6.11. Informes de Monitoreo

Página 43 de 145



monitoreo, los planes de mejora aplicados de manera general e individual, las retroalimentaciones y el resultado de las calibraciones promedio grupo frente al objetivo propuesto del 95%. Además deben tener la frecuencia de monitoreo realizado a cada asesor, el tipo de contener las notas por asesor, el promedio por asesor, las notas por grupo, por canal de atención, el promedio grupal, la variación por asesor y por Los informes de monitoreo deben ser enviados por el Proponente Adjudicatario a ICETEX de manera quincenal y consolidado mensual. Deben

2.1.6.12. Calibraciones

calibración se revisa el concepto y medición de los evaluadores sobre cada ítem del formato de monitoreo. metodología de calificación. Posteriormente se debe definir la frecuencia de calibración en las actas de seguimiento. En éstas sesiones de de calidad, coordinadores, capacitadores e ICETEX, hasta alcanzar la concordancia requerida en conceptos, formatos de monitoreo y Se deberá realizar una calibración quincenal por parte del Proponente Adjudicatario, con la participación de asesores de canales, de monitores

y al Proponente Adjudicatario claridad en cada criterio. la calibración coincidan en el resultado evaluado. Todo formulario de evaluación deberá tener un diccionario de conceptos que permite a ICETEX La metodología utilizada es escuchar al menos 2 casos por cada ítem y se revisa la nota obtenida hasta que mínimo el 80% de los participantes de

En la calibración se evalúan los siguientes ítems:

- Repetibilidad: la variación en la medición cuando un monitor, coordinador y formador; evalúan la misma transacción en diferentes momentos, utilizando el mismo formulario de monitoreo y los mismos atributos evaluables.
- puntaje del experto o puntaje de la discusión. Precisión: la diferencia entre los puntajes del personal que realiza el monitoreo de transacciones (monitores, coordinadores y formadores) y el
- Reproducibilidad: la variación en la medición de las personas que evalúan la misma transacción, utilizando el mismo formulario de monitoreo y los mismos atributos evaluables.

2.1.6.13. Seguimiento y Control de Calidad

Periódicamente se deberán realizar reuniones entre el Proponente Adjudicatario e ICETEX para tratar aspectos relacionados con:

- Cursos de formación en general de la efectividad de la capacitación.
- Seguimiento de parámetros de calidad, cualitativos y cuantitativos.
- Resultados de monitoreos por canales de atención.
- Hallazgos y planes de mejora.



- Actualización de portafolio de productos.
- Revisión y mejora de procedimientos.
- Casos críticos especiales

Y en general cualquier aspecto relacionado con el objeto de la prestación del servicio del contrato.

.1.6.14. Encuesta de Satisfacción

expectativas del usuario final Las encuestas constituyen una manera precisa de obtener información acerca de cómo la Entidad ha logrado satisfacer las necesidades y

atendida en todos los canales de atención, el cual debe cumplir con las siguientes especificaciones: Para ello, el Proponente Adjudicatario debe diseñar un sistema de información para asegurar la medición de la satisfacción de la población

- entre el Proponente Adjudicatario e ICETEX durante la ejecución del contrato. Las encuestas para cada uno de los canales podrán tener un máximo de 5 preguntas, las cuales serán acordadas y podrán ser modificadas
- controles de calidad, debe garantizar que la totalidad de los usuarios tengan y conozcan la opción de evaluar la atención prestada; sin Para los canales de atención Personalizada, Contact Center y el Sistema de Atención Virtual, el Proponente Adjudicatario a través de sus embargo, debe ser opción del beneficiario calificar o no la encuesta.
- representativas con un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5% asumiendo máxima varianza. Para los canales de atención Escrita y PBX, la encuesta se aplicará outbound y como mínimo se deben garantizar por mes muestras
- designados por ICETEX puedan generar reportes de las encuestas directamente desde el sistema. El sistema de información deberá capturar las respuestas a las encuestas de manera inmediata y este deberá permitir que funcionarios
- El informe final se deberá presentar mensualmente y debe incluir los datos de contacto de la totalidad de personas encuestadas, sus respuestas detalladas, la tabulación de las encuestas, grabaciones de encuestas outbound y el consolidado con las mediciones anteriores, así mismo presentar propuestas de mejoramiento a los resultados de las mediciones ya sea para corregir deficiencias en el servicio o para fortalecer lo que se está haciendo bien.
- boletín a través de correo electrónico en donde se informe las actividades que viene desarrollando la entidad para optimizar el servicio y sus colaboración en la evaluación; y de manera periódica en la medida que hayan procesos de mejoramiento producto de las encuestas un Después de cada evaluación se le debe enviar un correo electrónico a las personas encuestadas en los diferentes canales, agradeciendo su



medida que hayan proyectos funcionando y con resultados positivos. resultados, en un sentido de agradecimiento por ser parte del proceso de evaluación, la periodicidad del envío de boletines se define en la

Técnicas de recolección:

Canal de afención	Técnica de recolección
	Presencial: aplicación inmediata una vez finalizada la atención mediante terminales o puntos de calificación que deberán ser suministrados por el Proponente Adjudicatario y asociado al sistema automático de turnos para la totalidad de puestos del canal de atención Personalizada y una terminal
Personalizada	para salas de charlas. Debé ser posible la identificación de los usuarios que calificaron el servicio con el fin de realizar validaciones sobre la realización de la encuesta.
Contact Center e	Contact Center e Telefónica: una vez finalizada la atención y manifestado el interés de responder la encuesta por parte del usuario, la llamada será remitida hacia la
IVR	aplicación de la encuesta.
Sistema de Atención Virtual	Sistema de Atención Virtual: en la respuesta otorgada se deberá enviar de manera visible el enlace de acceso a la encuesta de satisfacción.
Feorito	Teletónica: aplicación mediante sistema de marcación outbound para las atenciones que recibieron respuesta en un lapso de tiempo no superior a 15 días
באכוווע	previos.
PBX	Telefónica: aplicación mediante sistema de marcación outbound para las atenciones realizadas en un lapso de tiempo no superior a 15 dias previos.
Grandes Clientes	Teletónica: aplicación mediante sistema de marcación outbound para las atenciones realizadas en un lapso de tiempo no superior a 15 alas previos

ajuste de los mismos. emplear otras técnicas de recolección siempre y cuando estas sean presentadas previamente a la supervisión del contrato para la aprobación o En caso de no poder cumplir con las muestras establecidas mediante las técnicas de recolección mencionadas anteriormente, será posible

Todos los resultados de las encuestas de satisfacción deben ser sistematizados.

causa raíz de los resultados obtenidos en la medición y operación El Proponente Adjudicatario debe implementar planes de acción y mejoramiento tanto preventivos como correctivos para identificar y resolver la

2.1.7. INDICADORES DE CALIDAD

Los niveles mínimos requeridos de calidad para la operación en general y de cada canal se detallan en el Anexo Indicadores de Gestión.

2.1.8. TIPIFICACIÓN DEL SERVICIO

El Proponente Adjudicatario deberá tipificar cada atención de acuerdo con el criterio de tipificación y el modelo de atención planteado para clientes titulares de crédito y potenciales; la tabla de tipificaciones se entregara al Proponente Adjudicatario una vez se inicie la etapa de



preoperativos.

Dado que el proceso de atención al cliente es dinámico, las tipificaciones pueden ser modificadas de acuerdo con las necesidades de la operación, la inclusión y/o retiro corresponderá a los cambios realizados por el lanzamiento de nuevos productos del portafolio de servicios de ICETEX, previo concepto favorable de la Entidad.

Así mismo, este proceso se deberá sistematizar con indicadores de cumplimiento en 1°, 2° y 3er nivel

2.1.9. GESTIÓN DOCUMENTAL

auditoria y consulta de la información. de ICETEX es el Sistema Documental Mercurio el cual permite optimizar los procesos documentales asegurando la conservación, idoneidad, dinámicos a nivel nacional que son de estricto cumplimiento para el correcto desarrollo de la operación; en este sentido, la principal herramienta El Proponente Adjudicatario debe acoger y cumplir las políticas de gestión documental de ICETEX, para las cuales se han definido procedimientos

"Cero Papel" definiendo su estrategia para la implementación de esta y acogiendo como eje principal el Sistema Documental Mercurio. De acuerdo con la política estatal establecida en el programa de gobierno en línea, el Proponente Adjudicatario debe acogerse a la política

sistema Mercurio a nivel nacional. Así mismo, el Proponente Adjudicatario debe garantizar que toda comunicación escrita que ingrese y salga de la Entidad debe registrarse en el

El Sistema de Información del Proponente Adjudicatario (CRM) deberá contar con interacción con el Sistema Documental Mercurio

nivel nacional corresponde a ICETEX. El Proponente Adjudicatario debe manejar a nivel nacional a través de sus asesores el proceso de gestión de correspondencia; así mismo, el traslado de los documentos físicos debe hacerse directamente al grupo archivo; el costo generado por el traslado de documentos de la Entidad a

2.1.10. NIVELES DE SERVICIO EXIGIDOS

Anexo Indicadores de Gestión. El Proponente Adjudicatario deberá cumplir con los niveles de servicios exigidos por ICETEX, por cada uno de los canales, según se establece en el

Para efectos de la supervisión del contrato se tendrá como parámetro los niveles de servicio exigidos; así mismo, los que se requiera por parte de ICETEX durante la ejecución del contrato.



deberá sistematizar el cálculo de los indicadores, para que estos se puedan consultar en cualquier momento por la supervisión del contrato. ICETEX decidirá si la supervisión del contrato será interna o externa de acuerdo con sus necesidades; en todo caso el Proponente Adjudicatario

niveles de servicio, estadísticas, datos facturables e informes de operación por cada canal en forma diaria. indicadores gráficos) en el que se actualicen las estadísticas en tiempo real y sirva de consulta para la supervisión en el control de los indicadores, En este sentido, el Proponente Adjudicatario debe diseñar un módulo de información que cuente con un Dash Board (reporte de estadísticas e

riesgos y continuidad de la operación. Este Dash Board (reporte de estadísticas e indicadores gráficos) deberá generar reportes consolidados diarios de la operación para la gestión de

mes, sin justificación a excepción de caídas tecnológicas atribuibles a la Entidad, también se aplicara el reconocimiento a favor de ICETEX por no Cuando el Proponente Adjudicatario no cumpla el nivel de servicio requerido (80-20) para el canal de atención Contact Center, en cinco días del logro del 1% del canal; lo anterior, con el ánimo de garantizar una prestación del servicio constante y no en citras acumuladas.

configure el incumplimiento, es decir al tercer mes y sobre la factura de este mes. favor de ICETEX de 1% adicional al pactado contractualmente, sobre el valor de la factura mensual de cada canal y se hará efectivo cuando se Así mismo, en caso de incumplimiento de los niveles de servicio requeridos durante tres (3) meses consecutivos, se aplicará un reconocimiento a

acciones tendientes a mejorar el resultado de los indicadores establecidos en el presente documento Cuando se requiera, el Proponente Adjudicatario deberá presentar un plan de acción, donde en forma conjunta con la Entidad se definan

de servicio exigidos en el presente documento, cuyos resultados se tendrán en cuenta por parte de la supervisión del contrato, con el fin de Sin demérito de lo anterior, ICETEX se reservará el derecho de aplicar cualquier otra técnica o método direccionado a la medición de los niveles propender a la mejora continua de la operación.

En todo caso, el reconocimiento a favor de ICETEX no superará el 10% de la factura.

2.1.10.1. Resumen de Indicadores

3	N	1	No
Nivel de servicio telefónico	Abandono	Tutelas atribuibles al outsourcing	NOMBRE
×	×	×*	CANALES DE ATENCIÓN A LOS QUE APLICA EL CONTACT CENTER PERSONALIZADA
ŧ	•	×	LOS QUE APLICA EL INI PERSONALIZADA
1	•	×*	DICADOR
•	•	X*	VIRTUAL
-		×	PBX
×	X	×*	PBX GRANDES CLIENTES

4



-		_		_	_			_	_		_	_	_	_	_
		5		۲	3	0	0	`	7	0	_	٥	ח	1	`
	Tiempo de atención		T	llempo de espera en sala		Recurrencia entre Canales		ROIDCION	Data:	Nivel de Conocimiento individual (evaluaciones)		Calidaa percipiaa (monitoreo)	Calidad	Recification et escalonamiento a las áreas misionales	Dockara
		•	,		>	*	>	*	>	<	>	*	>	<	
	>	<	>	<	>,	*	>	*	>	<	>	*	>	<	
	-		•		*		*		×		×		×		
	•		•	>	- *		- *		×		×		×		
	•			>	*	>	×*	>	<u> </u>	>	×*	>	×		
	•	1		>	< *	>	*	>	<	>	<*	>	Y		

Nota: X* Se miden de manera general al Proyecto de Atención al Usuario (todos los canales en conjunto).

2.1.11. ESTADÍSTICAS DE OPERACIÓN

información en tiempo real y que pueda ser consultado en cualquier lugar por parte del equipo de supervisión o quienes autorice ICETEX. de la operación; este debe ser un Dash Board (reporte de estadísticas e indicadores gráficos) donde se pueda visualizar de forma sencilla la El Proponente Adjudicatario deberá desarrollar en el Sistema de Información del Proponente Adjudicatario (CRM) un informe con las estadísticas

Las estadísticas de la operación requeridas se encuentran en el ANEXO No. 3. ESTADÍSTICAS MÍNIMAS DE OPERACIÓN

Dado que el proceso de atención al cliente es dinámico, las estadísticas relacionadas en Anexo Estadísticas de Operación pueden ser modificadas (reducidas o ampliadas) de acuerdo con las necesidades de la operación, previo concepto favorable de la Entidad.

2.1.12. INFORMES SOBRE LA OPERACIÓN

destinado a las actividades preoperativas, teniendo en cuenta la experticia del Proponente Adjudicatario. Sin demérito de lo anterior, ICETEX Una vez suscrito el contrato y al inicio de la etapa preoperativa, las partes acordarán la forma de presentación de los informes durante el periodo podrá solicitar otros informes, previo acuerdo entre las partes durante la operación del contrato.

supervisor del contrato Los informes harán parte integral para el pago de la facturación mensual, previa su respectiva verificación, análisis y aprobación por parte del

En ellos el Proponente Adjudicatario deberá tener en cuenta los niveles de servicios exigidos y las estadísticas de operación; así mismo, deberá realizar el análisis del comportamiento de los indicadores y estadísticas explicando los motivos de crecimiento o decrecimiento.

Los informes requeridos se encuentran en el Anexo Informes de Operación

Dado que el proceso de atención al cliente es dinámico, las estadísticas relacionadas en Anexo Informes de Operación pueden ser modificados



(reducidos o ampliados) de acuerdo con las necesidades de la operación, previo concepto favorable de la Entidad

2.1.13. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

complementar el proceso, con elementos que agreguen valor al modelo de servicio. descritos en el capítulo de Requerimientos y Especificaciones Técnicas y Tecnológicas del Servicio. Sin embargo el proveedor puede identifique la propuesta de la organización en el proyecto objeto de contratación. Este documento debe incluir como mínimo los elementos El Proponente Adjudicatario deberá presentar en los preoperativos su propio plan de calidad que debe contener un esquema funcional que

metodologías para análisis de causas con la filosofía de agregar valor, mejorar niveles de servicio y reducir costos en la operación. encuentran habilitados, un modelo de atención de solicitudes, peticiones, quejas y reclamos del cliente, en el que se especifiquen las objeto de contratación. Estos documentos debe contener las especificaciones mejoradas de los canales de servicio que en la actualidad se Así mismo, El Proponente Adjudicatario debe presentar un modelo de servicio, que incorpore las mejores prácticas del mercado al proyecto

sistemas de gestión de calidad. Este plan de aseguramiento de la calidad debe contemplar procesos, procedimientos, controles, y demás contenidos establecidos en diferentes

2.1.14. ENTREGA DE LA OPERACIÓN DURANTE EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, AÑO 2018

al nuevo outsourcing garantizando la continuidad del servicio. Con seis (6) meses de antelación para la fecha de terminación del contrato, el Contratista presentará a ICETEX el plan de entrega de la operación

Los elementos mínimos que se deben incluir en este plan, son:

- Proceso de migración de la información total del servicio a través de todos los canales a la base de datos ya sea de la Entidad o del nuevo
- Entrega de las bases de datos mensuales de cada canal, con los campos requeridos mínimos
- Entrega de las grabaciones de las llamadas correspondientes a cada uno de los meses del contrato en el formato requerido
- Histórico de niveles de servicio y estadísticas de la operación.
- Requerimientos y Especificaciones Tecnológicas Entrega de los backups de las bases de datos, del servicio prestado con sus respectivos históricos, según se establece en el capítulo de
- Proceso de entrega o remplazo de hardware y software utilizado que eventualmente hayan sido entregados por ICETEX al contratista para su
- Entrega de infraestructura tecnológica
- Entrega de informes y estadísticas del Sistema de Gestión de Turnos



- Entrega de hardware de operación
- Entrega de software propio de ICETEX.
- Entrega de listado de perfiles y claves.
- Informe de estado de actualización de Parches de Seguridad, Antivirus al cierre del contrato.
- Entrega de líneas telefónicas.
- Entrega de operación sistema virtual Web cliente individual y Grandes Clientes
- Proceso de empalme con el nuevo outsourcing que incluye aspectos tecnológicos, operativos y logísticos.
- Inventario de entrega de las sedes, instalaciones físicas y mobiliario.
- Entrega de la operación correspondiente a la gestión documental
- Entrega de la operación de procesos de Archivo a nivel nacional.
- Entrega de la operación de procesos de Correspondencia a nivel nacional.
- Informes finales y de cierre de la operación.
- Históricos de calificaciones de calidad del personal.
- Plan de empalme con el nuevo outsourcing.
- Cualquier otra solicitud que ICETEX requiera y que se genere durante la operación y ejecución del contrato.

Todos los costos generados y requeridos para la entrega de la operación deben ser asumidos por el contratista

afectar los niveles de servicio y asegurando metodologías de desarrollo eficientes. Todos los cambios solicitados por ICETEX a los requerimientos y especificaciones técnicas, sus costos deben ser asumidos por el Contratista, sin

La entrega de la operación debe contar con la participación de las personas que la supervisión del contrato designe para tal fin.

2.2. REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TECNOLÓGICAS

calidad en el manejo de información a través de medios y canales de distribución de productos y servicios para clientes titulares de crédito y antes Circular Externa No. 052 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia que señala los requerimientos mínimos de seguridad y El Proponente debe tener en cuenta al elaborar y presentar la propuesta, la normatividad aplicable en especial la Circular Externa 042 de 2012 potenciales

aplicativo para la operación en todos los canales de servicio; los cuales deben ser considerados por el Proponente para dar cumplimiento a los cualquier recurso material necesario para garantizar el correcto funcionamiento de la operación, tales como hardware, software base y software A continuación se determinan los requerimientos y especificaciones de infraestructura tecnológica, entendiéndose estos como la dotación de acuerdos de niveles de servicio establecidos.



a continuación se deben entender como requisitos mínimos. ofrecer la infraestructura tecnológica necesaria para cumplir los acuerdos de niveles de servicio; por lo tanto, los requerimientos que se presentan Proponente Adjudicatario o en las instalaciones de ICETEX; sin embargo, para todos los canales el Proponente debe cumplir los requerimientos y De acuerdo con los requerimientos para la prestación del servicio y dependiendo del canal, estos se pueden prestar en las instalaciones del

2.2.1.APORTES TECNOLÓGICOS A CARGO DEL PROPONENTE ADJUDICATARIO

niveles de servicio requeridos por ICETEX. software de mesa de ayuda, software de backup & recovery y demás recursos necesarios para asegurar el cumplimiento de los acuerdos de El Proponente Adjudicatario será el único responsable del diseño, provisión, administración, operación, mantenimiento preventivo y correctivo todos los canales de servicio, tales como: sistemas operativos, bases de datos, servidores de aplicaciones, portales, web servers, software antivirus, respaldo y recuperación de los diferentes requerimientos y especificaciones de infraestructura tecnológica correspondientes a la operación de

por lo que el Proponente, bajo su propio criterio, experiencia y responsabilidad deberá definir e implementar la infraestructura tecnológica del servicio, no exonera al Proponente Adjudicatario del cumplimiento de los acuerdos de niveles de servicio y demás consideraciones descritas; necesaria que se requiera para el desarrollo efectivo de los servicios requeridos. La posible omisión en el presente capítulo de algún requerimiento y/o especificación de infraestructura tecnológica importante para la prestación

ambas partes (ICETEX y Proponente Adjudicatario). incluya dentro de los costos del proyecto las modificaciones, configuraciones, canales de comunicaciones o desarrollos que se requieran en entregará, la lista de la intraestructura de la Entidad con la cual el Proponente Adjudicatario tendrá que entrar a interactuar, con el fin de que suministrada por ICETEX, de tal forma que asegure la operación y cumplimiento de los acuerdos de niveles de servicio. Para tal caso ICETEX El Proponente Adjudicatario es el único responsable por el suministro de la infraestructura tecnológica y la interacción de la misma con la

con inscripción por hardware el cual pueda ser fácil y rápidamente ampliable según la demanda de la operación. El Proponente Adjudicatario deberá proveer para su comunicación con ICETEX un canal dedicado con un ancho de banda mínimo de 4 Mbps

nivel nacional estructurado, red eléctrica y acceso LAN. Adicionalmente ICETEX cuenta con canales WAN entre Bogotá y los 27 puntos de atención restantes a Con respecto de los servicios que se deben prestar en las instalaciones de ICETEX, la Entidad suministrará todos los elementos de cableado

En caso de presentarse problemas de conectividad o en la infraestructura del Proponente Adjudicatario que forma parte del servicio, la mesa de ayuda del Proponente Adjudicatario será la responsable de solucionarlo; para ello, tendrá como tiempo máximo en Bogotá 1 hora, en las ciudades principales Barranquilla, Bucaramanga, Cali y Medellín 2 horas y en las 23 ciudades restantes 4 horas máximo, con la posibilidad de



acceso remoto brindado por ICETEX.

de la Información, desde un equipo ubicado en las instalaciones del Proponente Adjudicatario; así mismo, este debe proveer un software con la capacidad de realizar el soporte en línea y cumplir con los tiempos de respuesta establecidos en el párrafo anterior. En este sentido ICETEX, evaluará la posibilidad de brindar acceso remoto de acuerdo con las validaciones y la aprobación del área de Seguridad

escala presentada por ciudades; estos tiempos de respuesta son aplicables a inconvenientes o fallas técnicas en la infraestructura o software El Proponente Adjudicatario deberá cumplir como mínimo con el 98% de los casos solucionados en el tiempo de respuesta definido según la proveído por el Proponente Adjudicatario.

disponer de: agregado para el mejor aprovechamiento de las herramientas tecnológicas que apoyen la operación, en este sentido los Proponentes deben El Proponente deberá incluir dentro de su oferta sin costo alguno para la Entidad, diferentes aplicaciones de apoyo a la operación como valor

- de apoyo a la operación en procesos de seguimiento y retroalimentación para los asesores de los diferentes canales de servicio requeridos, Servicios o aplicativos que estén compuestos por diferentes módulos (Novedades, Biblioteca, Preturno y Evaluación del Preturno, Supervisores de operación, jefes o Directores de Operación. Capacitaciones, Módulo de Monitoreos, Módulo de Contingencias Módulo de Indicadores, de Sugerencias) que cubran diferentes objetivos
- capacitación, control de ausentismos y tiempos de trabajo. permitiendo a las diferentes áreas del proveedor contar con información unificada del personal apoyando procesos de contratación, De igual manera contar con herramientas Web que permitan el control y administración del recurso humano de toda la organización;
- esta forma retroalimentar en línea las fortalezas y las oportunidades de mejora, para elaborar planes de acción a nivel personal y grupal, con lo cual se estaría logrando un mejor clima y sentido de pertenencia y por supuesto un cumplimiento a los objetivos estratégicos de los Para ICETEX es importante centralizar el proceso de evaluación de desempeño de cada uno de los Asesores de la operación permitiendo de diferentes canales de servicio que involucren personal,

2.2.2. REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES DEL SOFTWARE

Existen tres tipos de aplicativos involucrados en el proyecto:

- Aplicativos propios de ICETEX, a los cuales el Proponente Adjudicatario debe acceder e interactuar para el desarrollo de la operación.
- Aplicativos propios del Proponente Adjudicatario, específicos para el desarrollo eficaz y eficiente de la operación.
- Software básico de los computadores personales que proveerá el Proponente Adjudicatario (Sistemas Operativos, Suite ofimática MS Office,



Software Antivirus, entre otros).

2.2.3.SOFTWARE PROPIO DE ICETEX

información. (Ver numeral Requerimientos Referentes a Seguridad de la Información). el manejo de las claves de acceso, para los cambios y/o ajustes autorizados que se le delegarán, con el fin de preservar la seguridad de la y los demás dispuestos por ICETEX para la operación, previa presentación del protocolo de seguridad que seguirá el Proponente Adjudicatario en ICETEX permitirá el acceso a la información en los siguientes aplicativos: Sistema de Crédito y Cobranza, Portal Web, Sistema Documental Mercurio

confidencialidad de la información. contemplar la confidencialidad de la misma; es indispensable que el Contratista diligencie los respectivos formatos o cláusulas de Toda información que se manipule y genere en el desarrollo de la operación pertenece a ICETEX y como tal el protocolo de seguridad debe

usuarios ICETEX proveerá acceso a los sistemas de información de la Entidad, según estime necesario para el desarrollo de los procesos de atención a

Los operadores tendrán acceso a los aplicativos con las restricciones de seguridad correspondientes a cada caso y de acuerdo con el canal de

integraciones: debe adaptar dichos desarrollos de integración con los existentes vigentes en Icetex o en su defecto desarrollar completamente dichas desarrollar las integraciones requeridas con los software de terceros y los propios de ICETEX, sin que esto genere costos para ICETEX y por ende El Proponente deberá tener en cuenta la interacción de las aplicaciones de ICETEX con las suyas y terceros; en este sentido, el Proponente debe

Crédito y Cobranza Crédito y Cobranza	IVR
CRM	Mercurio
Sistema de Información 2	Sistema de Información 1
	INTERACCIONES

Fábilina do Software contratada por lOETEV	Crédito v Cobranza
o Servisoft	Sistema Documental Mercurio Servisoft

Interacción Mercurio – CRM: en esta interacción como mínimo se requiere que las radicaciones y sus anexos, las interrupciones y sus anexos, las



otros requerimientos que sean exigidos y/o necesarios para el correcto desarrollo de la operación de atención al cliente. work flow configurado en Mercurio para los tiempos de respuesta y escalonamientos debe permitir la traza en cualquiera de los dos sistemas y anexo, comentario y respuesta que se agregue durante la operación en cualquiera de los pasos debe visualizarse en los dos sistemas; así mismo, el incorporen en Mercurio, se vean reflejados en el sistema de información del Proponente Adjudicatario (CRM), igualmente cualquier documento, respuestas finales y sus anexos así como los casos de devolución de correspondencia y sus soportes, y todos los documentos digitalizados que se

de la operación de atención al cliente. últimos pagos, fecha de pago, fecha de corte y otros requerimientos de información que sean exigidos y/o necesarios para el correcto desarrollo Interacción IVR – Crédito y Cobranza: en esta Interacción como mínimo se requiere que a través de las diferentes opciones del IVR, el usuario que realiza la consulta pueda conocer directamente del sistema de Crédito y Cobranza el estado del crédito, saldo total, valor de la próxima cuota

de atención al cliente. sistema de Crédito y Cobranza y otros requerimientos de información que sean exigidos y/o necesarios para el correcto desarrollo de la operación personales del beneficiario sobre el sistema de información del Proponente Adjudicatario (CRM), esta información quede actualizada en el Adjudicatario (CRM) se pueda visualizar información básica del beneficiario y del crédito; así mismo, que al realizar actualizaciones de datos Interacción CRM - Crédito y Cobranza: en esta Interacción como mínimo se requiere que en el sistema de información del Proponente

estos desarrollos en los plazos y condiciones establecidos. operación. Así mismo, el Proponente Adjudicatario debe allegar el día de la suscripción del contrato una carta de compromiso de entrega de Los desarrollos de las interacciones solicitadas deberán ser entregados y puestos en marcha, como máximo dos semanas anteriores al inicio de la

la supervisión del contrato y la Dirección de Tecnología, informaran sobre los parámetros de estas actividades. cumplimiento de las políticas de desarrollo de software y seguridad de la información, surtiendo el debido proceso de administración e cambios, y El diseño y desarrollo de estas interacciones se realizará cumpliendo las líneas metodológicas establecidas por ICETEX, garantizando el

ICETEX. Se requiere que el Proponente certifique la entrega de estos desarrollos al finalizar la operación. funcionales. En caso de hacer efectiva la opción de compra, los derechos de autor deben ser transferidos y sin generar costos adicionales para Al finalizar la operación los desarrollos de las interacciones (integraciones) realizados para la ejecución del contrato deben ser entregados

En ningún momento ICETEX proveerá software para atención y control de requerimientos de usuarios en cualquiera de los canales

La operación de ICETEX contempla que la actualización de los datos de los usuarios se realice directamente sobre el Sistema de Crédito y

2.2.4.SOFTWARE PROPIO DEL PROPONENTE

Página 55 de 145



capítulo y los acuerdos de niveles de servicio, que destinará el Proponente Adjudicatario para el desarrollo de la operación. Se refiere a toda herramienta, módulo o paquete de tipo software necesario para cumplir los requerimientos mínimos descritos en el presente

acceso permanente y sin restricción en cualquier equipo de la Entidad, pudiendo realizar consultas, acceder a sistemas de supervisión, informes, El Proponente Adjudicatario debe garantizar que el software desarrollado y/o todo software destinado por su parte para la operación, debe ser compatible con la plataforma tecnológica utilizada por ICETEX; garantizando que los funcionarios designados por la supervisión cuenten con monitoreo en línea y todos aquellos solicitados por la supervisión en cualquier momento que sea requerido.

propio criterio y experiencia. La omisión de cualquier característica no exonera al Proponente de responsabilidad por la proyección de las herramientas necesarias bajo su

Los objetivos que deben cumplir los aplicativos del Proponente Adjudicatario son:

- Cumplir con los niveles de servicio exigidos y todos los demás incorporados.
- Capturar toda la información de los usuarios y sus respectivos casos de manera ágil y efectiva
- Identificar puntos de falla del servicio prestado por ICETEX, por medio de un efectivo control del proceso de atención para cada caso
- Proveer herramientas que permitan implementar mejoras en el servicio al cliente
- Ofrecer herramientas que permitan obtener información, solicitar servicios y actualizar datos de manera ágil y efectiva
- Proveer una visión integrada y única de los usuarios y sus respectivos casos, independiente del canal de contacto
- Generar una base de conocimiento (lecciones aprendidas) que se alimente con la información del día a día de la solución de casos
- Capturar todos los casos, incluyendo imágenes digitalizadas para todos los canales.

servicio de ICETEX. El Proponente Adjudicatario deberá garantizar los permisos y licencias requeridas para la operación y uso de los sistemas que sean puestos al

excepciones previamente analizadas y autorizadas por escrito por ICETEX. aquellas herramientas que se requieran para la explotación de la información de dichos sistemas durante toda la vigencia del contrato, salvo En este sentido, el Proponente Adjudicatario será el único responsable por el licenciamiento de todos los sistemas de información y de todas

El proponente adjudicatario deberá acreditar que cuenta con los derechos de uso de dicho software

respaldo, recuperación de los diferentes sistemas de información provistos y puestos al servicio de ICETEX Así mismo, el Proponente Adjudicatario será el único responsable de la operación, mantenimiento preventivo y correctivo, administración,



información desde cualquier sitio en que se encuentren. Además, el Proponente Adjudicatario debe garantizar que los funcionarios de ICETEX, debidamente autorizados, tengan acceso a los sistemas de

disposición de ICETEX. Las ventanas de mantenimiento sobre sus sistemas de información solo podrán ser ejecutadas en horario fuera de El Proponente Adjudicatario debe garantizar una disponibilidad del 99.95% para el acceso en todos los sistemas de información que ponga a

Se debe garantizar por el Proponente Adjudicatario que los tiempos de respuesta de interacción con los diferentes sistemas de información provistos por él, deben corresponder con los tiempos de respuesta esperados por ICETEX para atender los diferentes servicios prestados a través de los diferentes canales.

periódica una fiel copia de la base de datos para fines de verificación y control de facturación del contrato, la periodicidad de la entrega de la donde se encuentren los servidores donde resida dicha información; adicionalmente el Proponente Adjudicatario deberá entregar de forma acceso de ICETEX a esta información será en tiempo real a través del canal de comunicaciones que el proveedor suministre entre ICETEX y el lugar base de datos será definida por la Entidad en la etapa de preoperativos. Los sistemas de información deben ser abiertos en tecnología Web o cliente/servidor, y permitir una conexión segura y compatible con ICETEX. El

2.2.5.REQUERIMIENTOS TECNOLÓGICOS MÍNIMOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PROPONENTE ADJUDICATARIO (CRM)

áreas misionales y en general que el Sistema de Información del Proponente Adjudicatario (CRM) se configure como eje central para todos los pueda realizar la gestión de los casos a partir de la configuración de un workflow que entre sus funcionalidades permita escalar los casos a las canales de atención y como fuente de información para la gestión de la operación. histórico de atenciones que la Entidad posee, donde se pueda consultar todas las atenciones asociadas a un número de identificación, donde se ICETEX en la atención de todos los canales, requiere un Sistema de Información del Proponente Adjudicatario (CRM), donde se incorpore el

entidad para el manejo de Solicitudes, Quejas o Reclamos que requieran una atención en un segundo nivel, la identificación de recurrencias por cliente, la notificación de eventos y la gestión de estados de operación propios del objeto del contrato, entre otros. de identificación y control de casos, trazabilidad de los contactos del usuario con la entidad, manejo de escalonamientos a áreas internas de la El Proponente Adjudicatario debe proveer un Sistema de Información y Administración de Clientes (CRM) para ICETEX que permita el registro de todos los contactos diferenciando si es cliente titular de crédito o cliente potencial, el canal de atención, su tipificación, generación de números

El Sistema de Información y Administración de Clientes (CRM) debe disponer un módulo para el registro de los contactos de los clientes potenciales que en las cinco (5) sedes principales tendrán una gestión específica en el modelo de charlas.



MÍNIMOS REQUERIDOS PARA LA CAPTURA DE INFORMACIÓN. proveedor anterior y solicitado por ICETEX. El detalle de los campos existentes y mínimos requeridos está contenido en el ANEXO No. 5 CAMPOS registros históricos de la operación correspondientes a periodos anteriores, de acuerdo con la estructura de la información entregada por el Adicionalmente, el Proponente Adjudicatario debe garantizar que su Sistema de Información del Proponente Adjudicatario (CRM) contenga los

datos, que se tienen en cuenta en la implementación de este tipo de soluciones informáticas. definición de campos numéricos y alfanuméricos y los demás que contemplen las buenas prácticas de seguridad, disponibilidad y calidad de errados o inconsistentes. Cédulas menores a 3 dígitos, definición de abreviaturas y direcciones, definición de campos mayúscula y minúscula, El Sistema de Información del Proponente Adjudicatario (CRM) debe implementar parametrización de datos que limite el ingreso de caracteres

requeridos por ICETEX, en los periodos convenidos y/o cuando la Entidad así lo requiera. Sistema de Información del Proponente Adjudicatario (CRM) debe generar todos los indicadores de gestión, resultado y productividad

El aplicativo como mínimo, debe tener las siguientes características y funcionalidades, permitiendo estas acciones:

- Logueo del personal en todos los canales.
- Módulo diferencial para la clasificación de clientes titulares de crédito o clientes potenciales
- Campos para captura de información parametrizables
- Flujo estructurado para el ruteo automático de las solicitudes (trazabilidad), con consulta vía web y en tiempo real.
- Tipo de información requerido Tipologías por canal.
- Historial de requerimientos por usuario, por canal y por periodo de tiempo.
- Conocimiento sobre los distintos estados en los que se encuentra una solicitud y/o requerimiento
- Histórico de actualizaciones por usuarios, con respecto a sus datos básicos
- Captura de la autorización de respuesta por medios electrónicos.
- El personal autorizado de ICETEX debe tener acceso sin restricciones y total a la base de datos del Sistema de Información del Proponente Adjudicatario (CRM), en todo momento para efectos de supervisión anunciada y no anunciada.
- Información del Proponente Adjudicatario (CRM). El personal autorizado de ICETEX debe tener acceso sin restricciones a la base de datos, tablas querys y en general a todo el Sistema de
- estadísticas, niveles de servicio y datos facturables del contrato. Desarrollo, implementación y consulta del Dash Board (reporte de estadísticas e indicadores gráficos), sobre la operación contratada
- el capítulo de Requerimientos y Especificaciones Técnicas y Tecnológicas del Servicio, esta información debe tener la opción para exportar sus El Dash Board (reporte de estadísticas e indicadores gráficos) debe permitir la visualización de los niveles de servicio y estadísticas descritas en
- El Sistema de Información del Proponente Adjudicatario (CRM) debe permitir la generación de consultas y/o querys desde las instalaciones de ICETEX, que muestren y calculen diariamente los datos facturables, niveles de servicio y/o estadísticas solicitadas en el capítulo de



Requerimientos y Especificaciones Técnicas y Tecnológicas del Servicio , con la posibilidad de exportar los datos a Excel.

- El Proponente Adjudicatario debe cumplir con la realización de una Auditoria de Sistemas semestral sobre el Sistema de Información del Proponente Adjudicatario (CRM), certificado por una entidad experta en Supervisión de Sistemas.
- Los registros de atención deben estar ordenados en un solo repositorio centralizado.
- Debe permitir recibir, manejar y responder en forma fácil y precisa los casos de los usuarios; de esta forma se disminuye el tiempo de respuesta y se mejora el orden interno
- encuentra su solicitud. Debe permitir el seguimiento de los casos en una ubicación (web) centralizada, donde los usuarios puedan conocer la etapa en la que se
- Los casos deben ser archivados y poder ser accedidos en el futuro para referencia y control de calidad
- caso o documento de identidad de un usuario vigente o potencial que registra solicitudes, tantos los enviados por el cliente como los enviados por los canales de servicio y consolidarlo como un histórico del cliente. El sistema debe permitir la visualización en una sola consulta de todos los correos electrónicos, respuestas escritas, llamadas asociadas a un
- Debe permitir que otros asesores puedan tramitar el caso cuando el funcionario responsable no se encuentre disponible
- El sistema debe registrar el trámite que cada persona realiza por el caso, cada acción, quién lo hizo y a qué hora.
- Debe permitir la restricción de acceso y asignar permisos para ciertas funciones. (Módulo de perfilamiento y seguridad)
- o rango de fechas determinados. Debe ofrecer varios tipos de reportes generales, por usuario, por estado del caso, etc.; además debe permitir delimitar el resumen a una fecha
- el fin de que los datos facturables sean acordes con la operación e informes de gestión presentados. El Sistema de Información del Proponente Adjudicatario (CRM) debe realizar depuraciones a las bases de datos en los diferentes canales con
- quien designe ICETEX. que va acabando el tiempo máximo de respuesta, estas alertas deben generarse hacia el responsable del caso y su superior inmediato y a del proceso. Ejemplo: un caso escalonado debe tener un aviso a la persona que se escala vía correo electrónico y alertas en la medida en El Sistema de Información del Proponente Adjudicatario (CRM) debe generar alertas por vencimientos de términos en una etapa determinada
- El sistema debe generar alertas sobre cambios específicos de los datos del cliente que ICETEX indique.
- cumplimiento de tiempos de atención en procesos de 2º y 3er nivel. El sistema debe permitir personalizar las alertas de acuerdo con la operación y necesidades de ICETEX; se debe parametrizar alarmas sobre el
- Se debe garantizar el escalonamiento de casos entre canales para enlace de respuesta de fondo a los ciudadanos y para el control de
- de los mismos solicitudes, el sistema debe distribuir automáticamente los casos equitativamente de acuerdo con la cantidad de agentes y la especialización El sistema debe realizar distribución de cargas de trabajo para los canales que aplique. Ejemplo: En el canal de atención Virtual se reciben
- ciudadano, lo anterior para dar respuesta a requerimientos de entes de control internos y externos El Sistema de Información del Proponente Adjudicatario (CRM) debe generar reportes sobre soportes de lo requerido, la respuesta dada al
- Y los demás propios de este sistema de información que sean requeridos para el correcto funcionamiento de la operación.
- Para todos los requerimientos anunciados anteriormente se firmará un acuerdo de confidencialidad entre las partes



Debe permitir la habilitación de logs de auditoria

Adjudicatario CRM serán entregados al Proponente Adjudicatario una vez suscrito el contrato en la etapa de preoperativos Los detalles para la sistematización del modelo de escalonamiento y su implementación en el Sistema de Información del Proponente

control de facturación del contrato, la periodicidad de la entrega de la base de datos será definida por la Entidad una vez se adjudíque el Adicionalmente el Proponente Adjudicatario deberá entregar de forma periódica una fiel copia de la base de datos para fines de verificación y datos sin ningún tipo de depuración y/o generar informes que permitan controlar las estadísticas y niveles de servicio específicados. cliente, con lo que podrá realizar consultas en línea de dicha información desde las instalaciones de ICETEX. Esto permitirá acceder a las bases de El Proponente Adjudicatario debe entregar acceso directo y total a las bases de datos que se generen a partir de la operación de atención al presente proceso de selección.

El Sistema de Información del Proponente Adjudicatario (CRM) puede ser comercial, pero debe ser personalizado acorde con las necesidades de la operación contratada, de comprobada utilización con diferentes clientes

El Proponente Adjudicatario debe contar y presentar el certificado de una firma auditora de sistemas, el cual garantice la calidad, confiabilidad y reserva de la información de los datos consignados en los servidores y en los sistemas de información del Proponente Adjudicatario

finalización del contrato). sin cargo para ICETEX de pagos adicionales; lo anterior, hasta la firma del acta de liquidación del contrato (cuatro meses posteriores a la Al finalizar el plazo del contrato el Proponente Adjudicatario se obliga con ICETEX a dejar en uso el Sistema de Información del Proponente Adjudicatario (CRM) bajo los parámetros de uso y soporte contractuales, en estado óptimo de operación e implementado en su última versión y

2.2.6.MÓDULO DE GENERACIÓN DE INFORMES

informes de requerirlo. contrato se soliciten informes adicionales y con la periodicidad que se requiera. ICETEX debe tener acceso a este módulo y generar sus propios El Proponente Adjudicatario debe garantizar la generación de informes de acuerdo con lo solicitado, lo cual no excluye que en el desarrollo de

El Proponente Adjudicatario debe garantizar que los informes generados en el módulo, permitan medir de forma eficiente los niveles de servicio y las estadísticas contenidas en las especificaciones técnicas del presente documento.

puedan generar, el Proponente Adjudicatario deberá cumplir con esta solicitud en máximo cinco (5) días hábiles No obstante, en caso de que ICETEX requiera informes adicionales a los mencionados en el numeral Informes Sobre la Operación y/o que no se



por la supervisión. De no ser aceptado el Supervisor del contrato definirá en qué plazo deberá dar cumplimiento con lo requerido. Adjudicatario deberá informar y sustentar a la supervisión del contrato la necesidad de un plazo mayor, lo cual será analizado y aceptado o no Sin embargo, si los informes implican desarrollos tecnológicos y estos exceden el plazo definido de cinco (5) días hábiles, el Proponente

2.2.7. SISTEMA DE SUPERVISIÓN EN LÍNEA

El Proponente Adjudicatario debe ofrecer un sistema de supervisión en línea, con el fin de monitorear los servicios prestados sobre los canales, sobre los agentes, sobre los casos y cualquier otro que pudiera necesitarse

El Proponente Adjudicatario debe garantizar desde el inicio del contrato métodos y herramientas tecnológicas para realizar control de las bases de datos, monitoreo en línea para los diferentes canales de atención y medición de los niveles de servicio exigidos.

El Proponente Adjudicatario permitirá acceso a las bases de datos generadas a partir de la operación de atención al usuario con el objetivo de realizar auditorías de sistemas periódicas.

llamada Se debe poder visualizar en línea de manera remota, la interacción de los agentes en su escritorio de trabajo al tiempo que se monitorea la

2.2.8. SISTEMA DE CAPACITACIÓN E-LEARNING

en el numeral Capacitación E-Learning. El Proponente Adjudicatario debe disponer de un sistema de capacitación E-Learning; este debe cumplir los parámetros requeridos por la Entidad

acuerdo con las notas obtenidas por cada uno. todos los que estén involucrados en los procesos, presenten la respectiva evaluación de conocimientos, el cual debe entregar las estadísticas de El Sistema de Información del Proponente Adjudicatario (CRM) debe tener un sistema para que los supervisores, monitores, asesores y/o agentes y

2.2.9.OTROS REQUERIMIENTOS TECNOLÓGICOS

control al cumplimiento de ANS y productividad. El Proponente Adjudicatario deberá implementar un sistema y una metodología para la medición de tiempos y movimientos que permitan el

2.2.9.1. Requerimientos Mínimos de Atención Contact Center e IVR

Los Proponentes son autónomos de ofrecer los aplicativos necesarios propios de un Contact Center, que además de cumplir con los acuerdos de



Proponentes deben ofrecer: níveles de servicio den valor agregado a la operación. De acuerdo con lo anterior, a continuación se detallan los aplicativos mínimos que los

- IVR (Interactive Voice Response): sistema vocal interactivo que permita pre-atender llamadas a través de un menú con opciones de audiotexto y el paso a un ejecutivo de servicio.
- es beneficiario actual, y quien podrá cambiar en cualquier momento ya sea por olvido o renovación de la clave, sin embargo para control de potenciales se les solicitará su número de identificación. Ingreso a través del módulo transaccional, en el que los beneficiarios deben registrar su identificación de usuario y clave, la cual se le pedirá si
- central telefónica según el diseño de distribución programado previamente ACD (Distribuidor Inteligente de Llamadas): sistema que transfiera a la posición del ejecutivo de servicio la información suministrada por la
- Grabación de llamadas: Sistema que permita dejar grabación y registro del 100% de las llamadas atendidas o realizadas. Este registro incluye toda la información relacionada con la llamada, como hora, fecha, duración, ANI y DNI entre otras
- Sistema de Información del Proponente Adjudicatario (CRM): sistema que permite la gestión y administración de todos los contactos del
- Screen Pop Up) de acuerdo con instrucciones y políticas predefinidas por ICETEX. Generador de scripts: sistema que permita agilizar, precisar y homogeneizar la atención de los agentes con mensajes de ayuda (a manera de
- cliente que llama con el sistema teletónico del call center, para mejorar la calidad de atención en tiempo, personalización e información. CTI (Computer Telephone Integration) o integrador de voz y datos: sistema que integre en una sola plataforma tecnológica, la información de
- E-Mail: sistema que permita enviar y recibir correos electrónicos de manera automática y manual.
- Monitoreo: sistema que permita realizar control en tiempo real de la totalidad de operaciones o transacciones de asesores y/o agentes
- software base debidamente instalado y legalizado. Computadores: todos los equipos de cómputo que suministre el Proponente Adjudicatario deberán ser de última generación y contar con el

Los Proponentes deben considerar los siguientes requerimientos mínimos para la operación del ACD (Automatic Call Distribution):

- Enrutamiento por habilidades.
- Enrutamiento por agentes.
- Enrutamiento por reglas de negocio.
- Retenedores de atención.
- Recuperación de abandonos.
- Notificación de tiempos en espera.
- Notificación de posición en espera.
- Priorización de nivel en cola.

De igual forma, se debe contar con la siguiente funcionalidad en IVR:



- Transferencia inteligente con CTI (Pop-Up).
- Funciones para envío masivo de Email.
- Reporte por disposiciones de IVR.
- Reportes por actividad de nodos IVR.
- Recuperación de abandonos en cola ANI,

Menús inteligentes por perfil del cliente, de tal manera que cuando un cliente llama se le presente los datos específicos de su interés.

partir de la operación y las que el Proponente de acuerdo con su experiencia considere necesarias para el correcto desarrollo de la operación. Independientemente de los requerimientos y especificaciones mínimas, el IVR debe incluir e implementar todas las especificaciones que surjan a

Así mismo, el Proponente Adjudicatario:

- solicitados por ICETEX. Para ello deberá entregar a ICETEX certificación de legalidad del software base y aplicativo a usar. Utilizará los sistemas de información necesarios (Aplicaciones y bases de datos), que garanticen la correcta operación de los servicios
- Implementará un modelo de atención IVR para los clientes potenciales.
- Garantizará la flexibilidad suficiente para generar los informes requeridos por parte de ICETEX. Estos deben poder generarse en diferentes medios (papel, correo electrónico, medios magnéticos, etc.).
- Proponente Adjudicatario. Así mismo, deberá suministrar el procedimiento de recuperación de información. ICETEX podrá realizar las operación y/o de gestión y control para ICETEX), de acuerdo con las políticas de respaldo de la Entidad, las cuales serán entregadas al Será responsable de realizar y mantener los respaldos (backups) de sus bases de datos necesarias para la operación (información de inspecciones y validar cuando lo considere necesario.
- de los servicios solicitados por ICETEX Deberá informar a Icetex cuando vaya a ejecutar cambios o mantenimientos sobre sus bases de datos o Se hará cargo del mantenimiento preventivo y correctivo de sus bases de datos y licencias de software base, para garantizar la continuidad
- recibida por el Proponente Adjudicatario para el desarrollo de la operación de los servicios solicitados por ICETEX. Garantizará la asignación de niveles de seguridad acordados entre las partes para el manejo y transporte de la información entregada y/o
- trabajo y aplicativos; así mismo, utilizará de manera exclusiva el software o demás herramientas que sean instaladas por ICETEX en equipos Deberá contar con niveles de seguridad y claves de acceso cifradas, para garantizar el buen uso de la información, acceso a estaciones de propios del Proponente Adjudicatario.

atendido al igual que la fecha de la atención; estas serán entregadas a la firma contratada por ICETEX para su custodia y salvaguardia. entrega una relación de las llamadas allí almacenadas relacionadas con el consecutivo de la atención y el número de cédula del usuario El Proponente Adjudicatario generará y entregará mensualmente las grabaciones de llamadas correspondientes a los contactos de los clientes a través de DVD's que contengan estas grabaciones en formatos compatibles con media player de Windows. Adicionalmente incluirá en esta



El Proponente Adjudicatario, deberá contar con un esquema de unificación de planta telefónica, un sistema de alta disponibilidad cuyos componentes estén distribuidos en sedes diferentes, lo cual podrá brindar continuidad a la operación siendo cada sede contingencia de la otra.

sede contingente de la otra y capaz de soportar la totalidad del tráfico de la sede que en algún momento presente un incidente que la deje Este esquema de alta disponibilidad permite a quien opere el servicio de Contact Center de ICETEX brindar continuidad en el servicio siendo cada tuera de operacion.

El esquema deberá ser de alta disponibilidad geográfica cobijando la infraestructura de servidores CORE del sistema telefónico, agregando que la conectividad entre las sedes se vea afectada. servidores que permitan mantener el servicio ante la ausencia del servidor principal (esto para cada sede) además deberá cobijar el evento en

2.2.9.2. Requerimientos Mínimos de Atención Virtual

una vez se adjudique el Proceso de Selección Pública. sistema será operado por el Proponente Adjudicatario y los lineamientos de manejo del aplicativo Sistema de Atención Virtual serán entregados Los Proponentes deben considerar las interacciones necesarias y requeridas para el correcto funcionamiento del Sistema de Atención Virtual; este

datos, que la gestión de casos se realice por el Sistema de Información del Proponente Adjudicatario (CRM) y el usuario la pueda consultar de la Sistema de Atención Virtual que se encuentra en la página web de ICETEX, de tal forma que los registros de los usuarios se alojen en la base de misma forma como realizó el registro. En este sentido, el Proponente Adjudicatario debe asegurar que el Sistema de Información del Proponente Adjudicatario (CRM) se integre con el

El Sistema de Atención Virtual debe cumplir con las especificaciones establecidas en la estructura de la página web de ICETEX, el detalle se encuentra consignado en el Anexo Estructura Sistema de Atención Virtual.

seguimiento a su caso para clientes titulares de crédito o clientes potenciales, los que el usuario le asignará a su registro y además contara con la posibilidad de realizar De acuerdo con lo anterior, el Sistema de Atención Virtual contara con una ficha de radicación que tendrá una tabla de tipificaciones específicas

Las tipificaciones definidas inicialmente se listan a continuación; no obstante, están podrán ser modificadas de acuerdo con las necesidades de

- Dudas subsidio de sostenimiento.
- Resultado solicitud de crédito.

Página 64 de 145



- Estado de cuenta mensual y/o saldo.
- Renovación y Legalización de crédito.
- Estado del giro Matricula.
- Estado del giro Sostenimiento.
- Actualización de datos.
- Certificados de Estado AL DÍA- Retención.
- Mal Servicio brindado por un funcionario.
- Requerimientos anteriores.

El alcance de la integración con el Sistema de Información del Proponente Adjudicatario (CRM) debe ser tal, que no se genere reproceso de la información durante la operación en general.

El Proponente Adjudicatario deberá garantizar la interacción con los otros sistemas y aplicativos dispuestos para el canal

El Proponente Adjudicatario deberá desarrollar en el Sistema de Información del Proponente Adjudicatario (CRM) tres (3) servicios web

desarrollados bajo ambientes SOAP para cumplir con el flujo de servicio de atención virtual planteado:

Servicio de creación:

Se enviará la siguiente información al Sistema de Información del Proponente Adjudicatario (CRM) para crear el PQR:

	Información para creación de PQR
Mail	Tipo de Requerimiento
Nombre	Subtipo de requerimiento
Numero de documento	Detalle del caso
Tipo de Documento	Tipo de Requerimiento
Teléfono	Autorizo SMS
Departamento	Autorizo Mail
Ciudad	Adjunto (los documentos de tipo imagen se enviará codificado que originalmente venían en tormato JPEG o JPG con una restricción de peso indicada por tecnología)
	X .

consulta. Una vez enviada la información el Sistema de Información del Proponente Adjudicatario (CRM) retornará un número de caso para su posterior

Servicio de consulta casos:

número de documento. Para realizar la consulta de un caso se enviará al Sistema de Información del Proponente Adjudicatario (CRM) vía WS número de caso y/o



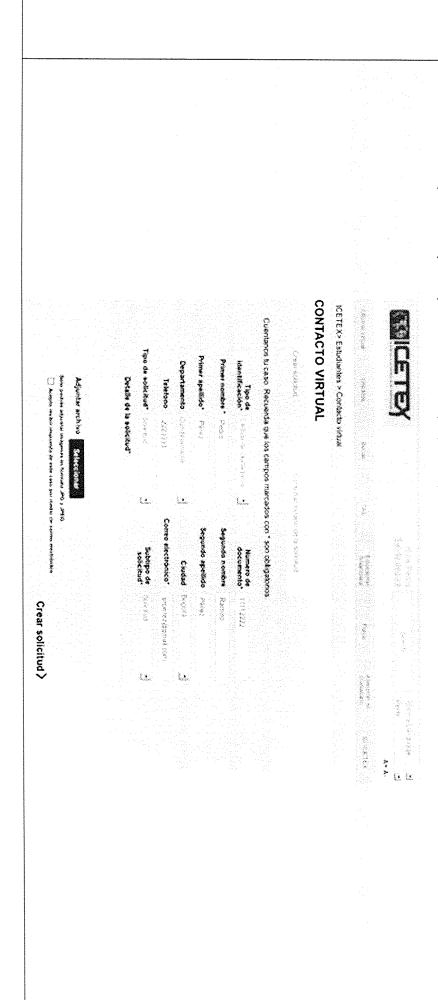
La respuesta a esta petición retornará un listado con: # de caso, fecha creación, tipificación, subtipificación y estado.

Servicio de consulta de detalle:

Para realizar la consulta de un caso se enviará al Sistema de Información del Proponente Adjudicatario CRM vía WS número de caso

escalonamientos del caso con la siguiente información: fecha, comentario, adjunto codificado, nombre adjunto y autor/canal, ordenada de La respuesta a esta petición retornará: fecha de creación, tipo, subtipo, responsable actual, estado y un listado de las conversaciones y la más reciente a la más antigua y paginado.

A continuación se presentan prototipos del formulario propuesto para la radicación de servicios en el canal de atención Virtual

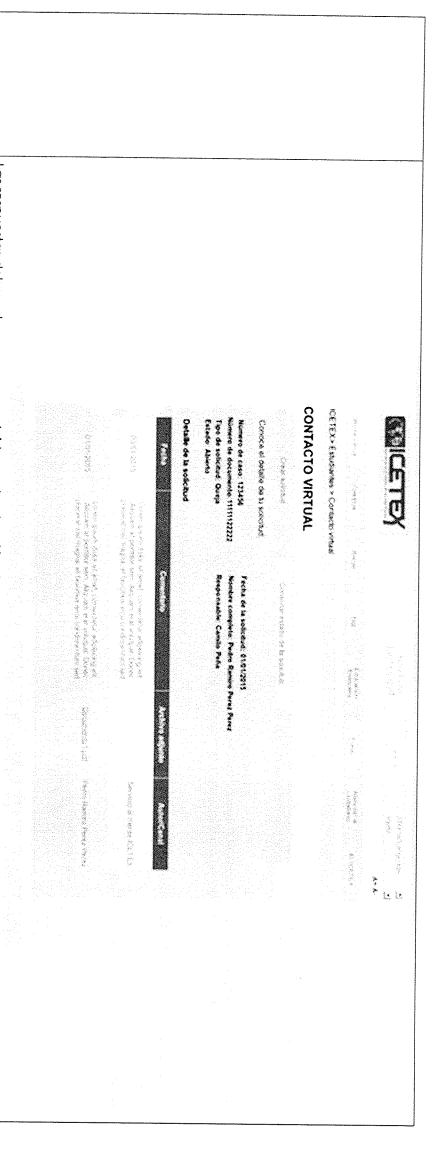




		CETEX-Endemos - Corracts value CONTACTO VIRTUAL	
	Tu caso fue creado con éxito. ro de solicitud es 123456, con él po consultar su estado.		
			* *

								,		CONTA	CETEX		
		K1025		974683		Humero de caso	UNITARIO de DOCUMENTO		(244 + 35 + 245)	CONTACTO VIRTUAL	Candidates > Co	Carrier of the Carrie	
	\$ 100 mm (100 mm) (10	400000		0.0000			2 C8 20 C8 24			JAL	CHICKY Expansion - Constant with	Single (A)	
			8		200				Strandin ethor			34 34 35	
		\(\frac{1}{2}\) \(\frac{1}2\) \(\frac{1}{2}\) \(\frac{1}2\) \(\frac{1}2\) \(\frac{1}2\) \(\frac{1}2\) \(\frac\	O. C.	* Walter		S			4 3 24 24 24			Change Spring	
				New part of			8					\$ 100 pp	
												· 大學學學 #	284
												911.25.75	\$* 3*





la información de la respuesta. Las respuestas deben almacenarse en el sistema de atención virtual, donde el usuario realizará el seguimiento a sus solicitudes y podrán descargar

De igual forma, el proceso de entrega de correspondencia escrita y notificación de los usuarios estará a cargo del Proponente Adjudicatario así como todos sus costos; este proceso debe cumplir con los plazos de entrega de correspondencia y notificación establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

En la etapa de pre-operativos en conjunto con el Proponente Adjudicatario, ICETEX realizara los ajustes necesarios al Sistema de Atención Virtual.

El Proponente Adjudicatario deberá contemplar el desarrollo de un módulo para el agendamiento de citas vía web en la página de la Entidad;



ICETEX una vez suscrito el contrato y al inicio de la etapa preoperativa definirá junto con el Proponente Adjudicatario los lineamientos de este

2.2.9.3. Requerimientos Mínimos de Atención Escrita

procedimiento de archivo y correspondencia), como tal este sistema de información es la columna vertebral del canal de Atención Escrita. Sistema de Gestión Documental de ICETEX actualmente se soporta en el aplicativo SGD Mercurio (en cumplimiento de las políticas y

| Entre otras las siguientes características son soportadas por SGD Mercurio:

					RESERVED TO THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN
Soporte de otras áreas	Investigación.	S.	Proceso de Radicación y filtro por tipificaciones.	Ingreso del PQR (peticiones, quejas o reclamos).	SGD MERCURIO
Cierre de ciclo.	Control a la devolución de correspondencia	Correspondencia y notificación.	Firma.	Calidad.	CURIO

informes solicitados por ICETEX El Proponente Adjudicatario deberá adoptar el SGD Mercurio para el desarrollo de la operación de atención Escrita y generar los reportes

interacción con los otros sistemas y aplicativos dispuestos para el canal ICETEX brindará los accesos necesarios para el correcto desarrollo de la operación; no obstante, el Proponente Adjudicatario deberá garantizar la

incluido el escrito, que tiene cobertura con los 28 puntos de atención de ICETEX a nivel nacional. Sistema de Gestión Documental de ICETEX (Mercurio), de tal forma que se pueda ver la gestión integrada del cliente desde cualquier canal En este sentido el Proponente Adjudicatario debe asegurar que el Sistema de Información del Proponente Adjudicatario (CRM) se integre con el

El alcance de la integración con el Sistema Mercurio debe ser tal, que no se genere reproceso de la información durante la operación en general. Es decir, SGD Mercurio es el único aplicativo sobre el cual se deben radicar casos de atención Escrita; sin embargo, la trazabilidad para seguimiento de casos debe estar integrada con el Sistema de Información del Proponente Adjudicatario (CRM).

a ICETEX y a los Usuarios, hacer seguimiento efectivo a los casos de atención Escrita que entran, se tramitan y finalizan sobre SGD Mercurio, por lo tanto no exime al Proponente Adjudicatario de la responsabilidad que sobre el seguimiento y cierre de casos se exige en el presente proceso. Así las cosas, la interacción (integración) que se debe desarrollar entre los dos sistemas de información, debe permitir al Proponente Adjudicatario,

Todos los costos de la interacción (integración) del lado de SGD Mercurio y del lado del Sistema de Información del Proponente Adjudicatario



contratar su desarrollo. (CRM) van por cuenta de este; siendo así, el Proponente Adjudicatario debe contactar al proveedor de SGD Mercurio para calcular los costos y

El Sistema de Información del Proponente Adjudicatario (CRM) debe permitir como mínimo visualizar y hacer gestión sobre:

- Los consecutivos de radicado generados en SGD Mercurio.
- Ver los documentos digitalizados en SGD Mercurio con el fin de agilizar el proceso, posibilitando la consulta del asesor y/o agente.
- Permitir hacer seguimiento en todo momento vía web al estado del radicado, por parte de los involucrados en todo el proceso (Usuarios, Funcionarios de ICETEX, Funcionarios Proponente Adjudicatario).
- Permitir el escalonamiento al back office y a las áreas misionales.
- que va acabando el tiempo máximo de respuesta, estas alertas deben generarse hacia el responsable del caso y su superior inmediato y a quien designe ICETEX. del proceso. Ejemplo: un caso escalonado debe tener un aviso a la persona que se escala vía correo electrónico y alertas en la medida en El Sistema de Información del Proponente Adjudicatario (CRM) debe generar alertas por vencimientos de términos en una etapa determinada
- El sistema debe permitir personalizar las alertas de acuerdo con la operación de ICETEX
- El sistema debe realizar distribución de cargas de trabajo. Ejemplo: en el canal de atención Escrita se reciben solicitudes de respuesta de manera escrita, el sistema debe distribuir automáticamente los casos equitativamente de acuerdo con la cantidad de agentes y la especialización de los mismos.
- Ver los documentos devueltos por correspondencia.
- Y los demás que sean requeridos para el correcto funcionamiento de la operación.

2.2.9.4. Requerimientos Mínimos de Atención Personalizada

números de identificación y seguimiento, identificación de recurrencias por cliente, notificación de eventos y el estado de las solicitudes y/o registro de todos los contactos diferenciando si es cliente titular de crédito o cliente potencial, la tipificación, actualización de datos, expedición El aplicativo para las oficinas de atención Personalizada es el Sistema de Información del Proponente Adjudicatario (CRM), el cual debe permitir el

de manera oportuna al beneficiario. Debe permitir registrar el caso de atención sea escalable o no. Debe permitir llevar estadísticas de atención El Sistema de Información del Proponente Adjudicatario (CRM), debe interactuar con los aplicativos de ICETEX, al igual que en todos los demás por agente y por beneficiario. Debe tener un módulo de supervisión para saber en línea qué está resolviendo un agente en un momento canales, para estar en capacidad de identificar el usuario que se sienta en frente del agente con su número de identidad y entregar información

El Proponente Adjudicatario debe garantizar un módulo diferencial para la atención que se brinda en las salas de charlas, que permita la captura



de sala de charlas y la atención individual en los restantes puntos de atención a nivel nacional. de los datos básicos de los usuarios potenciales, identificando la línea de crédito a la cual desea aplicar, esta instrucción aplica para el proceso

detalladas en el numeral Sistema de Gestión de Turnos de este documento. El proponente Adjudicatario deberá suministrar un Sistema de Gestión de Turnos incluyendo el módulo de señal digital multimedia y televisores para todos los puntos de atención a nivel nacional con administración centralizada en Bogotá D.C.; las características mínimas se encuentran

2.2.9.5. Requerimientos Mínimos de Atención PBX

directamente del Call Manager o en su defecto debe considerar bajo su costo las interacciones que se requieran del lado de ICETEX y del lado Requerimientos y Especificaciones Técnicas y Tecnológicas del Servicio, debe contemplar a su costo un sistema que tome las estadísticas Proponente Adjudicatario considera que las estadísticas arrojadas no son suficientes para cumplir con los requerimientos mínimos del capítulo de salientes por extensión, duración de llamada, costo de llamada, cantidad de llamadas a extensiones internas, discriminación de llamadas salientes del Sistema de Información del Proponente Adjudicatario (CRM). locales, celulares, nacional e internacional, cantidad de llamadas contestadas totales, cantidad de llamadas contestadas por extensión. Si el cantidad de llamadas entrantes totales, cantidad de llamadas entrantes por extensión, cantidad de llamadas salientes, cantidad de llamadas Comunication Manager Versión OPR 3.1.1.511), un tarificador marca PcSistel Versión 6.0 de la firma Visualsoft, las estadísticas que arroja son Actualmente ICETEX opera con un PBX VoIP marca CISCO Call Manager (Cisco Unified Enterprise Attendant Console para CISCO Unified

re-direccionadas al PBX, donde la contestadora automática toma el control de la llamada. Todos los puntos de atención a nivel nacional están integrados con el Call Manager, de tal manera que las llamadas entrantes en las ciudades son

que entran por PBX de ICETEX y que son para atención a usuarios se re direccionan al Contact Center del actual Proveedor del servicio. Por otro lado con el actual Outsourcing, se tiene una conexión entre los PBX IP a través de un canal dedicado, de tal manera que las llamadas

la interacción de los dos lados (ICETEX y Proponente Adjudicatario). El Proponente Adjudicatario debe proveer un sistema de Información que permita realizar una gestión sobre las operadoras del PBX para efectos de medir la calidad del servicio. De requerir integración con el Call Manager el Proponente Adjudicatario debe considerarlos entre sus costos para

proceso de selección en la etapa de preoperativos se dará a conocer sus especificaciones. Adicionalmente, el Proponente Adjudicatario deberá proporcionar las diademas para la operación del PBX; una vez adjudicado el presente

El Proponente debe estimar desde la presentación de la propuesta, los requisitos tecnológicos necesarios para que el servicio sea efectivamente prestado. Es decir, dimensionamiento de canales, sincronización del Call Manager con el PBX del Proponente Adjudicatario y todas aquellas



.2.9.6. Requerimientos Mínimos de Atención de Grandes Clientes

en consecuencia, cuenta con los mismos requerimientos y especificaciones dadas para estos canales. El canal de atención de Grandes Clientes realiza su gestión a través de los canales Contact Center, Sistema de Atención Virtual y atención Escrita;

seguimiento de casos o requerimientos por cualquier canal que el cliente lo realice. La particularidad se da por que las estadísticas son únicas para este grupo de clientes. Las especificaciones particulares para este servicio, deben ser integradas al Sistema de Información del Proponente Adjudicatario (CRM) para

se asignarán líneas telefónicas de atención solo para Grandes Clientes, las cuales estarán integradas al Call Manager y serán atendidos solo por funcionarios del Proponente Adjudicatario. Se debe brindar la posibilidad de que los Grandes Clientes accedan por cualquiera de los canales, con las mismas posibilidades de los clientes titulares de crédito o clientes potenciales. Adicionalmente en las cinco sedes principales Bogotá D.C., Barranquilla, Bucaramanga, Cali y Medellín

Mínimos Requeridos para la captura de información. El Proponente Adjudicatario en el Sistema de Información (CRM) debe capturar como mínimo los campos que se indican en el Anexo Campos

las I.E.S. puedan realizar el seguimiento de los casos en el Sistema de Atención virtual. registro se contara con unas tipificaciones ajustadas al proceso; así miso, el Proponente Adjudicatario debe garantizar que los coordinadores de Los Coordinadores de las IES podrán registrar sus casos a través del Sistema de Atención Virtual en la página web de ICETEX, para realizar este

planta de ICETEX asignados a las territoriales deben tener este acceso. del Proponente Adjudicatario (CRM) para consulta de información pertinente y la trazabilidad de los casos. De igual forma los funcionarios de Para la consulta de los representantes de Grandes Clientes durante la gestión de casos, es indispensable un acceso en el Sistema de Información

Superior. Así mismo, el Proponente Adjudicatario debe brindar un sistema de informes adecuado a las necesidades de las Instituciones de Educación

de ICETEX; en él se debe incorporar información que sirva de soporte a la gestión de Coordinadores I.E.S. El Proponente Adjudicatario debe brindar un sistema de capacitación E-Learning, el cual debe ser construido en conjunto con las áreas misionales

Los números de radicados generados por solicitudes de Grandes Clientes deben enlazarse con el histórico de solicitudes del cliente titular de



servicio de Grandes Clientes, estén involucrados y posibiliten el seguimiento efectivo. tenidos en cuenta para la personalización de Sistema de Información del Proponente Adjudicatario (CRM), de tal manera que los aspectos del lodos los requerimientos técnicos expuestos en el capítulo Requerimientos y Especificaciones Técnicas y Tecnológicas del Servicio, deben ser

2.2.10. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SOFTWARE BÁSICO DE LOS COMPUTADORES PERSONALES PROVISTOS POR EL PROPONENTE **ADJUDICATARIO**

utilización de software libre o sin licenciamiento, no se permite utilizar software que no esté debidamente autorizado por ICETEX para su instalación los equipos del proveedor debe estar debidamente licenciado, el proveedor suministrará a ICETEX copias de dichas licencias, no se permite la reconocido, en la última versión liberada y actualizado, navegador de Internet y lector de archivos de formato PDF. Todo el software instalado en versión liberada y aprobada por ICETEX, software de oficina MS Office de la última versión liberada, software de antivirus comercial licenciado, Los computadores personales provistos por el Proponente Adjudicatario, deben tener como mínimo lo siguiente: ambiente Windows de la última

Cualquier cambio que se requiera en la configuración debe ser avisado con antelación a ICETEX.

2.2.11. REQUERIMIENTOS REFERENTES AL HARDWARE

servicio a través de los canales de servicio requeridos por ICETEX. personales, redes de datos internas, redes telefónicas internas, equipos telefónicos y de telefonía, entre otros) que requiera para la prestación del recuperación y ubicación tísica de los diferentes elementos de hardware (equipos de procesamiento y/o almacenamiento, computadores El Proponente Adjudicatario será el único responsable de la provisión, operación, mantenimiento preventivo y correctivo, administración, respaldo,

recuperación debe ser suministrada por el Proponente Adjudicatario. no obstante, los diferentes elementos de hardware, su provisión, operación, mantenimiento preventivo y correctivo, administración, respaldo y mobiliario de los puestos de trabajo, la infraestructura eléctrica, de cableado estructurado, conectividad LAN y WAN entre sus puntos de atención: Para los servicios de atención que se prestan en las instalaciones de la Entidad, Personalizada, Grandes Clientes y PBX, ICETEX proveerá el

2.2.11.1. Hardware Mínimo Requerido para Todos los Canales de Servicio

cumplir con los niveles de servicio. Para establecer este punto se deben tener en cuenta los requisitos mínimos solicitados, las estaciones de trabajo El Proponente Adjudicatario debe poseer su propia infraestructura y calcular bajo su criterio y experiencia la cantidad de equipos necesarios para optimicen disminuyendo los tiempos. deben ser integrales y disponer de un equipo de cómputo, impresora, escáner y periféricos que generen valor agregado a la operación y la



2.2.11.2. Servidores de Comunicaciones

El servidor de comunicaciones (Planta Telefónica) del Proponente en su Contact Center, debe tener la capacidad suficiente para soportar los flujos de llamadas entrantes y salientes. Además debe tener la posibilidad de conectarse con el PBX de ICETEX por cualquiera de los medios mencionados, para el flujo de llamadas que se requiera entre los dos PBX.

2.2.11.3. Computadores Personales

sitio o clones Todos los equipos provistos para la prestación del servicio deben ser de marcas reconocidas en el mercado, no se aceptarán equipos armados en

El Proponente Adjudicatario deberá poner a disposición de ICETEX los computadores personales destinados para la operación, estos equipos de cómputo deberán ser los necesarios para prestar un servicio rápido, oportuno, proveer información asertiva y que no generen ningún re-proceso.

Y los demás dispositivos y periféricos para el correcto funcionamiento del equipo de cómputo y de la operación.

2.2.11.4. Periféricos

o sean solicitados por los usuarios como certificaciones; así mismo, un escáner de hojas y documentos de identidad y/o laminados, compacto de alto rendimiento de uso personal en cada estación de trabajo, el cual tenga enlace con el Sistema de Información del Proponente Adjudicatario de impresión compacto de alto rendimiento de uso personal en cada estación de trabajo con el fin de imprimir los documentos que se requieran La operación debe disponer para cada una de las estaciones de trabajo, de los puntos de atención personalizada a nivel nacional, de un equipo (CRM) para almacenar las imágenes de los documentos solicitados directamente en él y evitar reproceso.

Cualquier cambio que se requiera en la configuración debe ser avisado con antelación a ICETEX

2.2.11.5. Sistema de Gestión de Turnos

cara al usuario para que la persona de manera libre y espontánea pueda calificar el servicio una vez finalizada la atención. Adjudicatario (CRM), además de posterior calificación del servicio por parte de los usuarios, utilizando un dispositivo independiente del asesor y de administración centralizada en Bogotá con el fin de conocer por cada oficina el comportamiento de las atenciones y sus indicadores vitales como El Proponente Adjudicatario deberá suministrar un sistema de gestión de turnos para todos los puntos de atención a nivel nacional, con tipificación del servicio, en la que la interacción con el usuario del servicio, tenga su posterior registro en el Sistema de Información del Proponente tiempo de espera, tiempo de atención, número de abandonos, entre otros; así como el número de turnos de llegada en cada oficina, la



para su uso, ya sea visual o con sonido.. una vez suscrito el contrato al inicio de la etapa preoperativa, y que dichas imágenes sean de interés general y que conserven todos los derechos general que complementan la información institucional de ICETEX, estos videos complementarios se deben definir con el Proponente Adjudicatario ciudad o tipo de usuario con los videos o información que se esté suministrando; acompañada a su vez de un inventario de videos de interés contenidos de programación general o particular por ciudad para manejo de campañas segmentadas en el momento que se requiera por ICETEX, optimizando con esto la experiencia de los usuarios en los tiempos de espera en sala; así mismo dicho sistema, debe manejar parrillas de Proponente Adjudicatario, comerciales o videos institucionales de la Entidad o de educación financiera en todas los puntos de atención de De igual forma, el sistema debe contener un módulo de señalización digital multimedia para transmitir a través de televisores suministrados por el

presentar allí noticias de última hora o información de interés general o particular. los turnos, con la hora y fecha de del día y un módulo de edición para incluir mensajes de texto para combinar con lo que se esté visualizando y Dicho módulo de información debe contener un espacio en la visualización de la pantalla de televisión que incluya información sobre el orden de

la persona que requiere la atención, seleccionando a su vez si es cliente titular de crédito o cliente potencial en las sedes. El módulo de dispensación de turnos debe permitir el ingreso de la cédula del visitante, para que permita la identificación previa de con módulo de administración del sistema; así mismo debe balancear las cargas de atención en cada punto de atención, optimizando las filas legalización u otros procesos de servicio que permita la programación de citas de manera ordenada para estos procesos. El sistema debe contar "touch screen", con opción de configurar filas preferenciales, módulo de calendarización de citas vía internet, especialmente para procesos de De igual forma, el sistema debe contar con kioscos de dispensación de turnos en sala para cada oficina en torre, que cuenten con pantallas

siguientes tres aspectos claves: Finalmente como aspecto vital de la experiencia de los beneficiarios y usuarios cuando visitan las oficinas de ICETEX, el sistema debe lograr los

Productividad:

- Organización automática del tráfico en oficina según tipo y prioridad.
- Identificación de atenciones susceptibles de migración a canales remotos.
- Monitoreo estadístico de tiempos de espera, atenciones y calificación de servicio.
- Proyección de recursos para atender el volumen de atenciones recurrentes.

Servicio:

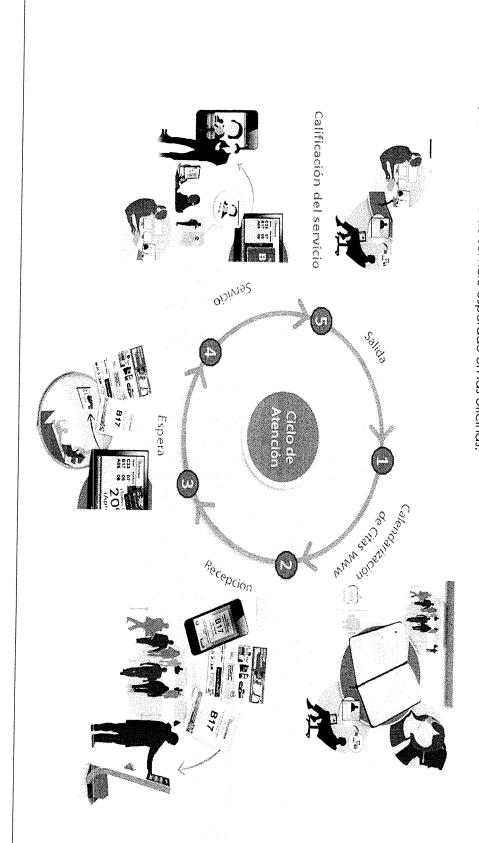
- No someter a filas físicas a los clientes.
- Disminuir percepción de espera y generar sensación de orden.
- Prestar atención más personalizada.
- Garantiza atención preferencial a adultos mayores, mujeres en embarazo y personas con discapacidad



<u>Señalización digital multimedia:</u>

- Transmisión de campañas segmentadas a nivel nacional o por ciudades.
- Desarrollo de programas de Educación Financiera o videos de entretenimiento.
- Cartelera informativa.
- Medio de transmisión para capacitación interna.

A continuación se presenta el ciclo de servicio esperado en las oficinas:





a las instalaciones de ICETEX, el usuario pueda autenticarse con su número de cédula en el kiosco de turnos u otro dispositivo que considere el Adjudicatario proponente para informarle a la entidad que el beneficiario ya se encuentra en sala para atender la cita agendada. sistema debe generar un número de turno, el cual debe ser enviado a través de correo electrónico al solicitante, para que al momento de la visita asignación de se debe realizar a través de un agendamiento vía web en la página de ICETEX, donde el usuario puede escoger la fecha, hora y motivo de la visita, si la misma está disponible, o recomendarle días y horas que se encuentren libres para agendar; una vez disponible la cita, el asignación y cancelación de citas con el fin de optimizar la prestación del servicio y la disminución de filas en los puntos de atención; esta De acuerdo con el ciclo de atención esperado, el Sistema Gestión de Turnos que el Proponente Adjudicatario implemente, debe contemplar la

ciudades en Bogotá como fuera de ella. asignar en una ciudad principal donde el espacio le permita tener un tercer televisor.; en las otras sedes se debe contar con un 1 televisor. Para ubicación; como mínimo en estas ciudades debe haber 2 televisores distribuidos en la pared posterior de los asesores y a lo largo del mesón de El Sistema de Gestión de Turnos debe contemplar el número de televisores para las 5 ciudades principales teniendo en cuenta el espacio y su kioscos dispensadores de turnos, la señalización y capacitación debe ser asumida en su totalidad por el Proponente adjudicatario, tanto para las todos los casos los televisores deben ser de 42 pulgadas. La instalación de los televisores, como el sistema de turnos, calificadores de servicio. servicio. Si en alguna oficina de las ciudades principales principal se requiera un (1) solo televisor por su espacio, el televisor adicional se puede

El sistema no debe ser un desarrollo propio del Proponente, deberá ser un sistema comercial de un proveedor reconocido que le permita realizar las mediciones y dimensionamientos de agentes de atención, además de generar los informes requeridos por la Entidad. El sistema deberá contar permanente monitoreo para identificar las oficinas de mayor volumen de actividades. con los reportes estadísticos generales y/o particulares por ciudad; la información estadística debe estar en la sede central de ICETEX y con

las mallas de turnos correspondientes al proceso de atención multicanal y de acuerdo con los horarios y con los flujos de visitas de usuarios. A través de los indicadores que a continuación se detallan, el Proponente Adjudicatario y con base en los estadísticos de los turnos deberá diseñar

- Tiempo de atención en ventanilla.
- Tasa de abandono
- Tiempo de espera en oficina.
- Calidad de la atención.
- Cantidad de turnos solicitados.
- Cantidad de turnos abandonados.
- Cantidad de turnos atendidos.
- Cantidad de turnos atendidos por asesor.
- Calíficación del servicio en cada una de las atenciones.

En consecuencia, el sistema deberá contar con los reportes estadísticos generales y/o particulares por ciudad. La información estadística debe



estar en la sede central de ICETEX y con permanente monitoreo para identificar las oficinas de mayor volumen de actividades

Exigidos estadísticas para la medición de los niveles de servicio definidos para el canal de atención Personalizada en el numeral Niveles de Servicio Éste sistema debe posibilitar el acceso directo a consultas por parte de los funcionarios de ICETEX, con el fin de verificar la calidad y generar

El Proponente debe tener en cuenta los siguientes requerimientos mínimos funcionales del Sistema de Gestión de Turnos:

SOFTWARE:

- Módulo de Sistema de Administración Turnos.
- Módulo para administración de contenidos, canal digital multimedia, video, audio, visualización de turnos e inclusión de módulo de textos contenidos y programación de transmisión. Segmentado y a Nivel Global, Creación de Animación, Creación de Plantillas, Fuentes RSS de Noticias y Zona Horaria. Actualización de editables para noticias y otra información para nuestros beneficiarios y usuarios, Administración de Parrillas de Contenido en sucursales.
- Módulo Estadístico.
- Módulo de calificación del servicio a través de terminales por puesto de trabajo
- Módulo de agendamiento del citas vía web.
- Compatibilidad con todo el software dispuesto para la operación y uso de recursos de Servidor,
- Cumplimiento con políticas de seguridad y términos de licencia.
- Capacidad de integración con aplicaciones externas.

HARDWARE:

- Servidor Central o servidor en oficina, especificando al ICETEX, cual es el modelo más eficiente de operación.
- Kiosco dispensador de Turnos por Oficina en torre con "touch screen".
- Monitor o televisor para visualización de contenido.
- Calificadores de servicio por puesto de trabajo.

REPORTES:

- Generación de Reportes en tiempo Real.
- Almacenamiento de información para reportes Históricos.
- Manejo de filtros dinámicos para la generación de Reportes.
- Capacidad para realizar y actualizar reportes centralizados.

INSTALACIÓN SISTEMA:

Tiempo razonable de instalación.



- Disponibilidad y tiempos de respuesta para instalación.
- Capacidad para realizar instalaciones a nivel Nacional.
- Calidad de instalación.
- Calidad en el Diseño de entrega del Sistema en la oficina

Proceso de Servicio

- CALENDARIZACIÓN Y CANCELACIÓN DE CITAS:
- Agendar a través de página de internet de la Entidad.
- Cancelación a través de página de internet de la Entidad.

RECEPCIÓN:

- Capacidad de integración del software con aplicaciones de la Entidad.
- Capacidad de identificación del cliente.
- Señalización clara y amigable.
- Priorizar la atención según el perfil y tipo de servicio.
- Cambio de perfil por usuario.

ESPERA:

- Transferencia de casos a otros asesores.
- Abandono de casos para clientes que no se presentan.
- Reencolamiento de casos de clientes que no atendieron o escucharon el llamado.
- Modelos de colaboración en horas pico entre ejecutivos de servicio.

SERVICIO:

- Anunciador audible de turno basado en voz o en timbre.
- SALIDA (calificación del servicio):
- Terminal independiente para calificación del servicio.

SOPORTE TÉCNICO:

- Disponibilidad para el Soporte Técnico, de manera permanente
- CAPACITACIÓN:
- Horas de Capacitación a Usuarios del Sistema



- Disponibilidad para nuevas capacitaciones.
- ADMINISTRACIÓN SOLUCIÓN:
- Canales de comunicación para prestar servicio técnico.
- Mantenimiento al sistema preventivo y correctivo.

El Proponente debe diligenciar en su totalidad el FORMULARIO 2. VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNIOS Y TECNOLÓGICOS SISTEMA GESTIÓN DE TURNOS. (Excel); en caso podrá dejar espacios en blanco.

2.2.12. SOPORTE PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

El Proponente Adjudicatario debe asegurar soporte y mantenimiento para todo el hardware y software empleado en la prestación del servicio durante el periodo del contrato, con las siguientes características, teniendo en cuenta los requerimientos solicitados:

- Servicio de mesa de ayuda para reporte de casos con atención de nivel uno y escalamiento a nivel dos soportado por técnicos en sitio.
- Bucaramanga, Cali y Medellín y cuatro (4) horas para las demás sedes. Acuerdos de niveles de servicio para la respuesta a emergencias, de una (1) hora para Bogotá D.C., dos (2) horas para Barranquilla,
- software malintencionado, desfragmentación de la unidad de disco duro, desinstalación de software no legal, reporte del estado de la Un mantenimiento preventivo por año, que comprende: destapada, soplada y limpieza general de la máquina, escaneo para detección de
- operación del funcionario y ataque de software malintencionado. por daño en uno de los componentes del Sistema de Gestión de Turnos, del PC, daño del software básico para su operación o para la La cantidad de mantenimientos correctivos o eventos de atención a que haya lugar, entendiéndose por estos una emergencia presentada
- El proponente adjudicatario debe contemplar máquinas de recambio para eventos de fallas técnicas, es decir debe contemplar el reemplazo del equipo o de la parte una vez presentada la falla y hasta que se reponga nuevamente el equipo ya una vez arreglado.

2.2.13. REQUERIMIENTOS REFERENTES A TELECOMUNICACIONES

dedicado con el hosting de la página web. Barranquilla, Bucaramanga, Cali y Medellín, conectados con la sede principal en Bogotá, estos canales son únicos para realizar la comunicación sede del Proponente Adjudicatario. Los puntos de atención a nivel nacional cuentan con canal de 1Mbps para las 23 sedes, 4Mbps para con los servidores en Bogotá D.C. y a su vez navegar en internet. De Bogotá sale un canal de 40Mbps hacia internet y un canal de 20Mbps ICETEX proveerá los canales WAN entre su sede en Bogotá y los demás puntos de atención a nivel nacional, no así para la comunicación con la

El Proponente Adjudicatario deberá incorporar enlaces necesarios para facilitar la comunicación entre los sistemas de las partes con el fin de



servicios así como garantizar la ampliación de los canales de forma ágil en caso de llegarse a ser requerido según lo demande la operacion Adjudicatario proveer, configurar e implementar todos los medios de comunicación, enlaces de voz y datos necesarios para la prestación de los permitir realizar el seguimiento, control, monitoreo y auditoría remota, sobre la operación contratada. Será responsabilidad del Proponente

Es responsabilidad del Proponente Adjudicatario la conexión e integración de la planta telefónica de ICETEX con su planta

comunicación, incluyendo los enlaces de conectividad para la ubicación de los agentes (en esquemas distribuidos o centralizados). Será responsabilidad del Proponente Adjudicatario el suministro inmediato de la infraestructura necesaria para la instalación de los medios de

enlaces E1 estándar G.703 y/o PRI necesarios para mantener los niveles de servicio requerido. En el caso particular de los canales de voz, el Proponente Adjudicatario debe suministrar los equipos de comunicaciones que permitan recibir los

pueda ser fácil y rápidamente ampliable según la necesidad lo demande la operación. El Proponente Adjudicatario deberá proveer para su comunicación con ICETEX un canal dedicado con una ancho mínimo de 2 Megas el cual

Adicionalmente, el Proponente Adjudicatario deberá asegurar:

- extremos o en el recorrido del enlace. Los enlaces principal y de respaldo, que suministre el Proponente Adjudicatario desde su sede hacia Enlaces redundantes de comunicación: ICETEX requiere que el Proponente Adjudicatario suministre dos enlaces de comunicación los cuales Backup. La conmutación al canal de backup ante una falla del canal principal debe ser automática no manual deben mantenerse como vías de comunicación primaria y secundaria en caso de falla de algún dispositivo de conexión, ya sea en los ICETEX, deberán ser dimensionados sus anchos de banda mínimos requeridos por ICETEX, tanto para el principal como para el enlace de
- En cualquier caso el Proponente Adjudicatario debe asegurar la continuidad de la operación en caso de falla de los canales.

Cualquier cambio que se requiera en la configuración debe ser avisado con antelación tanto a ICETEX como al proveedor WAN

sistemas de información y canales de comunicación. en los diferentes canales de atención motivo por el cual igualmente deberá reportar mensualmente los indicadores de disponibilidad de los aplicativos, interacciones, software, canales de comunicación) y otros que afecten de manera global el normal desenvolvimiento de la operación El Proponente Adjudicatario debe reportar de manera inmediata a la supervisión del contrato cualquier inconveniente tecnológico (caídas de

2.2.14. REQUERIMIENTOS REFERENTES A LA CONTINUIDAD DE LA OPERACIÓN DEL NEGOCIO

quedaría incluido en el mismo. El plan debe indicar el cómo, el cuándo, sede y tiempo del desarrollo de la operación. Así mismo, deberá El Proponente Adjudicatario deberá presentar su plan actual de contingencia y continuidad del negocio, e indicar la manera como ICETEX



garantizar los criterios de seguridad de la información (deberá presentar un informe sobre la vulnerabilidad informática y sus respectivas medidas objeto contratado (para ello deberá presentar mecanismos de evaluación). de seguridad sobre los sistemas de información), y los criterios de la calidad de la información a fin de mitigar los posibles riesgos en ejecución del

de la Superintendencia Financiera de Colombia, para los procesos tercerizados. El Proponente Adjudicatario debe garantizar el plan de continuidad del negocio dando cumplimiento al numeral 3.2.3 de la Circular 042 de 2012

mitigación, y en dado caso la contingencia requerida, esta matriz debe presentar la probabilidad de ocurrencia de cada uno de los riesgos, el impacto de los mismos sobre el proyecto y la exposición (probabilidad y impacto). Se debe presentar un plan de mitigación y contingencia para los riesgos, indicando en una matriz los eventos que pudieran presentarse, impacto de los mismos sobre el proyecto y la exposición (probabilidad x impacto) del proyecto a cada riesgo.

Así mismo, el Proponente Adjudicatario deberá:

- infraestructura de software, hardware y Telecomunicaciones suministrada como parte de la solución propuesta. Poner a disposición de ICETEX copia de los contratos de mantenimiento correctivo y/o preventivo de cada ítem que haga parte de
- Entregar un procedimiento de tiempos de respuesta técnica de su personal para las posibles eventualidades durante la operación.
- Garantizar la continuidad del servicio, mediante los planes de contingencia para interrupciones asociadas con el lugar de trabajo (instalaciones, suministro de servicios públicos), software, hardware, comunicaciones y seguridad.
- de los puntos de atención de las cinco (5) sedes principales de ICETEX. Garantizar la contingencia del lugar de trabajo en instalaciones diferentes a la sede donde se encuentre la operación principal y de cada uno
- Implementar un plan de contingencia desde los canales de atención Contact Center y Virtual para garantizar el servicio.
- eventos de fuerza mayor será de 48 horas como máximo. tiempo máximo utilizado por el Proponente Adjudicatario para el reinicio de actividades por hechos de incendio, desastres naturales u otros Informar el plan de contingencias a utilizar, el cual deberá estar documentado con los tiempos estimados para el reinicio de actividades. El
- Se debe evitar puntos únicos de falla en el sistema de transmisión de datos.
- Presentar documento con el plan de contingencias en caso de desbordes a otras instalaciones (otra ciudad o locación) de backup

cumplimiento de los requisitos de este numeral, y además: Se realizará una visita integral a las instalaciones de los Proponentes habilitados durante la evaluación técnica con el fin de verificar el

- Conocer y verificar que las instalaciones actuales estén operando como Contact Center, y que además cuenten con infraestructura física y tecnológica para la operación de los demás canales de servicio
- interrupciones de energía y caida de canales de comunicación. Conocer el data center principal y verificar su nivel de respaldo y preparación para la continuidad del negocio ante eventos simples, como
- Conocer y verificar el data center de contingencia y la infraestructura dedicada y preparada para la continuidad del negocio de sus clientes.



Conocer el proceso de backups y las políticas de protección de la información

mostrar evidencias de las pruebas que se hayan realizado Es indispensable que el plan de continuidad del Proponente Adjudicatario se haya sometido a prueba por lo menos una vez en el último año y

Posterior al inicio de la operación, ICETEX realizará visitas periódicas para verificar el cumplimiento del plan de continuidad del negocio

2.2.15. REQUERIMIENTOS REFERENTES A SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

cuenta ICETEX; además, dichos servicios deben encontrarse en el marco del estándar ISO/IEC 27001:2013 y el conjunto de mejores prácticas demás lineamientos provistos por ICETEX o por la regulación vigente, los cuales conocerá una vez se adjudique el Proceso de Selección Pública. reunidas en ITIL. Así mismo, el Proponente Adjudicatario debe conocer y cumplir con lo estipulado en el Manual de Seguridad de la Información y Los servicios provistos deben ser acordes con las políticas, normas, procedimientos y lineamientos de seguridad de la información con las que

descritos en dicha circular. de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia; por lo tanto, todo Proponente debe cumplir de forma satistactoria con los requerimientos ICETEX como entidad financiera de carácter especial está obligado al acatamiento de Circular Externa 042 de 2012 antes Circular Externa No. 052

Colombia. así mismo dará cumplimiento total a la Circular Externa 042 de 2012 antes Circular Externa No. 052 de 2007 de la Superintendencia Financiera de El Proponente deberá anexar con la propuesta, una certificación suscrita por el Representante Legal en donde manifieste bajo la gravedad de juramento que los servicios ofrecidos se encuentran acordes con políticas de seguridad de la información, basadas en el estándar NTC-ISO-27001

deberán cumplir con lo siguiente: El Proponente Adjudicatario deberá contar en sus instalaciones con la adecuada seguridad en todos los equipos de cómputo para lo cual

- El no uso de los dispositivos para conexión de unidades de almacenamiento externo USB y discos duros externos. El no uso de las unidades CD o DVD.
- Restricción de navegación en internet.
- Restricción en la configuración y uso de correos electrónicos
- El no uso de teléfonos celulares, cámara fotográfica o de video
- El no uso de aplicativos de mensajería instantánea

la privacidad y el buen manejo de la información de ICETEX. Adicionalmente el Proponente Adjudicatario deberá contar con cámaras de video, vigilancia, mobiliario y tecnología que garantice la seguridad



El Proponente Adjudicatario debe disponer la mejor ubicación para los casilleros de los agentes, esta debe estar fuera del área de operación. Así de requerir acceso al área de operación deberán registrarse en una lista de control. mismo, el área de operación debe contar con seguridad que impida la observación de los datos por terceros no involucrados; los cuales, en caso

El Proponente Adjudicatario deberá suscribir los correspondientes acuerdos de confidencialidad con el objeto de garantizar el uso debido de las claves y accesos asignados a los agentes de la operación sobre los sistemas de información.

asignado a cada funcionario, El Sistema de Información del Proponente Adjudicatario (CRM) debe permitir la creación de perfiles de acuerdo con el alcance y el cargo

El Proponente Adjudicatario debe asegurar el 100% de la grabación de las llamadas y su respectiva conservación (Circular Externa 042 de 2012 antes Circular Externa No. 052 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia).

La actualización de los datos básicos de los usuarios, deberá hacerse en línea sobre el Sistema de Crédito y Cobranza, para lo cual se darán los accesos necesarios sobre los sistemas correspondientes. El Proponente Adjudicatario debe crear las políticas de seguridad y realizar la configuración necesaria para que solo los dispositivos y usuarios aprobados puedan acceder a realizar este tipo de actividades.

El Sistema de Información del Proponente Adjudicatario (CRM) debe generar logs de auditoria que permitan la trazabilidad de las transacciones realizadas en la operación, estos deben incluir el login ID, el nombre e identificación del funcionario que realiza la modificación; así mismo, el contenido actual del campo, el rotulo del campo modificado y el nombre y número de identificación del solicitante de la modificación y todos nombre y número de identificación del cliente al cual se le realizó la modificación, fecha y hora, contenido anterior del campo actualizado, aquellos campos que ICETEX requiera para el control de la operación de atención al cliente.

El Sistema debe generar informes de logs de auditoria, para la consulta por parte de la supervisión del contrato que realiza ICETEX

el desarrollo de la operación. El Proponente Adjudicatario debe garantizar que el software instalado en los equipos destinados para la operación de atención al cliente de ICETEX, este licenciado con el objetivo de evitar vulnerabilidades y accesos fraudulentos; así mismo, no debe ser instalado software innecesario en

deben viajar cifradas desde el origen hasta la base de datos. De igual forma, el Proponente Adjudicatario debe garantizar la seguridad de las contraseñas de ingreso asignadas para la operación, las cuales

El Proponente Adjudicatario realizara actualizaciones periódicas de los parches de seguridad, antivirus y demás software instalado en los equipos de cómputo a su cargo y que estén ubicados en la red de ICETEX, esto con el fin de evitar vulnerabilidades y ataques informáticos. Deberá



entregara de manera mensual al área de tecnología de ICETEX el informe de actualización de estos equipos. presentar el procedimiento que ejecutara para la actualización permanente de los equipos de cómputo de su propiedad. Adicionalmente

como las entidades de control y vigilancia del Estado El Proponente Adjudicatario debe respetar y apoyar la potestad de auditabilidad que tienen las oficinas de ICETEX que ejercen el control, así

2.2.16. RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

entregadas por el Proponente Adjudicatario cuando ICETEX lo solicite o a más tardar dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la terminación del contrato. Estos datos hacen parte de los entregables del contrato. Como tal deben incluirse en los procedimientos de seguridad en cuanto al manejo de la información y protección de los datos y deberán ser Todos los datos que no se generen en los aplicativos de ICETEX y que sean parte del desarrollo del contrato de servicio, pertenecen a ICETEX.

conocimientos hace parte de esta información. Proponente Adjudicatario) mientras ICETEX no defina una manera diferente de recibirla e integrarla a sus bases de datos. La base de formato plano o en el motor de bases de datos que utilice el Proponente Adjudicatario (con la estructura definida previamente entre ICETEX y el La manera en que los supervisores pueden acceder a ella debe ser en tiempo real. Se deben entregar backups mensuales de la misma en

estén vigentes. entregados, la cantidad de archivos, estructura y su formato. En esa entrega se deben incluir todos los backups que hasta la fecha se tengan y de datos de los sistemas relacionados con la prestación del servicio objeto de este documento, un informe completo indicando el tipo de datos Al final del contrato el Proponente Adjudicatario debe entregar en el formato definido por ICETEX toda la información almacenada en las bases

software de administración de bases de datos que se requiera. El Proponente Adjudicatario entregara de manera mensual backups de la operación o copias de seguridad con el fin de que estas copias datos con las atenciones ofrecidas durante el mes en los diferentes canales de atención, el formato será definido por ICETEX de acuerdo al adicionales puedan utilizarse para restaurar el original después de una eventual pérdida de datos. Estos backup deben contener las bases de

El Proponente Adjudicatario debe implementar en su protocolo el borrado seguro de la información y la eliminación de documentos físicos que hayan sido parte de la relación contractual con ICETEX

El Proponente Adjudicatario no revelará a ninguna persona la existencia de este contrato, los términos y condiciones del mismo o la información consentimiento por escrito de ICETEX. (incluyendo, sin limitar, la información técnica, comercial o financiera) que reciba de ICETEX con ocasión de su ejecución, sin el previo



Salvo que exista obligación de conformidad con la ley o por mandato judicial o administrativo; o la respectiva información sea de dominio

durante las etapas referidas. personas autorizadas, respetarán la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad sobre cualquier información recibida u obtenida respetar dicho carácter de confidencial garantizando que los empleados a su servicio, representantes, personal contratado al efecto y demás Propiedad Industrial, Intelectual y Protección de Datos de Carácter Personal. Así mismo, el Proponente Adjudicatario se compromete a hacer seguridad que los utilizados para proteger su propia documentación confidencial, de acuerdo con lo establecido en la Legislación sobre etapa precontractual o contractual, de manera confidencial, empleando para tal fin idénticos dispositivos, medidas y procedimientos de El Proponente Adjudicatario se obliga a manejar y utilizar cualquier información que le sea entregada o a la que tenga acceso, bien durante la

responsable del resarcimiento del daño ocasionado. de ella derive un daño antijurídico para ICETEX, el Proponente Adjudicatario asumirá la responsabilidad derivada de dicha conducta y se hace En el evento que se materialice una conducta penal atribuible al personal que presta el servicio por cuenta del Proponente Adjudicatario y que

conducta y se hace responsable del resarcimiento del daño ocasionado. administración que genere detrimento patrimonial para ICETEX, el Proponente Adjudicatario asumirá la responsabilidad derivada de dicha De igual modo, si como consecuencia de una manipulación fraudulenta a los sistemas tesorales, de crédito, de cartera o de fondos en

ejecución del presente contrato. pena por una suma igual al valor del amparo de cumplimiento establecido en la cláusula de garantías y seguros, sin perjuicio de que responda por todos los perjuicios ocasionados. La información se mantendrá como confidencial por término indefinido, aun después de vencido el plazo de La trasgresión a los compromisos de confidencialidad aquí consagrados, hará responsable al Proponente Adjudicatario ante ICETEX a pagar una

2.2.17. RESUMEN DE REQUISITOS MÍNIMOS

Los siguientes elementos o herramientas tecnológica serán tenidos en cuenta como requerimiento mínimo de cumplimento

- IVR (Interactive Voice Response).
- ACD (Distribuidor inteligente de llamadas).
- Grabación digitalizada de llamadas.
- Sistema de Información del Proponente Adjudicatario (CRM).
- Generador de scripts.
- CTI o integrador de voz y datos
- E-Mail.



- MOTHIOTEO.
- Sistema de Gestión de Turnos.
- Módulo de generación de reportes.
- Módulo de supervisión en línea.
- Enlace principal entre instalaciones del contratista e ICETEX.
- Enlace redundante entre instalaciones del contratista e ICETEX.
- Interconexión entre el call center y el PBX de ICETEX, proporcionando todos los medios y elementos.
- Hardware de PC´s, impresoras y escáner.
- Contratos de soporte vigentes sobre la infraestructura tecnológica.
- Posee plan de continuidad de la operación.

Adjudicatario, sin afectar los niveles de servicio y asegurando metodologías de desarrollo eficientes Todos los cambios solicitados por ICETEX a los requerimientos y especificaciones tecnológicas, sus costos deben ser asumidos por el Proponente

No obstante, el Proponente Adjudicatario podrá poner a disposición del servicio de la operación los demás sistemas de información que considere pertinentes para el desarrollo del objeto del Presente Proceso de Selección.

2.2.18. REQUERIMIENTOS ESPECIALES GOBIERNO EN LÍNEA

El Proponente Adjudicatario debe cumplir con parámetros operativos, técnicos y tecnológicos establecidos dentro del programa de Gobierno en Línea y establecidos en el Decreto 2573 de 2014 y relacionados con el proceso de atención al ciudadano.

2.2.18.1. Interacción Servicio al Ciudadano

sobre la manera de hacerlo. intormación y garantizar la protección de los datos personales de los usuarios, conforme con las leyes sobre esta materia e informar al ciudadano El Proponente Adjudicatario debe garantizar que dentro del proceso de atención en cada canal de servicio se aplique la política de reserva de

2.2.18.2. Seguimiento a Solicitudes, Peticiones Quejas, Reclamos y Denuncias.

ser a través del sitio Web o mediante el envío de mensajes de texto cuando el ciudadano así lo considere. la respuesta, la Entidad debe habilitar un mecanismo a través del cual el ciudadano pueda hacer seguimiento en línea. Dicho mecanismo puede Con el objeto de que el ciudadano que interpuso una solicitud, petición, queja, reclamo o denuncia, pueda realizar seguimiento a su estado y a

Igualmente, al interior de la Entidad se debe contar con mecanismos de monitoreo para la recepción y respuesta oportuna de las peticiones.



quejas, reclamos y denuncias.

2.2.18.3. Certificaciones y Constancias

para solicitar la expedición de certificaciones o constancias de diferente tipo. Los ciudadanos, las empresas o los mismos servidores públicos, usualmente acuden a las entidades y a los privados que ejercen funciones públicas

expidan y que no constituyan un trámite de acuerdo con el Sistema Único de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública SUIT. Por ello, la Entidad debe habilitar mecanismos electrónicos que permitan obtener totalmente en línea, las certificaciones y constancias que se

cuando así se requiera, garantizando la protección de la información y los datos personales de los usuarios y la seguridad de la información. Igualmente, se deben definir mecanismos de seguridad y autenticidad que permita que terceros realicen la verificación de este tipo de consultas,

de la misma Entidad Las certificaciones y constancias a implementar pueden ir dirigidas a los ciudadanos, los empresarios o los servidores públicos de otras entidades o

2.2.19. LISTA DE CHEQUEO CUMPLIMIENTO INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

El Proponente debe diligenciar y suscribir el FORMULARIO 1. VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNIOS Y TECNOLÓGICOS. (Excel).

solicitados en el presente capítulo de acuerdo con los plazos y especificaciones solicitadas. Así mismo, el Proponente debe allegar una carta de compromiso donde manifiesta su obligación en la entrega de los requerimientos tecnológicos

2.2.20. COTIZACIONES OPCIÓN DE COMPRA Y/O ARRENDAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PROPONENTE ADJUDICATARIO (CRM)

desarrollado para la operación de Atención al Usuario. Proponente Adjudicatario (CRM), con las cotizaciones del valor de la opción de compra y/o el valor del arrendamiento del Sistema de Información Los Proponentes, deben entregar junto con su propuesta el Formato No. 14 de Opción de Compra y/o Arrendamiento Sistema de Información del

de operación e implementado en su última versión. La cotización del arrendamiento debe estimar el valor que los Proponentes consideran para el Sistema de Información por su uso mensual una vez finalice el contrato en el año 2018, el cual debe incluir el costo de administración y soporte, estar licenciado, personalizado, en un estado óptimo

contrato en el año 2018, el cual debe estar licenciado, personalizado, contar con soporte y en un estado óptimo de operación e implementado La cotización de la opción de compra debe estimar el valor que los Proponentes consideran para el Sistema de Información una vez finalice el



en su última versión.

ICETEX, será autónomo en la decisión de hacer uso de las opciones cotizadas, si así lo estima conveniente

cuenta que estas cotizaciones no se encuentran incluidas dentro del presupuesto oficial de la Entidad para el presente Proceso de Selección deben ser cargados ni incluidos dentro del presupuesto que los Proponentes desarrollen como Propuesta Económica; lo anterior, teniendo en Se debe aclarar que la presentación de estas cotizaciones no será parte integral de su Propuesta, por lo cual los valores de estas cotizaciones no

Adjudicatario (CRM) y junto con su propuesta; donde se oficializa el valor de la opción de compra y/o del arrendamiento. del Proponente Adjudicatario (CRM) en el Formato No. 14 Opción de Compra y/o Arrendamiento Sistema de Información del Proponente En este sentido, los Proponentes deben presentar las cotizaciones de opción de compra y/o valor del arrendamiento del Sistema de Información

3 REQUISITOS DE ORDEN ECONÓMICO

presente documento. El Proponente, deberá presentar su propuesta económica, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas y tecnológicas establecidas del

este proceso de selección para los años 2015, 2016, 2017 y 2018. propuestas que superen el presupuesto total de este proceso de selección, así como el asignado para cada una de las vigencias que contempla totalidad el FORMULARIO 4. PROPUESTA ECONÓMICA de acuerdo con las vigencias allí estipuladas, por lo tanto serán rechazadas aquellas La propuesta económica debe expresarse en pesos, Moneda Legal Colombiana, sin centavos. Para lo cual el Proponente deberá diligenciar en su

El Proponente debe indicar en el FORMULARIO 4. PROPUESTA ECONÓMICA, los valores unitarios ofrecidos para cada ítem sin decimales

El Proponente deberá indicar el valor de cada uno de los ítems requeridos en este documento, para los treinta y seis (36) meses de operación de valor otertado de cada uno de los servicios requeridos por la Entidad, so pena de rechazo. contrato (años 2015, 2016, 2017 y 2018). Para el efecto deberá diligenciar el FORMULARIO 4. PROPUESTA ECONÓMICA, en donde se discrimine el

equipo de trabajo del Proponente Adjudicatario, honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato, impuestos a cargo del Proponente El valor del presente contrato comprende todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución, empalme y entrega; incluye entre otros objeto del contrato, el empalme y la entrega de la operación al finalizar el mismo; por consiguiente, ICETEX no reconocerá valor alguno por Adjudicatario, las deducciones a que haya lugar y en general, todo costo en que incurra el Proponente Adjudicatario para la ejecución del los gastos de administración, salarios y prestaciones sociales del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamiento y transporte del



el contrato y que fueron previsibles al momento de presentación de su oferta. Se entenderá que todos los impuestos y deducciones generales del contrato corren por cuenta del Proponente Adjudicatario. reajustes efectuados por el Proponente Adjudicatario por concepto de costos, gastos, actividades adicionales que aquel requiera para ejecutar

incluyan esto se constituirá como causal de rechazo. FORMULARIO 4. PROPUESTA ECONÓMICA el valor unitario puesto de trabajo para estas dos ciudades no debe incluir el IVA, en caso de que lo no obstante, en las ciudades de San Andres y Leticia, no se liquida el impuesto de conformidad con el estatuto tributario y por tal motivo en el La propuesta económica del Proponente debe incluir el IVA e indicarlo claramente como lo señala el FORMULARIO 4. PROPUESTA ECONÓMICA;

de rechazo, excepto las ciudades antes citadas. La propuesta económica del Proponente debe incluir el IVA e indicarlo claramente; si no se incluye en la propuesta este valor, se constituirá causal

la corrección aritmética de las cifras contenidas en el FORMULARIO 4. PROPUESTA ECONÓMICA, si a ello hubiere lugar. incurra al indicar el valor de su propuesta, serán responsabilidad exclusiva del Proponente. En este sentido, ICETEX se reserva el derecho de realizar ICETEX, no reconocerá ningún reajuste de precios durante la vigencia del contrato sobre los valores ofertados. Los errores y omisiones en que

de la adjudicación. La Entidad verificará las operaciones aritméticas, en caso de presentarse error de esta índole se tendrá en cuenta el valor correcto para efectos

contractual. mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los

Si ICETEX al realizar la suma de los valores incluidos en la propuesta, encuentra que esta no corresponde a la cifra total de la misma, el Proponente aceptará como valor de su oferta la cifra que obtenga ICETEX, sin incurrir en causal de rechazo.

El Proponente que no presente oferta económica para la totalidad de los ítems contemplados en el FORMULARIO 4. PROPUESTA ECONÓMICA, incurrirá en causal de rechazo.

pago será de su absoluta responsabilidad. El Proponente Adjudicatario pagará todos los impuestos, derechos, tasas y similares que se deriven del contrato y por lo tanto, la omisión en el

El Proponente deberá, en el momento de elaborar su propuesta, evitar formular condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas, con el propósito de obtener la adjudicación del contrato. Esto de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 26 de la Ley 80 de



por el proponente y según lo dispuesto en el informe de evaluación técnica elaborado por la Oficina Comercial y de Mercadeo de la Entidad artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones presentadas recomendará al Comité Evaluador, el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones Ospina Pérez" - ICETEX-", cuando de conformidad con la información a su alcance la Entidad estime que el valor de una oferta resulta De conformidad con el artículo 27 del Manual de Contratación del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios en el Exterior "Mariano

oterta resulta artificialmente baja. comparándola con los sondeos de mercado realizados, los precios unitarios ofertados, la estructura de costos y los históricos para determinar si la En este sentido, la Entidad dando cumplimiento al principio de responsabilidad y selección objetiva analizara la propuesta requerida

El Proponente debe incluir y calcular dentro de los costos de su propuesta entre otros los siguientes factores:

- Nómina.
- Equipos.
- Hardware.
- Software. Canales de comunicación.
- Capacitación.
- Uniformes.
- Papelería.
- Supervisión.
- Envio de correspondencia.
- Los demás requeridos en el capítulo de Especificaciones Técnicas y Tecnológicas del Servicio, para el correcto desarrollo de la operación.

Así mismo, es responsabilidad del Proponente incluir y proyectar los incrementos anuales de sus precios unitarios

considerando la política nacional de austeridad del gasto; estas propuestas de valor unitario deben ser planteadas de acuerdo con los siguientes costos directos e indirectos generados a partir de la operación, que se encuentren dentro de los valores estándar del mercado, además De acuerdo con lo anterior, los Proponentes deberán presentar opciones de precio unitario con IVA incluido, sin decimales, que incorporen los

3.1 CANAL DE ATENCIÓN CONTACT CENTER E IVR

La remuneración de los asesores o agentes del canal de atención Contact Center durante toda la duración y ejecución del Contrato debe ser de



imponga la legislación vigente. 1,5 salarios mínimos mensuales legales vigentes, además de seguridad social, prestaciones sociales, parafiscales y cualesquiera obligaciones que

El Proponente Adjudicatario debe garantizar que el pago de los salarios al personal contratado en el canal de atención Contact Center, sea efectuado de manera completa e integral de acuerdo con lo definido contractualmente con ICETEX, sin lugar a pagos parciales, por comisiones

remuneración salarial (1,5 smmlv), establecido por ICETEX. En este sentido, es de obligatorio cumplimiento para el Proponente Adjudicatario el pago de los salarios establecidos por ICETEX en el presente documento. De igual manera, el índice base de cotización (IBC) para los aportes parafiscales debe ser liquidado sobre el pago total de la

conjunto con el Proponente Adjudicatario se procederá a definir las depuraciones requeridas para cada servicio. Los servicios del canal de Contact Center e IVR se pagarán por llamada atendida; una vez suscrito el contrato en la etapa de preoperativos, en

El personal asignado al canal de atención Contact Center estará ubicado en las instalaciones del Proponente Adjudicatario.

Es de obligatorio cumplimiento por parte de los Proponentes presentar su propuesta económica en los formatos contenidos en el FORMULARIO 4. PROPUESTA ECONÓMICA.

3.2 CANAL DE ATENCIÓN PERSONALIZADA

imponga la legislación vigente. La remuneración de los asesores o agentes del canal de atención Personalizada durante toda la duración y ejecución del Contrato debe ser de 1,5 salarios mínimos mensuales legales vigentes, además de seguridad social, prestaciones sociales, parafiscales y cualesquiera obligaciones que

efectuado de manera completa e integral de acuerdo con lo definido contractualmente con ICETEX, sin lugar a pagos parciales, por comisiones El Proponente Adjudicatario debe garantizar que el pago de los salarios al personal contratado en el canal de atención Personalizada, sea

documento. De igual manera, el índice base de cotización (IBC) para los aportes parafiscales debe ser liquidado sobre el pago total de la En este sentido, es de obligatorio cumplimiento para el Proponente Adjudicatario el pago de los salarios establecidos por ICETEX en el presente remuneración salarial (1,5 smmlv), establecido por ICETEX

siguiente dimensionamiento a nivel nacional; de acuerdo con la siguiente distribución: Los servicios del canal de atención Personalizada se pagarán por puesto de trabajo y se contempla como mínimo requerido de personal el



Ciudad ROGOTA D.C	Puestos de Trabajo Mínimos Requeridos 14
BARRANQUILLA	3
CALI	5
MEDELLÍN	6
ARMENIA	2
BARRANCABERMEJA	
CARTAGENA	3
CÚCUTA	2
IBAGUÉ	2
LETICIA	
MANIZALES	2
MOCOA	
MONTERIA	2
NEIVA	2
PASTO	2
PEREIRA	3
POPAYAN	2
QUIBDO	2
RIOHACHA	
SAN ANDRES	
SAN GIL	
SANTA MARTA	2
SINCELEJO]
TUNJA	
VALLEDUPAR]
VILLAVICENCIO	2
YOPAL]
CHARLAS E INFORMACIÖN	8
TOTAL ACTUAL	80
4 NUEVAS SEDES	4
TOTAL	8.4

En el cálculo de los ocho (8) asesores de charlas e información; se debe contemplar que estos no requieren un puesto de trabajo, motivo por el cual el costo unitario de estos ocho (8) asesores debe ser menor que el de un asesor en ventanilla, dado que su rol es diferente.



una vez se haga la apertura gradual de las nuevas sedes será de 84 asesores como mínimo. sentido el número de asesores y/o agentes asignados al canal de atención Personalizada debe ser como mínimo de 80 asesores inicialmente

El personal de atención Personalizada estará ubicado en las instalaciones de ICETEX.

El proponente deberá ofertar como mínimo el personal antes dimensionado, de acuerdo con las atenciones dimensionadas para la vigencia del

No obstante, el personal necesario y la distribución puede ser modificada de acuerdo con las necesidades de ICETEX o la ocupación histórica del

PROPUESTA ECONÓMICA. Es de obligatorio cumplimiento por parte de los Proponentes presentar su propuesta económica en los formatos contenidos en el FORMULARIO 4.

3.3 CANAL DE ATENCIÓN VIRTUAL

imponga la legislación vigente. salarios mínimos mensuales legales vigentes, además de seguridad social, prestaciones sociales, parafiscales y cualesquiera obligaciones que La remuneración de los asesores o agentes del canal de atención Virtual durante toda la duración y ejecución del Contrato debe ser de 1,5

El Proponente Adjudicatario debe garantizar que el pago de los salarios al personal contratado en el canal de atención Virtual, sea efectuado de manera completa e integral de acuerdo con lo definido contractualmente con ICETEX, sin lugar a pagos parciales, por comisiones o variables.

En este sentido, es de obligatorio cumplimiento para el Proponente Adjudicatario el pago de los salarios establecidos por ICETEX en el presente remuneración salarial (1,5 smmlv), establecido por ICETEX. documento. De igual manera, el índice base de cotización (IBC) para los aportes parafiscales debe ser liquidado sobre el pago total de la

dimensionamiento de 17 puestos de trabajo. Los servicios del canal de atención Virtual se pagarán por puesto de trabajo y se contempla como mínimo requerido de personal un

El personal de atención Virtual estará ubicado en la sede del Proponente Adjudicatario.

El proponente deberá ofertar como mínimo el personal antes dimensionado, de acuerdo con las atenciones dimensionadas para la vigencia del



No obstante, el personal necesario y la distribución puede ser modificada de acuerdo con las necesidades de ICETEX o la ocupación histórica del

PROPUESTA ECONÓMICA. Es de obligatorio cumplimiento por parte de los Proponentes presentar su propuesta económica en los formatos contenidos en el FORMULARIO 4.

3.4 CANAL DE ATENCIÓN ESCRITA

salarios mínimos mensuales legales vigentes, además de seguridad social, prestaciones sociales, parafiscales y cualesquiera obligaciones que imponga la legislación vigente. La remuneración de los asesores o agentes del canal de atención Escrita durante toda la duración y ejecución del Contrato debe ser de 2,0

El Proponente Adjudicatario debe garantizar que el pago de los salarios al personal contratado en el canal de atención Escrita, sea efectuado de manera completa e integral de acuerdo con lo definido contractualmente con ICETEX, sin lugar a pagos parciales, por comisiones o variables.

documento. De igual manera, el índice base de cotización (IBC) para los aportes parafiscales debe ser liquidado sobre el pago total de la remuneración salarial (2,0 smmlv), establecido por ICETEX. En este sentido, es de obligatorio cumplimiento para el Proponente Adjudicatario el pago de los salarios establecidos por ICETEX en el presente

dimensionamiento de 7 puestos de trabajo Los servicios del canal de atención Escrita se pagarán por puesto de trabajo y se contempla como mínimo requerido de personal un

El personal de atención Escrita estará ubicado en la sede del Proponente Adjudicatario.

El proponente deberá ofertar como mínimo el personal antes dimensionado, de acuerdo con las atenciones dimensionadas para la vigencia del

No obstante, el personal necesario y la distribución puede ser modificada de acuerdo con las necesidades de ICETEX o la ocupación histórica del

PROPUESTA ECONÓMICA. Es de obligatorio cumplimiento por parte de los Proponentes presentar su propuesta económica en los formatos contenidos en el FORMULARIO 4.

3.5 CANAL DE ATENCIÓN PBX



legislación vigente. mínimo mensual legal vigente, además de seguridad social, prestaciones sociales, parafiscales y cualesquiera obligaciones que imponga la La remuneración de los asesores o agentes del canal de atención PBX durante toda la duración y ejecución del Contrato debe ser de 1,0 salario

manera completa e integral de acuerdo con lo definido contractualmente con ICETEX, sin lugar a pagos parciales, por comisiones o variables. El Proponente Adjudicatario debe garantizar que el pago de los salarios al personal contratado en el canal de atención PBX, sea efectuado de

En este sentido, es de obligatorio cumplimiento para el Proponente Adjudicatario el pago de los salarios establecidos por ICETEX en el presente documento. De igual manera, el índice base de cotización (IBC) para los aportes parafiscales debe ser liquidado sobre el pago total de la remuneración salarial (1,0 smmlv), establecido por ICETEX.

dimensionamiento de 2 puestos de trabajo. Los servicios del canal de atención PBX se pagarán por puesto de trabajo y se contempla como mínimo requerido de personal un

El personal de atención PBX estará ubicado en las instalaciones de ICETEX.

El proponente deberá ofertar como mínimo el personal antes dimensionado, de acuerdo con las atenciones dimensionadas para la vigencia del

No obstante, el personal necesario y la distribución puede ser modificada de acuerdo con las necesidades de ICETEX o la ocupación histórica del

PROPUESTA ECONÓMICA. Es de obligatorio cumplimiento por parte de los Proponentes presentar su propuesta económica en los formatos contenidos en el FORMULARIO 4.

3.6 CANAL DE ATENCIÓN GRANDES CLIENTES

obligaciones que imponga la legislación vigente. ser de 3,53 salarios mínimos mensuales legales vigentes, además de seguridad social, prestaciones sociales, parafiscales y cualesquiera La remuneración de los asesores o agentes del canal de atención de Grandes Clientes durante toda la duración y ejecución del Contrato debe

o variables efectuado de manera completa e integral de acuerdo con lo definido contractualmente con ICETEX, sin lugar a pagos parciales, por comisiones El Proponente Adjudicatario debe garantizar que el pago de los salarios al personal contratado en el canal de atención de Grandes Clientes, sea



documento. De igual manera, el índice base de cotización (IBC) para los aportes parafiscales debe ser liquidado sobre el pago total de la En este sentido, es de obligatorio cumplimiento para el Proponente Adjudicatario el pago de los salarios establecidos por ICETEX en el presente remuneración salarial (3,53 smmlv), establecido por ICETEX.

dimensionamiento de 12 puestos de trabajo. Los servicios del canal de atención de Grandes Clientes se pagarán por puesto de trabajo y se contempla como mínimo requerido de personal un

El personal de atención de Grandes Clientes estará ubicado en la sede del Proponente Adjudicatario y en la sede de ICETEX

El proponente deberá ofertar como mínimo el personal antes dimensionado, de acuerdo con las atenciones dimensionadas para la vigencia del

No obstante, el personal necesario y la distribución puede ser modificada de acuerdo con las necesidades de ICETEX o la ocupación histórica del

PROPUESTA ECONÓMICA Es de obligatorio cumplimiento por parte de los Proponentes presentar su propuesta económica en los formatos contenidos en el FORMULARIO 4.

que los Proponentes puedan consultar la proyección mensual y proyectar el número de asesores por canal o dimensionamiento de la operación. En el FORMULARIO 4. PROPUESTA ECONÓMICA, se presenta la proyección de atenciones por canal para los 36 meses de operación, de manera

Los precios de la propuesta se mantendrán durante el plazo de ejecución del contrato.

4 METODOLOGÍA PARA EL PAGO

criterios de pago: El Proponente Adjudicatario deberá tener presente que la operación del contrato que se derive del presente Proceso de Selección, tendrá dos

- Transacción: hace referencia a una llamada atendida, una vez adjudicado el presente Proceso de Selección en conjunto con el Proponente Adjudicatario se procederá a definir las depuraciones requeridas
- Puesto de Trabajo: hace referencia a un puesto de trabajo de un asesor o agente con un perfil especifico, laborando jornadas diarias completas en los proceso de ICETEX en el periodo de un mes. Una vez adjudicado el presente Proceso de Selección en conjunto con el



Proponente Adjudicatario se procederá a definir las depuraciones requeridas.

Las condiciones que debe cumplir el Proponente Adjudicatario para el pago de los puestos de trabajo son:

Deben cumplir las horas de trabajo efectivamente establecidas al mes, según la siguiente tabla:

23	22	21	20	19	18	Número de Días Hábiles al Mes
220	211	201	192	182	172	Número de Horas Laborables Respecto de los Días del Mes

Las horas consignadas en la tabla están en concordancia con lo establecido en la legislación laboral colombiana.

- malla de turnos. Las horas de registro (login) deben estar dentro de los horarios laborables establecidos por el Proponente Adjudicatario de acuerdo con su Deben ser horas de un asesor en las operaciones de ICETEX y registradas en la plataforma establecida.
- Deben estar dentro el mes de facturación.
- Deben estar dentro de los estándares de productividad multicanal de ICETEX, de acuerdo con el Histórico de Transacciones (Anexo Histórico de Transacciones).
- Las demás que requiera la supervisión del contrato para asegurar el proceso de facturación de los servicios.

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO

Contrato de Prestación de Servicios.



ALCANCE DEL OBJETO

y funcionales. Proponente Adjudicatario atenderá a los usuarios actuales, potenciales y público en general de ICETEX, acorde con las especificaciones técnicas Personalizada en los Puntos de Atención que defina ICETEX a nivel nacional, Atención Escrita, Atención PBX y Atención de Grandes Clientes. El El servicio especializado de Atención al Usuario comprende los siguientes canales: Atención Contact Center e IVR, Atención Virtual, Atención

VALOR DEL CONTRATO

Hasta por la suma de \$ 24,732.074.229 incluido IVA.

FORMA DE PAGO

señalado en el literal c) del artículo 46 del Acuerdo de Junta Directiva del ICETEX Nº030 del 17 de septiembre de 2013, acompañados del acta de satisfacción suscrita por el supervisor del contrato. Los pagos se harán mediante transferencia electrónica a la cuenta que el Contratista determine efectivamente prestado, de acuerdo con los valores unitarios establecidos en la propuesta económica, acompañada del acta de recibo a recibo a satisfacción de los productos y/o entregables definidos por la supervisión y/o supervisión del contrato. aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios de Cajas de Compensación Familiar y parafiscales, de conformidad con lo para tal fin, previa presentación de la certificación expedida por su Revisor Fiscal o Representante Legal, en la que acredite estar al día en los El ICETEX cancelará el valor del contrato en mensualidades vencidas, previa presentación de la factura correspondiente conforme al servicio

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

inicio que imparta para el efecto ICETEX, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato. El plazo total del contrato será de treinta y ocho (38) meses, (incluye periodo pre operativo y empalme) contados a partir de la suscripción del acta de

CONFIDENCIALIDAD

confidencial" toda la información que ICETEX, le suministre, en desarrollo del objeto contractual. que se suministre con ocasión del contrato o durante su ejecución y hasta su liquidación. En tal sentido, deberá entenderse por "información EL CONTRATISTA, con la suscripción del contrato, se compromete a guardar estricta reserva y secreto en relación a la información confidencial

canales regulares y legales de información ni la información que sea de público conocimiento. PRIMERO: Que no podrá ser considerada como confidencial la información que sea susceptible de ser conocida mediante la utilización de

SEGUNDO: Que de no ser así, se presume que toda información intercambiada entre las partes es confidencial, y debe adecuarse con lo



	_
n el contrato, salvo que l)

parte que suministró la información. exclusiva y únicamente utilizada para los fines para los cuales fue suministrada y no podrá ser revelada a terceros salvo autorización expresa de la TERCERO: Que de conformidad con lo señalado en este documento, la información confidencial que sea recibida por el CONTRATISTA, será

CUMPLIMIENTO DE ESTANDARES DE CALIDAD PARA EL MANEJO DE LA INFORMACION.

que la modifiquen y/o reemplacen. El contratista deberá cumplir lo ordenado por la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante circular 052 de 2007 y las normas relacionadas

servicios de ICETEX. Se cumplirá con las obligaciones establecidas según los estándares de calidad y seguridad para el manejo de la información de productos y

TIPO DE CONTRATO Prestación de Servicios

MODALIDAD DE CONTRATACION: Selección Pública.

Modalidad Selección:

de

el ICETEX seleccionará al contratista mediante un procedimiento de selección pública de contratista. Pública del Contratista. Para celebrar contratos cuya cuantía sea igual o superior a mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (1000 smlmv), Manual de Contratación del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios en el Exterior "Mariano Ospina Pérez" – ICETEX-", Selección Este proceso de selección se fundamenta en Artículo 37º del Acuerdo 30 del 17 de septiembre de 2013 "Por medio de la cual se adopta el

10. Valor Estimado del contrato disponibilidad presupuestal No. CDP VF-2015-008 del 24 de marzo de 2015, expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto de ICETEX. Este valor incluye el valor del IVA y costos directos e indirectos que implica su ejecución. El cálculo del presupuesto se efectuó, de acuerdo con el Setenta y Cuatro Mil Doscientos Veintinueve pesos m/cte. \$24.732.074.229,00; el cual se discrimina así: para 2015 hasta \$1.319.964.003,00; para El presupuesto oficial total destinado por la Entidad para la ejecución del contrato es de hasta Veinticuatro Mil Setecientos Treinta y Dos Millones, resultado del sondeo de mercado realizado por la Oficina Comercial y de Mercadeo vigencias futuras 2016, 2017 y 2018 aprobados por la Junta Directiva mediante Acuerdo No.008 del 24 de marzo de 2015, según certificado de 2016 hasta \$7.955.501.975,00; para 2017 hasta \$8.301.030.602,00 y para 2018 hasta \$7.155.577.649,00; para lo cual se cuenta con la aprobación de

cual la Entidad cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No.CDP VF-2015-008 del 24 de marzo de 2015 para las vigencias futuras El valor del contrato será el valor señalado en la propuesta del Proponente Adjudicatario, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para lo 2016, 2017 y 2018.



De conformidad con lo señalado en el Artículo 19 del Acuerdo No.030 del 17 de septiembre de 2013, el Manual de Contratación del ICETEX, las propuestas serán evaluadas por un Comité Evaluador, quienes analizarán las propuestas con arreglo a los principios señalados en el Artículo 209	erdo No.030 del 17 enes analizarán las	tículo 19 del Acu é Evaluador, quie	De conformidad con lo señalado en el A propuestas serán evaluadas por un Comi	
			PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	14. Justificación de
				•
				futuras, colocar
		2015		\sim
			No. Aprobacion	contempla
			No Amarika	proceso no
		Acuerdo Nº		si aplica, si el
V. 1 - V-1 - V - 1				vigencias futuras
\$7.155.577.649	2018			ie c
\$8 301 030 KM	2017			Indicar el
\$7.955.501.975	2016		No. Olicio	futuras:
Cuantía por año	Año	7	No Official	13. Vigencias
				Presupuestal:
	(00/11111) 0000)			(CDP) y Rubro
24/03/2015	(dd/mm/agag)	332550004	CDP VF-2015-008	presupuestal
	Fecha:			disponibilidad
				12.Certificado de
				contratar
				que se va a
\$24.7 JZ:07 4.227 ICIDIDO Y M. JJZJJ0004.				recursos con la
427 732 077 220 incluide IVA 332550007				fuente de
Recolsos Flobios.				Seleccione la
ipo de lecusos				contratación
recursos	ВМ	BID 🔲	Presupuesto recursos propios ICETEX 🛛	utilizados para la
Nombre de la entidad externa: (ente externo que aporta los				
Recursos:				
Recursos Propios:				Corresponde al
Office. L. ¿Cual?:				a contratar):
				con el cual se va
				de los recursos
				11.Fuente (Origen



Directa	Contratación	No aplica	respectiva)	justificación	contar con	(Cada factor
		para			US	debe

de la Constitución Política de Colombia y los criterios establecidos en el presente documento.

El Comité Evaluador podrá solicitar a cada proponente las aclaraciones que considere necesarias. Las aclaraciones que rinda el proponente no podrán modificar la propuesta presentada.

El Comité deliberará con la asistencia de todos sus miembros. Las decisiones serán tomadas de manera unánime, y constarán en un acta que deberá ser aprobada al finalizar la sesión correspondiente.

El Comité Evaluador presentará a la Secretaría General el informe de evaluación de los aspectos jurídicos, financieros, técnicos y económicos de las propuestas presentadas, el cual será publicado en la página web del ICETEX www.icetex.gov.co.

El ICETEX expedirá el informe final, que incluirá un pronunciamiento sobre las observaciones planteadas a las propuestas y las respuestas a ellas y la decisión sobre la adjudicación o no del proceso de selección.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS MÍNIMOS DE ÓRDEN JURÍDICO

- propuestas conjuntas todos y cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberán cumplir con este requisito. Tener la calidad de persona jurídica o natural debidamente constituida e inscrita en la correspondiente Cámara de Comercio. Para las
- del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, al menos uno de los integrantes deberá acreditar este requisito. Tener incluido en su objeto social, las actividades o servicios de atención al cliente o al usuario, lo cual se acreditará con la presentación
- miembros del Consorcio o Unión Temporal deberán cumplir con este requisito. Haber sido constituida como mínimo diez (10) años antes de presentar la propuesta. Para las propuestas conjuntas todos y cada uno de los
- Tener la capacidad jurídica para contratar de conformidad con la ley.
- de los consorciados o unidos temporalmente. de los integrantes deberá acreditar, en forma independiente, este requisito tanto por la empresa como por el Representante Legal de cada uno acreditar este requisito tanto por la persona jurídica como por su Representante Legal. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno No encontrarse relacionado en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República. Se deberá
- materia, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 90 de la Ley 1474 de 2011, y demás normas pertinentes, ni encontrarse en conflicto artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia y en los demás eventos de prohibición previstos en la de infereses con ICETEX Ley 610 de 2000, en el Acuerdo de Junta Directiva de ICETEX No. 007 de febrero de 2008 y en las demás normas vigentes relacionadas con esta No encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, ni prohibiciones para contratar consagradas en los



- incompatibilidad o inhabilidad previstas en la constitución y en ley. del juramento, el cual se entiende cumplido con la presentación de la propuesta, que no se halla incurso en ninguna de las causales de En la carta de presentación de la propuesta Anexo Carta de Presentación de la Propuesta el Proponente debe afirmar bajo la gravedad
- documento expedido por el órgano social competente, en caso de que tenga limitaciones en tal sentido Acreditar que el Representante Legal del Proponente ha sido facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato, mediante

DOCUMENTOS Y CAPACIDAD FINANCIERA HABILITANTES

DOCUMENTOS DE ORDEN FINANCIERO

Estados financieros

El proponente entregará información resumida del balance y del estado de resultados de las vigencias fiscales: a Diciembre 31 de 2014 y a Diciembre 31 de 2013 de conformidad con los siguientes anexos:

Anexo 12 A. Resumen del Balance General a diciembre de 2014 Anexo 12 B. Resumen del Estado de Resultados a diciembre de 2014 Anexo 12 C. Resumen del Balance General a diciembre de 2013 Anexo 12 D. Resumen del Estado de Resultados a diciembre de 2013

adjuntar copia de la norma que los ampara para tal situación. En el evento que los proponentes se encuentren exentos o excluidos de la elaboración de alguno de los estados financieros básicos, deberán

y que se pretendan hacer valer en territorio colombiano, tal y como se prevé en el numeral de DOCUMENTOS FINANCIEROS PROPONENTE Si el proponente dentro del proceso se presenta como sucursal de sociedad extranjera, deberá presentar sus estados financieros de acuerdo a la EXTRANJERO SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA de este pliego de condiciones normatividad aplicable en su país de origen, atendiendo en todo caso la formalidad que deben tener los documentos expedidos en el extranjero caso que se presente como sociedad extranjera sin domicilio o sucursal en el país, sus estados financieros se deberán presentar de acuerdo con la normatividad aplicable en Colombia y lo previsto en este numeral de DOCUMENTOS DE ORDEN FINANCIERO de este pliego de condiciones, en

Tarjetas Profesionales

B, C y D: Resumen del Balance General y del Estado de Resultados a diciembre de 2013 y a diciembre de 2014, (Contador y Revisor Fiscal), donde se aprecie(n) claramente la(s) firma(s) de dicho(os) profesional(es) Junto con la propuesta se debe presentar fotocopia nítida, por ambas caras, de la(s) tarjeta(s) profesional(es), de quien(es) firma(n) los Anexos A.



Certificados de Antecedentes Disciplinarios

Central de Contadores con una vigencia no mayor a tres (3) meses, del contador y Revisor Fiscal. Junto con la propuesta se debe presentar fotocopia nítida de los respectivos certificados de antecedentes disciplinarios, expedidos por la Junta

Declaración tributaria del impuesto de renta y complementarios

la respectiva reserva. El proponente que esté obligado a ello, deberá presentar la declaración tributaria del impuesto de renta del año 2013 para lo cual se mantendrá

Otros Aspectos Financieros

documentos financieros requeridos. En propuestas conjuntas (consorcios o uniones temporales), cada uno de sus integrantes debe aportar en forma individual cada uno de los

inconsistencias entre los documentos que soportan la propuesta y las verificaciones realizadas, la propuesta será rechazada. El ICETEX podrá realizar los cruces de información con las entidades encargadas del control jurídico y/o financiero de los proponentes. Si existieren

La verificación de la capacidad financiera se realizará una vez revisado el cumplimiento de la presentación de todos los documentos financieros requeridos

El proponente que presente la documentación de carácter financiero de forma incompleta, será requerido para que la entregue. Si no lo hace, o si los documentos aportados no cumplen con los requisitos exigidos, la propuesta será rechazada.

CAPACIDAD FINANCIERA:

El proponente deberá acreditar los siguientes indicadores financieros y en los siguientes años:

A Diciembre 31 de 2014 y a Diciembre 31 de 2013:

- Una razón corriente igual o mayor a una (1) vez.
- Un Capital de Trabajo igual o mayor al 8,75% del presupuesto.
- Una rentabilidad del patrimonio con resultado positivo.



A Diciembre 31 de 2014:

Un nivel de endeudamiento total máximo del 75%

Para verificar los indicadores financieros estipulados, se utilizarán las siguientes fórmulas:

- RAZÓN CORRIENTE: ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE Para verificar la liquidez del Proponente se aplicará la siguiente fórmula:
- CAPITAL DE TRABAJO: ACTIVO CORRIENTE PASIVO CORRIENTE Para verificar la liquidez del Proponente se aplicará la siguiente fórmula:
- NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL) X 100 Para verificar el nivel de endeudamiento se aplicará la siguiente fórmula:
- Para verificar la rentabilidad del patrimonio se aplicará la siguiente fórmula:

RENTABILIDAD = UTILIDAD NETA / PATRIMONIO

<u>a</u> Para los proponentes que constituyan un CONSORCIO, se realizará la verificación de los indicadores financieros solicitados, así: primero se consolidaran los estados financieros, mediante la sumatoria de cada uno de los estados financieros de cada integrante del Consorcio, posteriormente se aplicará la formula presentada para el cálculo de cada indicador:

En el caso de Consorcios y/o Uniones Temporales, para la verificación de sus indicadores financieros, se consolidarán los estados financieros de la siguiente manera:

RAZÓN CORRIENTE: \(\Sum_{\text{(ACTIVO CORRIENTE integrante1}}\) + ACTIVO CORRIENTE integrante2 +...\) Σ (PASIVO CORRIENTE integrante 1 + PASIVO CORRIENTE integrante 2 +...)

CAPITAL DE TRABAJO: Σ (ACTIVO CORRIENTE integrante 1 + ACTIVO CORRIENTE integrante2 +..) - Σ (PASIVO CORRIENTE Integrante1 +- PASIVO CORRIENTE integrante2 +..)

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Σ (PASIVO TOTAL integrante) + PASIVO TOTAL integrante 2 + ...) Χ 100 Σ (ACTIVO TOTAL integrante l+ACTIVO TOTAL integrante 2+...)

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Σ (UTILIDAD NETA integrante 1 + UTILIDAD NETA integrante 2 +...) Σ (PATRIMONIO integrante 1 + PATRIMONIO integrante2)



Para los proponentes que constituyan una UNION TEMPORAL, se realizará la verificación de los indicadores financieros solicitados, así: primero documento de conformación de la Unión Temporal, luego se sumaran y finalmente se aplicará la formula presentada para el cálculo de cada se ponderara cada uno de los estados financieros de acuerdo con el porcentaje de participación de cada integrante, establecido en el

RAZÓN CORRIENTE: Σ (ACTIVO CORRIENTE x % Participación, Integrante 1 + ACTIVO CORRIENTE x % Participación Integrante2 + ...] Σ (PASIVO CORRIENTE x % Participación Integrante l + PASIVO CORRIENTE x % Participación Integrante 2+..)

CAPITAL DE TRABAJO: Σ(ACTIVO CORRIENTE x % Participación Integrante 1 + ACTIVO CORRIENTE x % Participación Integrante 2 +...) – Σ(PASIVO CORRIENTE x % Participación Integrante 1 + PASIVO CORRIENTE x % Participación Integrante 2+.)

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: <u>Σ (PASIVO TOTAL x % Participación Integrante I + PASIVO TOTAL x % Participación Integrante 2 +...) X 100</u> Σ (ACTIVO TOTAL x % Participación Integrante I + ACTIVO TOTAL x % Participación Integrante2 + ..)

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:<u>∑ (UTILIDAD NETA x % Participación Integrante I</u> + UTILIDAD NETA x % Participación Integrante2 + ...] Σ (PATRIMONIO x % Participación Integrante 1 + PATRIMONIO x % Participación Integrante 2 + ..)

DOCUMENTOS FINANCIEROS PROPONENTE EXTRANJERO SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA

Los oferentes extranjeros deberán presentar sus estados financieros, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

conversión). expresados a la moneda colombiana, a la tasa de cambio reportada al cierre del año fiscal inmediatamente anterior (indicando la tasa de colombiano, consularizados y visados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, acompañados de traducción oficial al castellano, acuerdo con el período fiscal aplicado en su país, firmados por el representante legal o Apoderado del Oferente en Colombia y contador público Las personas naturales o jurídicas extranjeras que no tengan domicilio o sucursal en Colombia, deberán presentar sus estados financieros de

Colombia. documento independiente debidamente suscrito por un Contador Público Colombiano y el Representante Legal o Apoderado del Oferente en La clasificación de cuentas, así como la conversión de los Estados Financieros a la moneda funcional colombiana deben ser avaladas en

El contador público colombiano que avala la clasificación de cuentas y la conversión de los Estados Financieros a la moneda funcional colombiana debe allegar copia de la tarjeta profesional y de la certificación de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios expedida



por la Junta Central de Contadores, certificación que debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la oferta (3 meses)

competente oficial del Estado o de una Auditoría Externa del país del proponente que el (los) requerimiento (s) efectuado (s) no es (son) aplicable Legal de esta última, así como el apoderado en Colombia, deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento y certificar a través del En el evento en que cualquiera de estos requerimientos no sean aplicables en el país del domicilio de la empresa extranjera, el Representante

REQUISITOS MÍNIMOS DE ORDEN TÉCNICO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL SERVICIO

establezca el número de folio de la propuesta en donde se pueda verificar dichos ofrecimientos. El Proponente deberá cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas y tecnológicas mínimas del servicio descritas en el capítulo (Excel), FORMULARIO 2. VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS SISTEMA GESTIÓN DE TURNOS. (Excel) y FORMULARIO 3. PLAN DE INICIO DE OPERACIÓN. (Excel); en donde se evidencie la forma en cómo cumplirá cada requisito de orden técnico y tecnológico, así como se establecidos en el citado capítulo. Igualmente deberá diligenciar el FORMULARIO 1. VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS. Requerimientos y Especificaciones Técnicas y Tecnológicas del Servicio, para lo cual deberá responder punto a punto cada uno de los aspectos

productos y servicios para clientes y usuarios. aplicable en especial la Circular externa No. 052 de 2007 y sus modificaciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, que señala los En los requerimientos mínimos tecnológicos para efectos de presentar su propuesta, los Proponentes deben tener en cuenta la normatividad requerimientos mínimos de seguridad y calidad en el manejo de información a través de medios y canales tercerizados, de distribución de

El Proponente deberá acreditar en la oferta el cumplimiento de los requisitos tecnológicos consolidados FORMULARIO 1. VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS SISTEMA GESTIÓN DE TURNOS. (Excel), que se utilizará para ejecutar el objeto del Proceso de Selección Pública.

y las especificaciones exigidas en el capítulo Requerimientos y Especificaciones Técnicas y Tecnológicas del Servicio de este documento El Proponente deberá presentar oferta técnica y tecnológica que establezca de acuerdo con los servicios requeridos, en las cantidades indicadas

REQUISITOS DE EXPERIENCIA TÉCNICA

Experiencia General

El Proponente deberá acreditar experiencia general en ejecución de contratos de operaciones Front Office, Back Office y Contact Center para



evidencie la capacidad y experiencia del oferente en las 3 operaciones descritas para prestar el servicio requerido por la Entidad. experiencia presentadas no necesariamente deben contener las tres (3) operaciones antes descritas, se pretende que evaluadas en conjunto, se certificaciones de contratos expedidas por el Contratante (entidad pública o privada) (no se permite auto-certificaciones), las certificaciones de superior a diez (10) años. Para demostrar la experiencia general el Proponente deberá aportar como mínimo tres (3) y como máximo cinco (5) \$37.098.111.344 y cuya sumatoria de los años de experiencia relacionada a operaciones Front Office, Back Office y Contact Center sea igual o contratos sea igual o superior al 150% del valor total del presupuesto asignado al presente Proceso de Selección es decir igual o superior a modelos de atención de personas naturales y jurídicas (clientes corporativos, empresariales o grandes clientes); cuya sumatoria del valor de los

Para acreditar la experiencia general, las certificaciones que se alleguen deben cumplir adicionalmente con los siguientes requisitos:

Contratos suscritos o celebrados en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente Proceso de Selección

dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente Proceso de Selección. El plazo de cada uno de los contratos certificados, deberán ser iguales o superiores a doce (12) meses, los cuales deben haber sido ejecutados

Dichos contratos deberán haber sido ejecutados en su totalidad o acreditar como mínimo seis (6) meses de avance de ejecución.

Para lo cual deberá diligenciar el FORMATO 12. RELACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

Experiencia Específica

Adicionalmente a la experiencia general, el Proponente deberá demostrar la siguiente experiencia específica:

sea igual o superior: El Proponente deberá aportar como mínimo tres (3) y como máximo cinco (5) certificaciones de contratos para cada canal, expedidas por el Contratante (entidad pública o privada) (no se permite auto-certificaciones), cuya sumatoria de las atenciones gestionadas en promedio anual

- Trescientos cincuenta mil (350.000) atenciones promedio anual para el canal de atención Contact Center
- Trescientos cincuenta mil (350.000) atenciones promedio anual para el canal de atención Personalizada.
- Cien mil (100.000) atenciones promedio anual para el canal de atención Virtual.

Para acreditar la experiencia específica, las certificaciones que se alleguen deben cumplir adicionalmente con los siguientes requisitos:

Contratos suscritos o celebrados en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente Proceso de Selección.



El plazo de cada uno de los contratos certificados, deberán ser iguales o superiores a doce (12) meses, los cuales deben haber sido ejecutados dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente Proceso de Selección.

Dichos contratos deberán haber sido ejecutados en su totalidad o acreditar como mínimo seis (6) meses de avance de ejecución

general; en ese orden de ideas, los Proponentes deberán indicar con claridad cuales certificaciones se deben utilizar para acreditar cada experiencia general y especifica. Nota: las certificaciones aportadas para acreditar la experiencia especifica DEBERÁN SER DIFERENTES a las utilizadas para demostrar la experiencia

de suscripción, fecha de inicio, fecha de terminación y el porcentaje de ejecución. Las certificaciones deben contener el nombre, el cargo, la siguiente información: nombre de la entidad contratante (entidad pública o privada), el contratista, el objeto del contrato, el valor, el plazo, fecha dirección y el teléfono de quien las expida. Nota: todas las certificaciones aportadas para acreditar la experiencia general y la experiencia específica, deberán contener como minimo la

En caso de certificaciones de contratos ejecutados como integrante de una Unión Temporal o Consorcio, se deberá discriminar el porcentaje de participación del Proponente en el mismo.

contratos que pretende acreditar como experiencia. Para tal efecto el Proponente deberá diligenciar el FORMATO 13. RELACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE por cada uno de los

En caso de propuestas presentadas por Consorcios y/o Uniones Temporales, para la verificación de la experiencia, se tendrán en cuenta las certificaciones en conjunto, las cuales deben cumplir con lo requerido en el presente numeral. Así mismo, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal, si la certificación se expide para un contrato ejecutado bajo alguna de estas figuras.

y especifica del Proponente, prevalecerá la consignada en las certificaciones aportadas en la propuesta. En caso de discrepancia entre la información contenida en las certificaciones de cumplimiento y en los Formatos Relación de Experiencia general

lo establecido por la entidad contratante (entidad pública o privada). La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los Proponentes si se advierten discrepancias entre esta información y

cuando el Proponente no haya subsanado lo requerido por la Entidad, dentro del plazo dado para el efecto. El Proponente que no acredite la experiencia y el cumplimiento mínimo requerido en las certificaciones, incurrirá en causal de rechazo, siempre y

de sus canales de atención Contact Center, Personalizada y Virtual; donde se hizo el cálculo por canal para conocer el promedio de atenciones El número de atenciones gestionadas en promedio anual solicitado en este criterio, corresponde al cálculo realizado por ICETEX de la estadística



gestionado en los últimos tres años de operación.

canal de atención Virtual, una gestión en promedio anual de los últimos tres años de 126.896 atenciones. atenciones; para el canal de atención Personalizada, una gestión en promedio anual de los últimos tres años de 667.454 atenciones y para el Como resultado se obtuvo para el canal de atención Contact Center, una gestión en promedio anual de los últimos tres años de 514,981

Una vez realizado el análisis y en búsqueda de garantizar la pluralidad en el Proceso de Selección, se consideró que un Proponente que ha realizado gestión promedio de 350.000 atenciones anuales para los canales de atención Contact center y Personalizada, además de gestión de número superior de atenciones en caso de ser necesario expandir su capacidad operativa. 100.000 atenciones anuales para atención Virtual; tiene la experiencia específica y la capacidad suficiente, que además le permite atender un

Compañía, a menos que la entidad certifique que no expide certificaciones en papelería con logo. Cada una de las certificaciones presentadas deben ser en papelería de la entidad contratante, no se acepta papelería sin el logo y datos de la

copia de actas de recibo a satisfacción, actas de liquidación, copias de contratos, facturas u otros documentos expedidos por la Entidad contratante en donde consten tales requisitos. En el evento en que la Entidad requiera verificar la información contenida en las certificaciones podrá requerir al Proponente para que allegue

DEL PROPONENTE (General y Específica). La información suministrada sobre la experiencia mínima deberá incluirse por el proponente en los FORMATOS 12 y 13. RELACIÓN DE EXPERIENCIA

cuenta para efectos de verificación de experiencia. en el evento en que la información no corresponda o no se evidencie en la certificación física respectiva, la certificación no será tenida en La información que reporte el Proponente en el cuadro anterior, será verificada por ICETEX con base en las certificaciones aportadas, por tanto,

Cuando exista diferencia entre la información relacionada y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los

normatividad aplicable vigente. La experiencia exigida en el presente pliego de condiciones será reconocida para proponentes escindidos siempre y cuando dicha escisión se haya dado antes de los últimos cinco (5) años, contados éstos a partir de cierre del presente proceso de selección pública de acuerdo con la

La entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes.

NOTA 1: Si se trata de un oferente extranjero, deberá relacionar y certificar la experiencia exigida en este proceso. En el evento en que dicha



adjuntar al documento en idioma extranjero la traducción oficial del documento, tal y como lo establece la normatividad vigente. cumplir con los requisitos establecidos en este documento. Adicionalmente, si la certificación se encuentra en idioma al castellano, deberá experiencia se haya obtenido en un país distinto a Colombia, para efectos de demostrarla deberá adjuntar la certificación respectiva que deberá

NOTA 2: En el evento de resultar favorecido con la adjudicación un proponente extranjero sin domicilio ni sucursal en Colombia, para efectos de poder ejecutar el contrato deberá previamente constituir una sucursal en Colombia en los términos del Código de Comercio, de acuerdo con lo señalado en los Artículos 471 y 474 del citado Código.

la tasa de cambio oficial que indique el Banco de la República. valor en pesos colombianos del contrato o contratos celebrados en moneda distinta será el de la fecha de su suscripción o firma de acuerdo con NOTA 3: En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 874 del Código de Comercio, en concordancia con el Artículo 29 de la Ley 9 de 1991, el Artículo 3 del Decreto 1735 de 193 y la Resolución No. 8 de 2000, modificada por la Resolución 6 de 2006, emanada del Banco de la República, el

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

y las competencias establecidas en el numeral Perfiles del Personal de este documento, para lo cual deberá diligenciar el FORMATO 15. El Represente Legal del Proponente se compromete a suministrar el personal mínimo requerido en el numeral Requisitos de Orden Económico de COMPROMISO PARA EL OFRECIMIENTO DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO en donde se compromete con dicha obligación. este documento, suministrando el número de personas en los canales donde aplica, cumpliendo el perfil, la formación académica, la experiencia

humano exigido en las especificaciones técnicas del proceso de selección, numeral Requisitos de Orden Económico. ICETEX requiere para el desarrollo del proyecto de atención al usuario, un personal mínimo, el cual se encuentra incluido dentro del recurso

experiencia establecida en el numeral Requisitos de Orden Económico y numeral Perfiles del Personal. El Proponente deberá presentar debidamente diligenciada y suscrita por el Representante Legal y bajo la gravedad del juramento una manifestación expresa con la cual se compromete a suministrar el personal requerido de acuerdo con el número, el perfil, la formación y la

soportes para ello (hojas de vida, certificaciones de experiencia, actas de grado, etc.) al momento de la suscripción del acta de inicio del contrato y durante su ejecución, verifique el cumplimiento por parte del contratista el perfil, formación académica y experiencia solicitando los Esta manifestación del compromiso adquirido por el Proponente servirá de base al supervisor del contrato designado para que al inicio de

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Jna vez el Comité Evaluador verifique el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros habilitantes procederá con la evaluación



cada propuesta habilitada, de acuerdo con lo señalado en el presente numeral y de acuerdo con la siguiente ponderación: de las propuestas que cumplan con la totalidad de exigencias establecidas en el presente documento y asignará el puntaje que corresponda a

1. Criterios de Evaluación Económica (PRECIO) (Máximo 55 puntos).

valor. Las demás ofertas se calificarán por regla de tres inversa y aplicará la siguiente fórmula: Este factor se evaluará y calificará con el valor total de la oferta. Se asignarán cincuenta y cinco (55) puntos a la propuesta que ofrezca el menor

Puntaje = <u>Valor de la Menor Oferta * 55</u> Valor Oferta Propuesta

Para la evaluación económica, ICETEX verificará:

- Que las operaciones aritméticas estén correctas.
- Que la oferta incluya los impuestos y costos que se causen.

efectuar los cálculos y así obtendrá el valor de la oferta. Este valor corregido incluido el IVA, si aplica, será el que se utilizará para la evaluación económica de las ofertas y para la determinación del puntaje, así como para la adjudicación y suscripción del contrato. Para la evaluación económica, en caso de errores aritméticos en las operaciones o en cualquiera de los valores de la oferta la Entidad podrá

que se deriven de dichos errores u omisiones Será responsabilidad del oferente los errores u omisiones en que incurra al indicar los costos de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos

Toda la información que reporte el Proponente, debe estar sustentada en certificaciones, cuya autenticidad y precisión podrán ser verificadas.



Para realizar este ofrecimiento, el proponente deberá presentar diligenciado totalmente y firmado bajo la gravedad de juramento por el representante legal, el Anexo Propuesta Económica, el cual debe indicar los valores unitarios ofrecidos y las cantidades para cada ítem, sin decimales e indicar claramente el valor del IVA.

Criterio de Evaluación Técnico - Personal Adicional para Atención de Grandes Clientes. (20 Puntos)

requerido para el canal de atención de Grandes Clientes (12 personas) y podrá ser asignado en cualquier de las cinco principales sedes de trabajo sin costo adicional para la Entidad durante la totalidad de la ejecución del contrato, este personal deberá ser adicional al mínimo Como valor agregado para la operación, se otorgará puntaje al Proponente que ofrezca el mayor número de personal adicional con puesto de

El personal ofrecido deberá cumplir con el perfil requerido, en el numeral Perfiles del Personal, para el canal de atención de Grandes Clientes

calificarán por regla de tres y aplicará la siguiente fórmula: asesores adicionales y se asignarán veinte (20) puntos a la propuesta que ofrezca el mayor número de personas adicionales. Las demás ofertas se Para asignar el mayor puntaje de este criterio los Proponentes deberán ofrecer personal adicional con puesto de trabajo, como máximo cuatro (4)

Puntaje = <u>Número de Personas Adicionales Propuestas * 20</u>
Mayor Número de Personas Adicionales Propuestas

Anexo Formato de Compromiso Personal Adicional Atención Grandes Clientes. condiciones expresadas en el presente documento y cuando ICETEX las requiera; en el formato de compromiso establecido para el efecto en el la manifestación expresa de incorporar el personal adicional con puesto de trabajo durante la totalidad de la ejecución del contrato, bajo las Para realizar este ofrecimiento, el proponente deberá presentar diligenciado y firmado bajo la gravedad de juramento por el representante legal,

En caso de no presentarse el Anexo firmado por el representante legal o no se ofrezca personal; el Proponente obtendrá una calificación cero (0)

Criterio de Evaluación Técnico - Personal Adicional para Atención Personalizada. (15 Puntos)

Como valor agregado para la operación, se otorgará puntaje al Proponente que ofrezca el mayor número de personal adicional con puesto de requerido para el canal de atención personalizada (84 personas) y podrá ser asignado de forma permanente en cualquier oficina a nivel trabajo sin costo adicional para la Entidad durante la totalidad de la ejecución del contrato, este personal deberá ser adicional al mínimo



El personal ofrecido deberá cumplir con el perfil requerido, en el numeral Perfiles del Personal, para el canal de atención Personalizada

calificarán por regla de tres y aplicará la siguiente fórmula: asesores adicionales y se asignarán quince (15) puntos a la propuesta que ofrezca el mayor número de personas adicionales. Las demás ofertas se Para asignar el mayor puntaje de este criterio los Proponentes deberán ofrecer personal adicional con puesto de trabajo, como máximo cinco (5)

Puntaje = <u>Número de Personas Adicionales Propuestas * 15</u> Mayor Número de Personas Adicionales Propuestas

Anexo Formato de Compromiso Personal Adicional Atención Personalizada. condiciones expresadas en el presente documento y cuando ICETEX las requiera; en el formato de compromiso establecido para el efecto en el la manifestación expresa de incorporar el personal adicional con puesto de trabajo durante la totalidad de la ejecución del contrato, bajo las Para realizar este ofrecimiento, el proponente deberá presentar diligenciado y firmado bajo la gravedad de juramento por el representante legal,

En caso de no presentarse el Anexo firmado por el representante legal o no se ofrezca personal; el proponente obtendrá una calificación cero (0)

Nota: el personal es adicional al mínimo requerido en oficinas (84 personas), estos podrán realizar labores multicanal para trabajar con el sistema de atención virtual en horas de bajo tráfico o en ciudades cuyo tráfico de usuarios sea bajo.

4. Criterios de Apoyo a la Industria Nacional (10 Puntos)

en los servicios profesionales ofrecidos (Director y equipo de trabajo para la presente selección). En concordancia con lo ordenado mediante la Ley No 816 de 2003, ofertas nacionales o extrajeras que incorporen componente 100% colombiano

Nacional a través de la Contratación Pública", ICETEX asignará el siguiente puntaje: Apoyo a la Industria Nacional (10 puntos de calificación): En los términos de la ley 816 de 2003 "por medio de la cual se apoya a la Industria

2 Printer	<u>Proponente que oterte servicios con personal extranjero</u>
5 Puntos	rioponenie que oterre servicios con personal nacional y extranjero
10 Puntos	riopolierile que olerie servicios con el 100% de personal nacional

que ofrece de personal de origen nacional o extranjero Anexo Certificación Apoyo a la Industria Nacional (Ley 816/2003). gravedad del juramento por el Representante Legal, una manifestación expresa de apoyo a la industria nacional, estableciendo el porcentaje Para la evaluación del apoyo a la industria nacional, ley 816 de 2003, el Proponente deberá presentar debidamente diligenciada y suscrita bajo la



Calificación Total

los criterios calificados es decir, la suma del puntaje obtenido por evaluación económica (precio), criterios técnicos y apoyo a la industria La calificación total obtenida por cada uno de los Proponentes, será el resultado de la sumatoria de las calificaciones parciales en cada uno de nacional.

La Adjudicación del contrato se realizará al proponente que obtenga el mayor puntaje final, siempre y cuando esta calificación sea igual o superior a SETENTA (70) PUNTOS de la calificación total. En el evento en que no se cumpla con dicho puntaje no se procederá con la adjudicación del contrato.

Criterios de Desempate

de Selección a las propuestas que haya obtenido el mayor puntaje. Una vez concluido el proceso de verificación y de evaluación y cumplidos todos los requisitos de ley, se procederá a la adjudicación del Proceso

Proponentes habilitados, la adjudicación se resolverá en el siguiente orden descendente y excluyente: Se entenderá que hay empate entre dos propuestas y Proponentes, cuando hayan obtenido igual puntaje. En el caso de empate entre los

- Al Proponente que haya acreditado mayor puntaje en la evaluación económica.
- Al Proponente que haya acreditado mayor puntaje en la evaluación de criterios técnicos. Si subsiste el empate, se seleccionará el Proponente que acredite que su origen es nacional.

- Al Proponente que vincule el mayor número de asesores en estado de discapacidad, en los términos de la Ley 361 de 1997. Si continua el empate se dirimirá mediante sorteo por el sistema de balotas que se realizará en el lugar que designe la Entidad en la ciudad de Bogotá.

VALIDEZ DE LA OFERTA

Selección o de sus prórrogas si las hubiere. Las propuestas deberán tener una validez mínima de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de

Durante este período el Proponente no podrá retirar su propuesta ni modificar los términos o condiciones de la misma

15.Obligaciones del contratista

OBLIGACIONES GENERALES:

Acreditar el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio



por el Representante Legal o revisor fiscal según el caso. Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida

- se encuentran en cumplimiento de la anterior obligación, al momento de presentar la propuesta. Cuando el Proponente sea Consorcio o Unión Temporal, cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran, deberán certificar que
- Contraloría General de la República, de conformidad con lo exigido por el artículo 60 de la Ley 610 de 2000. No aparecer, el Proponente (persona natural o jurídica) y/o su representante reportado en el último Boletín de responsables fiscales de la
- acuerdo con lo establecido en el presente documento. El Proponente Adjudicatario deberá implementar previo al inicio de la ejecución del contrato un sistema de reporte de información de
- El Proponente Adjudicatario debe responder por los perjuicios y detrimentos patrimoniales derivados de la operación y el manejo de las claves transaccionales; lo anterior, mediante una póliza de cumplimiento.
- El Proponente Adjudicatario debe tener una póliza de responsabilidad civil extracontractual.
- Firmar el Acta de Inicio el día que la operación tenga su puesta en marcha.
- parámetros establecidos en el presente documento El Proponente Adjudicatario se obliga a cumplir con la entrega de la operación al finalizar el contrato de acuerdo con las condiciones y
- adicionales; lo anterior, durante y hasta la firma del acta de liquidación del contrato (cuatro meses posteriores a la finalización del contrato). de uso y soporte contractuales, en estado óptimo de operación e implementado en su última versión y sin cargo para ICETEX de pagos Al finalizar el plazo del contrato el Proponente Adjudicatario se obliga con ICETEX a dejar en uso el Sistema de Información bajo los parámetros

Durante la Ejecución del Contrato

- propuesta Suministrar toda la información y documentación requerida en el presente documento como obligaciones posteriores a la aceptación de la
- presente documento Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo con las obligaciones y requisitos contenidos en la propuesta presentada y en el
- Ejecutar el objeto del contrato derivado de este proceso en el plazo establecido, independiente de cualquier factor que se pueda generar en



esta etapa.

- Cumplir con el objeto del presente contrato, bajo la coordinación y control del Supervisor.
- Suscribir con el personal que prestará el servicio materia de este Proceso de Selección un Anexo al contrato laboral o de prestación de manejará durante la ejecución del contrato. servicios, en donde se incluya un acuerdo de confidencialidad de la información y uso de la marca ICETEX que por razones de su gestión
- Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización y ejecución del contrato.
- Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato
- Mantener la información técnica del proyecto en absoluta reserva de conformidad con el acuerdo de confidencialidad suscrito entre las
- Coordinar reuniones de seguimiento con ICETEX y con la supervisión del contrato.
- Informar cualquier retraso, inconveniente, y cambio en el personal, y presentar plan de corrección.
- Cumplir con todos los requerimientos legales de contratación con sus empleados.
- Presentar los informes de seguimiento exigidos por el supervisor o por ICETEX.
- como deducibles y a restablecer el valor de la garantía cuando este se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por la comisión. De igual manera, en cualquier evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, el Proponente aprobación; igualmente el Proponente Adjudicatario se obliga a pagar todos los costos necesarios para la ejecución de la garantía tales Constituir, para la ejecución del contrato, la garantía única exigida en el presente contrato y presentarla a la Secretaría General, para su Adjudicatario deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso.
- como responder frente a ICETEX por la ejecución eficiente y oportuna de las actividades objeto del contrato. Cumplir todas las obligaciones contempladas en el presente documento, en la propuesta y en el contrato y sus Anexos, a su costa y riesgo, asi
- Obrar con buena fe, evitando dilaciones e inconvenientes que puedan presentarse durante la ejecución del contrato
- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho.



- que se expidan posteriormente y que contemplen aspectos relativos a la ejecución del mismo. La periodicidad y demás requisitos de los durante la ejecución del mismo. informes que deberá presentar el Proponente Adjudicatario durante la ejecución del contrato serán establecidos por el supervisor del contrato Cumplir con todas las obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, así como todas las normas, leyes y reglamentos vigentes, o
- del contrato, los Pliegos de Condiciones y con lo ofrecido en su propuesta. Las demás establecidas en el presente documento y las que solicite ICETEX que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución
- momentos pico de la operación. Garantizar de manera permanente el número de asesores requeridos para responder por la operación, contemplando el crecimiento en los
- de personas jurídicas, así como el servicio de audiorespuesta. Garantizar de manera permanente un IVR transaccional a través del cual se puedan enrutar las llamadas de personas naturales y las llamadas
- Garantizar la trazabilidad de las llamadas que hacen transacciones en el IVR.
- siendo contestadas por los asesores Proporcionarle a la Entidad acceso al aplicativo que le permita el monitoreo remoto, así como escuchar en tiempo real las llamadas que están
- Garantizar la transferencia de llamadas del PBX de la Entidad a las líneas de atención al ciudadano y viceversa.
- Grabar la totalidad de las llamadas de entrada y de salida y poner ese material a disposición de la Entidad cuando se le solicite.
- Garantizar de manera permanente el tiempo promedio de conversación.
- Garantizar los niveles de servicio establecidos para la operación.
- Garantizar que el umbral de espera para las llamadas que solicitan comunicación con el asesor
- Controlar y validar la autenticidad de la documentación para la legalización y renovación de créditos
- Garantizar la asignación de contraseñas y su correcto uso

Obligaciones Sociales y Laborales

Página 119 de 145



Ambientales Ambientales para incorporar tipificadas por tipo de contrato (Si es afirmativo el ítem anterior describir	de la ión algún				
N/A	SI	• En especial, el Proponente Adjudicatario se comprometerá a cumplir todas las obligaciones establecidas en la legislación de la Seguridad Social vigente en cada momento y a facilitar a los Operadores, cuantos documentos éstos le soliciten al objeto de comprobar el cumplimiento efectivo de dichas obligaciones. A los efectos anteriormente reseñados el Proponente Adjudicatario presentará por escrito con carácter trimestral a los Operadores certificación negativa por descubiertos emitida por la Tesorería General de la Seguridad Social u organismo similar, según corresponda.	• A este respecto, los Operadores, quedarán al margen de la relaciones entre el Proponente Adjudicatario y el referido personal, garantizando el Proponente Adjudicatario a los Operadores absoluta indemnidad por cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de las relaciones con su personal, y, en su caso, con el del subcontratista. No obstante lo anterior, si el Proponente Adjudicatario incumpliera dichos compromisos, y de su incumplimiento pudiera derivarse alguna responsabilidad para los Operadores, el Proponente Adjudicatario quedará obligado a resarcir el importe de dichas responsabilidades, incluidos cualesquiera gastos y/o costes judiciales que ocasionare la defensa de los Operadores.	• El Proponente Adjudicatario asumirá, a título exclusivo, el carácter de patrono o empresario respecto del personal que emplee para la ejecución del servicio, y se comprometerá y obligará a cumplir exacta y directamente cuantas obligaciones y derechos sean consecuencia y se deriven de dicha condición, siendo de su exclusiva cuenta el pago de los salarios, cuotas de la Seguridad Social, accidentes de trabajo, Mutualismo Laboral, etc., así como todas y cualesquiera obligaciones sociales que imponga la legislación vigente en cada momento al patrono o empresario, comprometiéndose igualmente el Proponente Adjudicatario a, en su caso, exigir el cumplimiento de idénticas obligaciones por parte del subcontratista respecto de su personal.	 El Proponente Adjudicatario resultará obligado al cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en cada mos Seguridad Social, de Seguridad, Higiene y Salud en el trabajo, Prevención de Riesgos Laborales y Medio Ambiente
	NO 🖾	as las obligaciones establecidas en la legislación de la Seguridac cumentos éstos le soliciten al objeto de comprobar el cumplimiento el Proponente Adjudicatario presentará por escrito con carácter cor la Tesorería General de la Seguridad Social u organismo similar,	ciones entre el Proponente Adjudicatario y el referido personal, garantizando ad por cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de las relaciones con lo anterior, si el Proponente Adjudicatario incumpliera dichos compromisos, y ara los Operadores, el Proponente Adjudicatario quedará obligado a resarcir stos y/o costes judiciales que ocasionare la defensa de los Operadores.	cter de patrono o empresario respecto del personal que emplee para la cacta y directamente cuantas obligaciones y derechos sean consecuencia y pago de los salarios, cuotas de la Seguridad Social, accidentes de trabajo, Iciones sociales que imponga la legislación vigente en cada momento al onente Adjudicatario a, en su caso, exigir el cumplimiento de idénticas	e las disposiciones legales vigentes en cada momento en materia laboral, de vención de Riesgos Laborales y Medio Ambiente.

	-direction of the last
inver	
rtimos e	
ertimos en el talento de los colombiano	
nto d	
6 105 0	
colom	4
bianc	
A	•

conforme a la matriz)				
18.El objeto de la				
ntratación	SI		Z Z	
genera residuos				
19.Señale el tipo de				
residuos que				
Si	Ordinarios	Peligrosos 🔲	Escombros	Hospitalarios
atirmativo el ítem anterior)		,		
	En desarrollo del obieto del contrato el ICETEV se o	bligg ospocialmosts a locial		
	e objeto del collidio, el ICETEX se obliga especialmente a lo siguiente:	spilga especialmente a lo sigu	iente:	
	1. Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.	ojeto del contrato.		
	3. Proporcionar capacitación en el sistema mercurio, usuarios y claves.	ercurio, usuarios y claves.		
20. Obligaciones	4. Realizar capacitación de inducción sobre el portafolio de la Entidad.	el portafolio de la Entidad.		
del ICETEX				and of the self-indicadas defilled
	6. Designar un supervisor para este contrato, con el fin de ejercer el control sobre el cumplimiento de las condiciones contratadas. 7. Verificar de manera permanente el cumplimiento por parte del CONTRATISTA, de las obligaciones relacionadas con el para de salud	con el fin de ejercer el control miento por parte del CONTRAT	el control sobre el cumplimiento de las condiciones contratadas. I CONTRATISTA, de las obligaciones relacionadas con el pago de	condiciones contratadas.
		ENA e ICBF.	•	7
	9. Realizar Cronograma de trabajo que garantice un adecuado proceso de empalme entre el presente cor	ntormación necesaria para cu tice un adecuado proceso de	implir con el objeto del contr è empalme entre el presente	ria para cumplir con el objeto del contrato. proceso de empalme entre el presente contrato el adjudicado. Estas
	actividades se desarrollaran 15 días antes de iniciar la ejecución del contrato que resulte del presente proceso.	de iniciar la ejecución del con	rato que resulte del presente	proceso.
21.Forma de pago y requisitos:	efectivamente prestado, de acuerdo con los valores unitarios establecidos en la propuesta económica, acompañada del acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor y/o interventor del contrato.	Isualidades vencidas, previa lores unitarios establecidos en radel contrato.	presentación de la factura n la propuesta económica,	correspondiente conforme al servicio acompañada del acta de recibo a
Nota: obligatorio				
anexar cronograma de	certificación expedida por su Revisor Fiscal o Representante Legal, en la que el Contratista determine para tal fin, previa presentación de la	ctrònica a la cuenta que e esentante Legal, en la que a	l Contratista determine par credite estar al día en los al	nta que el Contratista determine para tal fin, previa presentación de la l In la que acredite estar al día en los aportes al Sistema de Seauridad Social l
•	Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar y parafiscales, de conformidad con lo señalado en el literal c) del artículo 46 del Acuerdo de Junta Directiva del ICETEX Nº030 del 17 de sentiembre de 2013, acompañados del acta de rocibo a catifación del artículo 46 del Acuerdo de Junta Directiva del ICETEX Nº030 del 17 de sentiembre de 2013, acompañados del acta de rocibo a catifación del ICETEX Nº030 del 17 de sentiembre de 2013, acompañados del acta de rocibo a catifación del ICETEX Nº030 del 17 de sentiembre de 2013, acompañados del acta de rocibo a catifación del ICETEX Nº030 del 17 de sentiembre de 2013, acompañados del acta de rocibo a catifación del ICETEX Nº030 del 17 de sentiembre de 2013, acompañados del acta de rocibo a catifación del ICETEX Nº030 del 17 de sentiembre de 2013, acompañados del acta de rocibo actual del ICETEX Nº030 del 17 de sentiembre de 2013, acompañados del acta de rocibo actual del ICETEX Nº030 del 17 de sentiembre de 2013, acompañados del acta de rocibo actual del ICETEX Nº030 del 17 de sentiembre de 2013, acompañados del acta de ICETEX Nº030 del 17 de sentiembre de 2013, acompañados del acta de ICETEX Nº030 del 17 de sentiembre de 2013, acompañados del acta de ICETEX Nº030 del 17 de sentiembre de 2013, acompañados del ICETEX Nº030 del 17 de sentiembre de 2013, acompañados del ICETEX Nº030 del ICETEX Nº030 del 17 de sentiembre de 2013, acompañados del ICETEX Nº030 d	us de Compensación Familiar EX Nº0.30 del 17 de septiembr	y parafiscales, de conformid	ad con lo señalado en el literal c) del
	productos y/o entregables definidos por la supervisión y/o supervisión	ión y/o supervisión del contrato.	to.	acia de lecibo a salislacción de los
22. Justificación	N/A			
dilicipo o pago				

Invertimas en el talenta de los colombias	
colombianos	

aniicipado:					
23.Supervisión: Si la supervisión es	Contratada	SI: Supervisión es Externa =	NO: X		
contratada,					
diligencie TODOS	Externa:		No contrato		
los campos,	Razón Social		140.		
Si aún no está	Contacto				
da,	Teléfono				
definir"	Supervisión	SI	<u> </u>	NO	
	Nombre del servidor				
Si se trata de	Nº Cédula de Ciudadanía:				
sión s		Vicepresidente de Fondos en Administración	istración		
		Vicepresidente de Operaciones.	3		
campos desde	Dependencia	Jefe de la Oficina Comercial y Mercadeo.	adeo.		
aquí		Asesores Comerciales de Preside territoriales.	Presidencia en las		
24. Justificación de					
contar con Supervisión					
(aplica únicamente en					
el caso de					
requerir supervisión)					
25.Ubicación de	En desarrollo del contrato, se ubicara personal en las instalaciones del ICETEX:	onal en las instalaciones del ICETEX:	No		Si 🛛
personal en el					
Cabe resaltar que					
el ICETEX NO	El área cuenta con el espacio físico requerido	ido	No		∑ ⊗:
) físico p					
nuevos puestos de					



ANÁLISIS DE RIESGOS

imprevisibles no asignadas al contratista en la presente distribución de riesgos de la contratación, por tanto EL ICETEX no estará obligada a reconocimiento económico alguno ni a ofrecer garantía que permita eliminar, prevenir o mitigar los efectos de los riesgos asumidos por el determinadas cargas y deberes frente al Estado y la sociedad. En consecuencia, solo procederán reclamaciones por hechos o circunstancias sean previsibles, así mismo, asumirá aquellos riesgos propios de su actividad empresarial y de persona natural o jurídica que tiene que cumplir con actividades que son objeto de la presente contratación. Por lo tanto, deberá asumir los riesgos asociados a su tipo de actividad ordinaria que experto de negocio y como especialista, asumirá los efectos económicos de todas aquellos sucesos previsibles y de normal ocurrencia para las contratista. Se precisa que salvo las situaciones específicamente mencionados en el presente documento y como principio general, EL CONTRATISTA como

se acepte tal situación por EL ICETEX, se procederá al restablecimiento del equilibrio de la ecuación económica del contrato, Sólo en el evento que se demuestre por parte del contratista pérdida por la ocurrencia de situaciones imprevistas que no sean imputables a él, y

En virtud de lo anterior, se establecieron los siguientes riesgos:

26. Análisis

de

					riesgo y forma de mitigarlo
r	ω	N			N _o
	Externa		Externa		N° Fuente
	Externa Operativo	Externa Financiero	Externa Operativo		Tipo
מל ומ רווושמט	Entregas realizadas por el proveedor que no cumplan con las necesidades de la Entidad	Quiebra del proveedor	Falla en la prestación de servicio por falta de recurso humano del proveedor.		Descripción detallada del riesgo (que puede pasar y como puede
servicio	Incumplimiento del objetivo de la prestación del	Incumplimiento del objetivo de la prestación del servicio	Incumplimiento en el cronograma de trabajo del proyecto o en el objetivo de la Prestación del Servicio		Detalle del Impacto
		2	2	Probabilidad Impacto Clasificación	Valora
	თ	5	4	Impacto	Valoración del Riesgo
	თ	10	8	Clasificación	liesgo
	Contratista	Contratista	Contratista		A quien se le asigna el riesgo
		·		Contratante Contratista	% Asignación del Riesgo
	100%	100%	100%	ntratista	n del



cor Sup		O1	4
atenciór ntrato, (perintenc	Interna	Externa	Interno
n a las obligac Sarantía Únic dencia Financ	Interna Operativo	De la naturaleza	Interno Tecnológico
En atención a las obligaciones y cuantía del contrato, el contratista deberá constituir dentro de los tres (3) días siguientes al perfeccionamiento del contrato, Garantía Única de Cumplimiento, con una compañía de seguros o en una entidad bancaria debidamente reconocida por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos, así;	Por dificultades de transporte, ausencia de personal o medios logisticos y tecnológicos, o carencia de calidad en el servicio contratado que causen perjuicios a la Entidad.	Por catástrofes naturales, por incendio, por condiciones ambientales, inundaciones y terremotos y demás eventos naturales que afecten la ejecución del contrato	Falla en la prestación de servicio por falta de claves de los diferentes sistemas de la Entidad.
contratista deberá cor compañía de seguro esgos, así;	Incumplimiento en el cronograma de trabajo del proyecto o en el objetivo de la Prestación del Servicio	Incumplimiento en el cronograma de trabajo del proyecto o en el objetivo de la Prestación del Servicio	Incumplimiento del objetivo de la prestación del servicio
nstituir dent s o en un	-7	-7	ω
o de los a entido	5	5	4
tres (3) díc xd bancar	(Jī	Cī	12
ıs siguientes al p ia debidamen	Contratante	Contratista Contratante	Contratante
perfecciona te reconoa	100%	50%	100%
amiento d [,] cida por l		50%	

GARANTIA DEL CONTRATO

27.Análisis sustenta

exigencia garantías

de

que entregarla dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato. Dicha garantía deberá amparar los siguientes riesgos: compañía de seguros establecida en el país y cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual deberá Para mitigar los riesgos, el Contratista se obliga a constituir una garantía expedida en "FORMATO ENTRE PARTICULARES" en favor del INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" - ICETEX. NIT. 899.999.035-7 con una

- 2 CUMPLIMIENTO: Por un valor equivalente al veinte (20%) del valor total del contrato. Este amparo deberá estar vigente durante toda la duración del contrato y cuatro (4) meses más.
- CALIDAD DEL SERVICIO: Deberá garantizar la calidad del servicio contratado, conforme a las especificaciones y requisitos mínimos de la propuesta y del contrato, por el veinte por ciento (20%) del valor total del mismo con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4)
- ω PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: Deberá garantizar el pago de los salarios y prestaciones sociales del personal utilizado para la prestación del servicio por el diez por ciento (10%) del valor del contrato con una vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más.
- causados a terceros con la ejecución del contrato por valor no inferior al veinte (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo Adicionalmente, EL CONTRATISTA deberá constituir póliza de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL que cubra el riesgo de daños del mismo.



28.Requiere Aprobación Comité Contratación					
d de					
Si Si	El Contratista debe mantener vigente la garantía única y ajustarla siempre o en el evento en que se produzca la suspensión temporal del mismo. Igu cualquier modificación del contrato, así esta no conlleve cambio del plaz la modificación a la entidad como constancia de realización de la misma	El monto de la garantía se deberá re términos estipulados en este Contrat	Vigencia: Igual al plazo de ejecución del contrato.	Valor asegurado: Deberá ser como mínimo la suma de \$ 2.000.000.000.	Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual que conte o Predios, labores y operaciones o Responsabilidad civil patronal o Contratistas y subcontratistas o Responsabilidad civil cruzada o Gastos médicos incluyendo personal del asegurado o Lucro cesante para los terceros afectados En la póliza deberá figurar: Tomador: Contratista y/o ICETEX o Beneficiario: ICETEX y/o terceros afectados
 o	la garantía ú a suspensión así esta no co onstancia de i	stablecer por o la garantía n	ción del contr	no mínimo la s	Extracontractulones onal stas ada do personal de ceros afectac o ICETEX rceros afectac
Fecha Aprobación Comité de Contratación	El Contratista debe mantener vigente la garantía única y ajustarla siempre que se produzca alguna modificación en el plazo y/o valor del contrato o en el evento en que se produzca la suspensión temporal del mismo. Igualmente el contratista deberá notificar a la compañía aseguradora de cualquier modificación del contrato, así esta no conlleve cambio del plazo o el valor del mismo y deberá allegar el certificado de notificación de la modificación a la entidad como constancia de realización de la misma.	El monto de la garantía se deberá restablecer por parte del contratista con ocasión de las reclamaciones efectuadas por EL ICETEX. Dentro de los términos estipulados en este Contrato la garantía no podrá ser cancelada sin la autorización de EL ICETEX.	ato.	uma de \$ 2.000.000.000.	Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual que contemple como mínimo las siguientes coberturas: Predios, labores y operaciones Responsabilidad civil patronal Contratistas y subcontratistas Responsabilidad civil cruzada Gastos médicos incluyendo personal del asegurado Lucro cesante para los terceros afectados En la póliza deberá figurar: Tomador: Contratista Asegurado: Contratista y/o ICETEX Beneficiario: ICETEX y/o terceros afectados

El presente insumo de contratación contiene los estudios previos de que trata el Manual de Contratación del ICETEX.

å				۹
	ü	ï	4	ì
	-	-		٩
	-		•	٩
ķ	2		Š	d
	,	-	~	1
B		:	۰	4
		,	a	ď
	ì	ī	7	٩
	2	ó	d	
	ť	۲	,	٦
ŝ	b	ď	ð	d
		į	у	4
ž			ď	٩
S				
ä	3	۰	ч	
	Þ	•	١.	ł
ŭ	•	z	*	۹
		L	•	i
ē	:		ï	1
ŧ.	è	ò	÷	á
Ū	7	t		١
٥		Ģ	۲	i
É	٠	۰	•	٩
ă	ċ		:	å
Ř	7	9	4	
P	٠.	1		ė
3	۲.	۰	٩	
			ì	ì
þ	J	ĺ	į,	Ì
è	2			į
h	2			
Ì	•			ļ
į	,		4	ļ
į	,		4	ļ
į	,		4	ļ
į	,		4	ļ
į	,		4	ļ
į				ļ



Firmas autorizadas:	
Firma Profesional responsable:	Revisó:
Dependencia Generadora de la Necesidad	. Multiple .
JORGE ANTONIO GIRALDO RESTREPO	COORDINADORA GRIEDO DE ATENCIÓN AL HISTIARIO
JEFE OFICINA COMERCIAL Y MERCADEO	OFICINA COMERCIAL Y MERCADEO
Revisó:	Revisó:
Kurtur	
RODOLFO DUGAN BECÈRRA RODRÍGUEZ ASESOR DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA	JORGE EDUARDO BONILLA PROFESIONAL OFICINA COMERCIAL Y MERCADEO
VICEPRESIDENCIA OPERACIONES Y TECNOLOGÍA	

NOTA: Este es un plan inicial, el cual deberá ajustarse de acuerdo con la fecha de suscripción del contrato y del valor de la oferta económica, teniendo en cuenta la vigencia presupuestal.

LISTADO DE DOCUMENTOS ANEXOS AL INSUMO PARA CONTRATACIÓN

	Anexo 6 Informes de la Operación
	Anexo 5 Estadísticas de Operación
	Anexo 4 Plan de Inicio de Operación
	Anexo 3 Estructura Sistema de Atención Virtual
	Anexo 2 Indicadores de Gestión
	Anexo 1 Verificación Requisitos Técnicos y Tecnológicos
NÚMERO DE FOLIOS	DOCUMENTOS:
	DOCUMENTOS ANEXOS





ANEXO No. 11 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

BOGOTA D. C.

Instituto colombiano de crédito educativo y estudios técnicos en el exterior "mariano ospina pèrez" -icetex-

REF.: SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA No. 004 de 2012	
El(los) suscrito(s), actuando en nombre y representación de	oglady v XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
El(los) suscrito(s), actuando en nombre y representación de	~~~~~~~

- celebrarse en caso de Adjudicación, compromete totalmente a la(s) persona(s) jurídica(s)) que legalmente represento. 1. Que tengo(tenemos) poder y/o representación legal para firmar y presentar esta Propuesta y, en consecuencia, que esta Propuesta y el Contrato que llegare a
- 2. Que ninguna otra persona o Entidad, diferente a las aquí nombradas, tiene participación en esta oferta o en el Contrato que será el resultado de este proceso de selección y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.
- derechos establecidos en dichos Pliegos y documentos. demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de esta Propuesta, y aceptamos totalmente todos los requerimientos, obligaciones y SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA No. 004 DE 2012 y sus Anexos, así como de todas las adendas a los pliegos de condiciones, 3. Que hemos estudiado, conocemos, entendemos y aceptamos el contenido de todos los documentos que hacen parte del Pliego de Condiciones de la
- 4. Que renunciamos a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los documentos del presente proceso de selección
- de Condiciones. indagaciones necesarias para presentar la **Propuesta**, sobre un examen cuidadoso de las características del negocio, de conformidad con lo previsto en el Pliego servicios que nos obligamos a producir y prestar y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e 5. Que reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los productos y
- obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como futuros contratistas y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste 6. Que aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir y que pueda influir en nuestra Propuesta, no nos eximirá de la de cualquier naturaleza o situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información
- Contratista, sin incluir excepción o condicionamiento alguno para la Adjudicación 7. Que nuestra Propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos de la Selección Pública del



- 8. Que no existe ninguna falsedad en nuestra Propuesta y que asumimos total responsabilidad frente al ICETEX cuando los datos suministrados sean falsos o confrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
- 9. Que la información suministrada con nuestra Propuesta no fija condiciones artificialmente bajas con el propósito de obtener la Adjudicación del Contrato.
- 10. Que con la presentación de la propuesta nos comprometemos a cumplir TODOS los requerimientos descritos en el presente pliego de condiciones.
- 11. Que aceptamos y autorizamos al ICETEX para que verifique la información aportada con nuestra Propuesta
- 12. En la eventualidad de que nos sea Adjudicatario el Contrato, nos obligamos incondicional y solidariamente a:
- en la minuta del Contrato y en sus Anexos Firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en el Pliego de Condiciones de la SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA No. 004 DE 2012,
- =: Asumir todas las obligaciones emanadas de nuestra Propuesta y de la Adjudicación hasta la efectiva suscripción del Contrato
- ≓ Cumplir dentro de los plazos fijados en el Pliego de Condiciones y en la minuta del Contrato todos los trámites necesarios para la firma, legalización y
- 13. Que de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones, adjunto se presenta la totalidad de la documentación solicitada en el mismo
- 14. Que a solicitud del ICETEX me(nos) obligo(amos) a suministrar cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta Propuesta
- 15. Que la presente **Propuesta** consta de ______ (__) folios debidamente numerados.
- 16. Bajo la gravedad del juramento manifiesto (manifestamos) que:
- 80 de 1993 y en el Numeral 4 del Artículo 38 de la Ley 734 de 2002 y demás disposiciones legales vigentes y no me(nos) encuentro(encontramos) en ninguno de (i) No me(nos) encuentro(encontramos) ni personal ni corporativamente, incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en el los eventos de prohibiciones especiales para contratar; artículo 8 y 9 de la Ley 80 de 1993; el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 que adicionó el literal j) al Numeral 1º y un inciso al Parágrafo 1º del Artículo 8 de la Ley
- proceso de liquidación obligatoria o concordato; (ii) No me(nos) encuentro(encontramos) incurso(s) en ninguna causal de disolución y/o liquidación y que no me(nos) encuentro(encontramos) adelantando un



- reportados en listas del Sistema de Administración del Riesgo para el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT (iii) No me(nos) encuentro(encontramos) en proceso de reestructuración según lo previsto en la Ley 1116 de 2006 y que no me(nos) encuentro(encontramos)
- acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000. (IV) No me(nos) encuentro(encontramos) reportado(s) en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de
- como mi (nuestras) obligaciones de aporte a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de (v) He (hemos) cumplido con mi (nuestras) obligación(es) de aporte con los sub-sistemas de seguridad social en salud, riesgos profesionales y pensiones, así Aprendizaje, de conformidad con lo señalado en el literal d) del artículo 18 del Acuerdo de Junta Directiva del ICETEX Nº 007 del 22 de febrero de 2008
- imposición de multas o incumplimiento deberá diligenciarse el siguiente cuadro: Imposición de multas o incumplimientos dentro de los tres años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. (En caso de haber sido objeto de (vi) Que no he sido (o que ninguno de los miembros de la sociedad que represento o los miembros del Consorcio o Unión Temporal hemos sido) objeto de

		Contrato No. Ca	Incumplimientos			Contrato No. Co	
		Cantidad				Cantidad	Multa
		Vigencia en la que			se impuso	Vigencia en la que	fa
	impuso	Entidad ave la			impuso	Entidad que la	

- No 004 de 2012, hago constar que he leído y acepto en su TOTALIDAD cada uno de los compromisos puntualizados allí. Por lo anterior adjunto a esta propuesta todos los documentos técnicos solicitados, así como la información requerida para el proceso verificación y evaluación de la misma. (vii) De conformidad con las especificaciones técnicas contempladas en el Capítulo IV del presente pliego de Condiciones de la Selección Pública del Contratista
- NTC-ISO-27001, así mismo, me comprometo a cumplir con lo establecido en la Circular 052 de la Superintendencia Financiera de Colombia (viii) Manifiesto bajo la gravedad de juramento que los servicios ofrecidos se encuentran acordes con políticas de seguridad informática, basadas en el estándar

La información relativa al Proponente que podrá ser utilizada por EL ICETEX para todos los efectos del presente proceso de selección es la siguiente:

bivertimos en i	
vertimos en el talento de los colombian	
olombianos	
*	

Correo electrónico del Proponente:	Fax del Proponente:	Teléfono del Proponente :	Dirección del Proponente: Ciudad:	Documento de identidad del Representante Legal del Proponente:	Representante Legal del Proponente:	NIT del Proponente: Régimen:	Nombre del Proponente:
				le:		Armen	



ANEXO No. 12 A RESUMEN DEL BALANCE GENERAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Razć	
in Soc	
ial del	
propo	
onente	
o del	
integr	
del proponente o del integrante del C	
Razón Social del proponente o del integrante del Consorcio o Unión Temporal	
onsorcio	
o Unic	
ón Tem	
Unión Temporal _	

RESUMEN DEL BALANCE GENERAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Pesos Colombianos)	
ACTIVO CORRIENTE ACTIVO I ARGO PI A70	
ACTIVO TOTAL	\$
PASIVO CORRIENTE PASIVO LARGO PLA70	A (A)
PASIVO TOTAL	\$
PATRIMONIO	\$

Los valores deben indicarse en moneda legal colombiana.

REPRESENTANTE LEGAL (Nombre y firma)
C. C. No. _____

CONTADOR PUBLICO (Nombre y firma)
C. C. No.

REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO (Nombre y firma)
T. P. No.

Los suscritos firmantes hacemos constar que los datos consignados en el presente formulario son verídicos y nos sometemos a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 222 de 1995.



ANEXO No. 12 B RESUMEN DEL ESTADO DE RESULTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Razón Social del proponente o del integrante del Consorcio o Unión Temporal

(Pesos Colombianos)	
INGRESOS OPERACIONALES	
COSTOS OPERACIONALES	5
UTILIDAD BRUTA OPERACIONAL	4
GASTOS OPERACIONALES	\$
UTILIDAD OPERACIONAL	\$
Ingresos no operacionales	\$
Gastos no operacionales	\$
utilidad antes de impuestos	\$
PROVISIONES PARA IMPUESTOS	\$
UTILIDAD NETA	\$
Los valores deben indicarse en moneda legal colombiana.	neda legal colombiana.
REPRESENTANTE LEGAL (Nombre y firma)	irma)
CONTADOR PÚBLICO (Nombre y firma)	ma)



T P NO	REVISOR FISCAL C
	revisor fiscal o contador público (nomb
	(Nombre y firma)

Los suscritos firmantes hacemos constar que los datos consignados en el presente formulario son verídicos y nos sometemos a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 222 de 1995.



ANEXO No. 12 C RESUMEN DEL BALANCE GENERAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Ω
174
<u>څ</u>
Š
8
Ω̈.
<u>a</u>
0
Q
<u>Ö</u>
0
) D
ent
le o
0 Q
de
₹.
nte
ğ
Ğ,
nte
Q
Razón Social del proponente o del integrante del Consorcio o Unión Temporal.
\cap
S.
SC
ਨੌ
Ō.
0
Unión Tempor
등:
Ď.
e
3
0
ã

RESUMEN DEL BALANCE GENERAL A 31 DE DÍCIEMBRE DE 2014

\$	PATRIMONIO
\$ \$ \$	PASIVO CORRIENTE PASIVO LARGO PLAZO PASIVO TOTAL
\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	ACTIVO CORRIENTE ACTIVO LARGO PLAZO ACTIVO TOTAL
	(Pesos Colombianos)

Los valores deben indicarse en moneda legal colombiana.

REPRESENTANTE LEGAL (Nombre y firma)
C. C. No. _____

CONTADOR PUBLICO (Nombre y firma)
C. C. No.

REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO (Nombre y firma)

Los suscritos firmantes hacemos constar que los datos consignados en el presente formulario son verídicos y nos sometemos a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 222 de 1995.



ANEXO No. 12 D RESUMEN DEL ESTADO DE RESULTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Razón Social del proponente o del integrante del Consorcio o Unión Temporal

Pesos Colombianos)	
ngresos operacionales	\$
COSTOS OPERACIONALES	
JTILIDAD BRUTA OPERACIONAL	\$
Sastos operacionales	\$
JTILIDAD OPERACIONAL	\$
ngresos no operacionales	\$
Sastos no operacionales	\$
JTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	\$
ROVISIONES PARA IMPUESTOS	\$
JTILIDAD NETA	\$
os valores deben indicarse en moneda legal colombiana.	neda legal colombiana.
EPRESENTANTE LEGAL (Nombre y firma)	ima)
CONTADOR PÚBLICO (Nombre y firma)	ma)



T P ZO	REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO (Nombre)
	(Nombre y firma)

Los suscritos firmantes hacemos constar que los datos consignados en el presente formulario son verídicos y nos sometemos a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 222 de 1995.

		ar.



FORMATO No. 11 RELACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

SI() No()	corporativos,	Personas Jurídicas (clientes empresariales o grandes clientes)	atención de:
SI () No ()	4	Personas Naturales	
ır () Malo()	Aceptable() Regular	Excelente() Bueno()	Cumplimiento del Servicio.
No ()	SI ()	Grandes Clientes	
No ()	SI ()	Escrita	н
No ()	SI ()	Virtual	н
No ()	SI ()	Personalizada	Canales de Atención Gestionados.
No ()	SI ()	PBX	T. T
No ()	SI()	IVR	7770
No ()	SI()	Contact Center	
			Porcentaje de Ejecución.
			Fecha de Terminación.
			Fecha de Inicio.
			Fecha de Suscripción.
			Plazo del Contrato.
			Valor del Contrato.
			Objeto del Contrato.
			Número de contrato.
			Correo Electrónico.
			Teléfono.
	200202020000000000000000000000000000000		Dirección.
			Ciudad.
			NIT del Contratante.
			Nombre o Razón Social del Contratante (Entidad pública o privada que expide la certificación).
			Nombre o Razón Social del Proponente.
		CERTIFICACIÓN	CERTI



			Cargo:
And the second second is a second	descriptions and the second	MANAGEM CONTRACTOR CON	Firma:
			Nombre:
			Fecha de expedición de la certificación.
			Sanciones y/o Multas.
			alguna de estas figuras).
			(Si la certificación se expide para un contrato ejecutado bajo
			Porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal.
) atenciones anuales		Virtual	
) atenciones anuales		Personalizada	Canales Contact Center Personalizada y Virtual
) atenciones anuales		Contact Center	Número de Atenciones Cestionadas Anualmonto on los
() años de experiencia			Años de experiencia en ejecución de contratos de operaciones Front Office, Back Office y Contact Center.

Este modelo de certificación deberá ser diligenciado y firmado por la empresa contratante.

Con este documento se debe adjuntar los contratos que respalden la información suministrada en él.

En el caso de ejecución de contratos en unión temporal, se deberá indicar la participación de la firma en porcentaje (%) anexar certificaciones.



FORMATO No. 13 Formato de Compromiso para el Ofrecimiento del Personal Mínimo Requerido

de inicio del contrato que resulte del presente proceso de selección pública del contratista, el cual cumplirá con lo descrito en el presente formato. El suscrito represente legal del Proponente se compromete a suministrar el Personal Mínimo requerido que se describe a continuación al momento de suscribir el acta

parafiscales y cualesquiera obligaciones que imponga la legislación vigente. CANAL DE ATENCIÓN CONTACT CENTER: remuneración de 1,5 salarios mínimos mensuales legales vigentes, además de seguridad social, prestaciones sociales,

vigentes, además de seguridad social, prestaciones sociales, parafiscales y cualesquiera obligaciones que imponga la legislación vigente. CANAL DE ATENCIÓN PERSONALIZADA: número de puestos de trabajo mínimo ochenta y cuatro (84), remuneración de 1,5 salarios mínimos mensuales legales

seguridad social, prestaciones sociales, parafiscales y cualesquiera obligaciones que imponga la legislación vigente, CANAL DE ATENCIÓN VIRTUAL: número de puestos de trabajo mínimo diecisiete (17), remuneración de 1,5 salarios mínimos mensuales legales vigentes, además de

seguridad social, prestaciones sociales, parafiscales y cualesquiera obligaciones que imponga la legislación vigente. CANAL DE ATENCIÓN ESCRITA: número de puestos de trabajo mínimo siete (7), remuneración de 2,0 salarios mínimos mensuales legales vigentes, además de

prestaciones sociales, parafiscales y cualesquiera obligaciones que imponga la legislación vigente. CANAL DE ATENCIÓN PBX: número de puestos de trabajo mínimo dos (2), remuneración de 1,0 salario mínimo mensual legal vigente, además de seguridad social,

además de seguridad social, prestaciones sociales, parafiscales y cualesquiera obligaciones que imponga la legislación vigente. CANAL DE ATENCIÓN GRANDES CLIENTES: número de puestos de trabajo mínimo doce (12), remuneración de 3,53 salarios mínimos mensuales legales vigentes,

PERFILES DEL PERSONAL A CARGO DEL CONTRATISTA

Técnicos, tecnólogos o estudiantes universitarios con mínimo sexto Un (1) año de experiencia mínimo como Asesores de Servicio al Cliente en procesos de PQR, en Atención semestre de carreras profesionales. Personalizada con capacidad de análisis y seguimiento de casos, buena expresión oral y escrita.	Técnicos, tecnólogos o estudiantes universitarios con mínimo sexto semestre de carreras profesionales.	(Personalizada y charlas)
		Front
Un (1) año de experiencia mínimo como Asesores de Servicio al Cliente, Contact Center.	semestre de carreras profesionales.	Contact Center)
	Técnicos, tecnólogos o estudiantes universitarios con mínimo sexto	Front (Virtual,
cliente v/o atención PBX.	mínimo sexto semestre de carreras profesionales.	
Bachiller, Tecnicos, tecnólogos o estudiantes universitarios con Experiencia mínima de seis (6) meses como agente en centros de contracto atención teletánicos cervicios.	Bachiller, Técnicos, tecnólogos o estudiantes universitarios con	Front (PBX)
EXPENIENCIA		Sell (ellek



Profesional en Economía, Administración de Empresas, Contaduría Ingeniería Industrial o en áreas relacionadas con Finanzas.	Protesionales en carreras administrativas, financieras, ingeniería industrial, financiera o de sistemas, comunicación Social. Coordinador Persona con capacidad de análisis de datos, in presentación de informes.	Analista en minería de datos Persona con capacidad de análisis de datos, indicadores y presentación de informes. Estudiantes universitarios de 8 semestres en adelante de carreras de minería de datos, indicadores y presentación de informes.	Profesional universitario en Derecho con experiencia en atención y servicio al cliente en procesos PQR, sustentación de derechos de petición, recursos de ley, tutelas y demás acciones que puedan ser interpuestas a la Entidad.	Profesional universitario en carreras administrativas, financieras, económicas, ingeniería industrial, financiera o de sistemas, derecho y comunicación Social. Con habilidad para hablar en público; trabajo en equipo, bajo presión, manejo de grupos, manejo y análisis de indicadores.	Monitor de calidad para hablar en público; trabajo en equipo, bajo presión, manejo de grupos, manejo y análisis de indicadores.	Grandes Clientes políticas, historiador, Estadista, ingeniería y/ o afines, o profesionales en áreas relacionadas con la misión de la entidad.	Canales Perfil Profesional en carreras administrativas, ciencias sociales, ciencias políticas, historiador, Estadista, ingeniería y/ o afines, o profesionales en áreas relacionadas con la misión de la Entidad.
ontaduría,	económicas, derecho y ndicadores y	eras eras	Dos 2 años de experiencia escrita o back office,	administrativas, financieras, ciera o de sistemas, derecho Un (1) año de experiencia relacionada como formador en procesos de atención al cliente. 10: trabajo en equipo, bajo inálisis de indicadores.	en adelante de carreras dustrial, sistemas, habilidad o, bajo presión, manejo de	sociales, ciencias ss, o profesionales	
Experiencia mínima de cinco (5) años como gerente y/o director en áreas relacionadas con atención al cliente o temas relacionados con administración de procesos en áreas financieras.	Con experiencia mínima de dos (2) años como coordinadores de proyectos, en actividades relacionadas con servicio al cliente, con experiencia en el manejo de equipos de trabajo, experiencia en el trato a los clientes, que supere niveles óptimos de expresión oral para el correcto relacionamiento	Dos 2 años de experiencia en administrar, analizar, monitorear y/o controlar la información generada en centros de contacto y solución a través del proceso de control y administración del tráfico; además recopilación de información, realización de informes y consolidación de información, indispensable que tenga un buen manejo de office, Excel Avanzado, Power Point, Access, interpretación de gráficas y utilización de fórmulas complejas. Experiencia en empresas de telecomunicaciones o Contact Center.	en operaciones de atención y servicio al cliente en procesos PQR, atención	ormador en procesos de atención al cliente.	Un (1) año de experiencia relacionada como monitor de calidad en procesos de atención al cliente.	Actitud de servicio al cliente, con dos (2) años de experiencia mínimo como Asesores de Servicio al Cliente en procesos PQR, con capacidad de análisis y seguimiento de casos, buena expresión oral y escrita.	Un (1) año de experiencia mínimo como Asesores de Servicio al Cliente en procesos PQR, atención escrita o back office, con capacidad de análisis y seguimiento de casos. Se establece como equivalencia un año de experiencia general como Asesores de Servicio al Cliente por la aprobación de un semestre en estudios superiores formales, siempre y cuando por lo menos el Asesor se encuentre cursando quinto semestre en adelante en su respectiva formación académica

U	
Ď	
n	
2	
=	
0	
п	
š	
7	
~	
_	
\circ	
0	
Ž	
=	
Ti.	
PREVIO PARA CONTRATACIÓN	
_	
<u>.</u>	
'n	
≅	
つ`	
z	
	_
	#

Atentamente,

Nombre del Proponente



FORMATO No. 14 Formato de Compromiso Personal Adicional Atención Grandes Clientes

Firma del Representante Legal del Proponente Identificación No	Nombre del Proponente	Atentamente,	El suscrito a saber, domiciliado en la ciudad de, identificado con, No, Quien obra en calidad de Representante Legal de (nombre de la empresa), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta su voluntad y compromiso de incorporar los asesores móviles a nivel nacional (ciudades principales) para ferias y eventos de promoción y capacitación de los productos, procesos y servicios de la Entidad por el cual recibe puntaje, según lo establecido en el Pliego de Condiciones del presente proceso licitatorio.
			No.



FORMATO No. 15 Formato de Compromiso Personal Adicional Atención Personalizada

Firma del Representante Legal del Proponente Identificación No	Nombre del Proponente	Atentamente,	El suscrito a saber, domiciliado en la ciudad de, identificado con, No, Quien obra en calidad de Representante Legal de (nombre de la empresa) quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta su voluntad y compromiso de incorporar el personal adicional ofrecido para la operación del canal de atención personalizada por el cual recibe puntaje, según lo establecido en el Pliego de Condiciones del presente proceso licitatorio.
			No. quien en adelante se denominará el ción del canal de atención personalizada por el



FORMATO No. 10 CERTIFICACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (LEY 816/2003)

	0	•
:	-	
	ℷ	>
- 3	7	
- 1	\sim	ζ
- {	Ć.	
- (Ť	
(≒	
ì	1	
1		•
(_	٠
(
	Ξ,	,
4	_	
•		,
•	$\overline{}$	•
ŧ	/	٠
()	7	
7	Ċ	١
`	4	•
(_	
-	7	•
-	-	•
(/)
(_	
	_	
-	τ)
7	ぇ)
-	_)
	_	′
	τ)
0	Ξ	_
Г	Т	7
Ċ	ź	1
-	_	ł
•	Þ	
-		

|--|

(*): Son bienes de origen nacional los definidos en el artículo 10° del Decreto 679 de 1994.

				DILIGENCIAR EL SIGUIENTE CUADRO
			SERVICIOS - PERSONAL - INSUMOS	DILIGENCIAR EL SIGUIENTE CUADRO ÚNICAMENTE SI LA OFERTA CORRESPONDE A BIENES DE
		(%)	Componente Nacional	DE A BIENES DE ORIGEN EXTRANJERO:
	(%)	Extranjero	Componente	NJERO:

Atentamente,

Firma del Representante Legal del Proponente Identificación No	Nombre del Proponente
--	-----------------------